Pierre Fabre

INFORME DE TRANSFERENCIAS

DE VALOR

DEL AÑO 2019

DE

PIERRE FABRE IBÉRICA S.A.

ÍNDICE

- Nota metodológica de las Transferencias de valor del año 2019

- Informe Transferencias de valor del año 2019

NOTA METODOLÓGICA
DE LAS
TRANSFERENCIAS DE VALOR

INFORME AÑO 2019

- **Parte 1: Parte Descriptiva**
- **Parte 2: Parte Técnica**

Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica

PIERRE FABRE IBERICA S.A.

Parte 1: Parte Descriptiva

PIERRE FABRE IBERICA S.A.

1. NOTA METODOLÓGICA

1.1. INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad requiere a la industria farmacéutica que sea capaz de poner a su disposición los mejores medicamentos posibles. Para alcanzar este objetivo es necesario invertir en Investigación y Desarrollo que requiere ineludiblemente de la colaboración estrecha con Profesionales Sanitarios (PS) y Organizaciones Sanitarias (OS).

Es necesario que estas colaboraciones sean transparentes y que la sociedad pueda confiar en que las mismas obedecen a la necesidad de desarrollar nuevos medicamentos, a una constante actualización de los profesionales de la salud según la evidencia científica y su aplicación a la práctica clínica, todo ello con el objetivo común de atender a los pacientes en su más amplio sentido.

Así, desde 2014 la industria farmacéutica ha asumido voluntariamente nuevos compromisos en materia de transparencia. Por ello, ya en el año 2016 y, a partir del 1 de enero de 2017, todos los laboratorios adscritos al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica publicarán en su página web las transferencias de valor y los pagos realizados a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias en concepto de donaciones, actividades formativas, prestación de servicios e investigación y desarrollo correspondientes al año anterior. Esta información se actualizará cada año.

Como novedad de las transferencias de valor a los PS realizadas a partir del año 2017, fue el hecho de que no se solicita al PS el consentimiento para que sus datos se publiquen de forma individualizada o agregada. Así pues, a partir de dicha fecha, por acuerdo global, salvo una posible excepción que se tratará más adelante, todas las transferencias de valor realizadas por la industria farmacéutica se publicarían de forma individualizada, sin necesidad de una autorización previa.

Más información de esta iniciativa se halla en www.codigofarmaindustria.es

1.2.- OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA

Generar credibilidad y confianza en la industria farmacéutica en su conjunto y en las interacciones que existen entre los laboratorios farmacéuticos y los profesionales y organizaciones sanitarias.

Para ello, esta iniciativa:

- Promueve la transparencia de dichas interacciones, especialmente cuando de las mismas se derivan pagos o transferencias de valor,
- Proporciona información respecto al alcance y naturaleza de dichas interacciones,
- Ayuda a identificar y entender cómo, entre otros aspectos, dichas interacciones son necesarias para el desarrollo de nuevos medicamentos y garantizar el uso racional de mismos.

1.3.- QUÉ APORTA ESTA INICIATIVA

- A los pacientes y público en general:

  Informa respecto a las distintas maneras de colaboración que existen entre los laboratorios y las organizaciones y profesionales sanitarios, así como el valor añadido que éstas representan y aportan a la Sociedad.

- A los profesionales y organizaciones sanitarias:

Permite cuantificar el importante papel de los laboratorios farmacéuticos en materias como la investigación y el desarrollo y la formación médica continuada.

- A los investigadores:

Indica qué parte del total de la inversión que realizan los laboratorios en I&D está dedicada a remunerar a los investigadores y centros de investigación.

- A los laboratorios farmacéuticos:

Acredita su compromiso de colaboración y mejora continua, la legítima necesidad de dicha interrelación, y evidencia su interés en que ésta se lleve a cabo respetando los más estrictos principios éticos de profesionalidad y responsabilidad.

1.4.- QUÉ INFORMACIÓN INCLUYE

Las Transferencias de Valor realizadas por PIERRE FABRE IBERICA S.A. (en adelante PFI) a los Profesionales Sanitarios y a las Organizaciones Sanitarias en concepto de:

• Donación (Solo aplicable a Organizaciones Sanitarias).

Ejemplo: Donación de libros científicos a un hospital público

• Actividades formativas y reuniones científico-profesionales, detallando si la transferencia de valor va destinada a sufragar:

a) El patrocinio de la actividad (sólo aplicable a Organizaciones Sanitarias).

b) Cuotas de inscripción.

c) Desplazamiento y alojamiento.

Ejemplo: Colaboración para la asistencia al Congreso anual que organiza una sociedad científica.

• Prestación de servicios, detallando si la transferencia de valor va destinada a sufragar:

a) Honorarios.

b) Gastos relacionados para la prestación de estos servicios.

Ejemplo: Contratar a un Profesional Sanitario para que preste al laboratorio servicios de asesoramiento o consultoría en una determinada materia.

• Investigación y Desarrollo

Por actividades asociadas al diseño o ejecución de estudios preclínicos, clínicos o post autorización relacionados con medicamentos

1.5.- CÓMO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN

Cumpliendo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y como consecuencia de que el 27 de mayo de 2016 entraron en vigor modificaciones en el Código de Buenas Prácticas de la Industria farmacéutica de FARMAINDUSTRIA, cuyo objetivo fueron los de publicar de forma individual las transferencias de valor a profesionales sanitarios realizadas a partir del 1 de enero de 2017, a publicarse en el año 2018, y a partir de esa fecha, en los 6 meses posteriores a la finalización del año.

Este punto anterior está recogido en el Informe del Gabinete Jurídico Número 2016-0172 (REF 143318/2016) de fecha 22 de abril de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/informes_juridicos/index-ides-idphp.php).

Las novedades introducidas responden al Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016, a solicitud de FARMAINDUSTRIA, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE.

Si un PS se oponía a dicha publicación individual, PFI no iba a realizar con dicho PS ninguna Transferencia de valor.

Por todo ello, los laboratorios farmacéuticos informan a los Profesionales Sanitarios sobre que las transferencias de valor de forma obligatoria serán publicadas de forma individual, así como una serie de informaciones sobre cuándo y durante cuánto tiempo se van a publicar, qué personas tendrán acceso a esta información, y que dichos datos responden a los siguientes principios:

- Adecuación y pertinencia: Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido.
- Carácter finalista: El uso de esos datos es exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.
- Exactitud: Los datos son exactos en el momento de la toma de los mismos, de forma que responden a su situación de forma veraz.

La información, una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación, salvo que legalmente se establezca un período más corto.

Finalmente, también se le informaba respecto al derecho de Oposición que es la facultad del interesado de oponerse en cualquier momento a que los datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento en los casos en los que no es necesario el consentimiento.

En el supuesto de las transferencias de valor, para el cese en el tratamiento, deberá concurrir un motivo fundado y legítimo, referido a una concreta situación personal, que se ha de justificar ante el laboratorio, el cual valorará si ante ese motivo invocado ha de prevalecer el interés legítimo que tiene la Industria Farmacéutica para mantener el tratamiento.

En este caso, los motivos para cesar en la publicación de los datos sobre transferencias de valor se referirán a circunstancias que no existían en el momento de realizar la transferencia de valor. Tras valorar la solicitud, el laboratorio, si procede acceder a la misma, dará los datos de baja del tratamiento individualizado, pasándose a su publicación en agregado. En el supuesto de que el laboratorio no accediera a la solicitud de oposición, el profesional podrá acudir a la AEPD y presentar dicha solicitud donde se analizarían los motivos de la denegación por el laboratorio y si el interés legítimo del profesional ha de primar sobre el del laboratorio en el marco del informe de la AEPD de 22 de abril de 2016.

En el hipotético caso de que tras las consideraciones anteriores hubiera alguna Transferencias de Valor realizadas a PS que por decisión del laboratorio se publicaran de forma agregada por cada concepto, se aportaría la siguiente información:

- Importe agregado anual
- Número de Profesionales Sanitarios cuya información se publica en agregado
- Porcentaje que representa dicho número sobre el total de Profesionales Sanitarios que durante ese año han recibido Transferencias de Valor del laboratorio por ese concepto.

Las Transferencias de Valor realizadas a las Organizaciones Sanitarias se publicarán de forma individualizada, dado que la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal en España no aplica a las personas jurídicas.

Los datos relativos a Investigación y Desarrollo se publican de modo agregado, una única cantidad por laboratorio.

Para información global, los datos de Transferencia de Valor de los PS y OS del año 2019 que se publican en el año 2020, son en su totalidad bajo la forma individual, y no ha habido ningún caso de solicitud de publicación agregada por parte de ningún PS.

1.6.- CUÁNDO SE PUBLICA LA INFORMACIÓN

Los laboratorios que se han adscrito al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, y por lo tanto PFI, publicará esta información en su página web, bajo el formato de Informe anual de las Transferencias de Valor correspondiente a un año determinado.

El año 2015 fue el primer periodo aplicable a publicar, y ello se realizó el 30 de junio de 2016. Para el informe 2016, esta publicación se llevó a cabo antes del 30 de junio de 2017, y para el informe 2017, esta publicación se llevó a cabo el 28 de junio de 2018.

Para el presente informe 2019, la publicación se llevará a cabo el 26 de junio de 2020, y se actualizará en caso necesario, con la publicación de sucesivas versiones.

Como indica la norma, esta información se divulgará en el plazo establecido de dentro de los 6 primeros meses posteriores a cada periodo anual aplicable, entendiéndose por periodo aplicable un año natural.

La información deberá estar públicamente disponible por un plazo mínimo de 3 años desde su publicación salvo que legalmente se establezca un periodo más corto, o el Destinatario revocase su consentimiento y esa revocación fuera legalmente vinculante para el laboratorio.

Por ello, los datos del Informe de Transparencia relativos al año 2016 presentes en la web de PFI serán ocultados el día 26 de junio de 2020, y en su lugar se mostrarán los datos del Informe 2019, de esta forma siempre estarán publicados los datos de los últimos tres años.

INFORME AÑO 2019

- Parte 2: Parte Técnica

PIERRE FABRE IBERICA S.A.

2. PARTE TÉCNICA

2.1 INTRODUCCIÓN

PIERRE FABRE IBERICA S.A. (en adelante PFI) como laboratorio farmacéutico adscrito al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica suscribe la Transparencia de las interrelaciones de la Industria Farmacéutica con los profesionales sanitarios y con las organizaciones de pacientes.

En este sentido PFI considera que los Profesionales Sanitarios aportan su experto conocimiento y punto de vista independiente derivado de su experiencia clínica y profesional, y lo comparten con la industria farmacéutica y otros Profesionales Sanitarios, con el fin de promover la mejora en la atención a los pacientes. Estos servicios son fundamentales para la industria y ayudan a diseñar y dar forma a las actividades que esta lleva a cabo.

Con objeto de incrementar la confianza en la industria farmacéutica, PFI ha decidido informar públicamente de la naturaleza y nivel de dichas relaciones.

2.2 ALCANCE

Este documento se publica porque la federación que agrupa a la industria farmacéutica europea (EFPIA) aprobó en 2013 una medida pionera: hacer públicas, a partir de junio del 2015, las transferencias de valor derivadas de la colaboración de la industria farmacéutica con profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias.

FARMAINDUSTRIA, como miembro de EFPIA, ha hecho suyo el compromiso y lo ha recogido en su Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, por lo que todas las compañías radicadas en España y que están adheridas al mismo deben asumir este compromiso.

Esta es una medida voluntaria y sin precedentes en otros sectores privados que pretende responder a una clarísima demanda actual de nuestra sociedad: la transparencia.

La transparencia genera confianza en el sector sanitario, es una muestra más de independencia y ayuda a la sociedad a entender el valor de la relación entre industria y profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias.

Por todo ello, en el documento del Informe 2019 se van a publicar de forma individualizada los pagos o contraprestaciones que ha realizado PFI durante el 2019, directa o indirectamente, a profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias por los siguientes conceptos: actividades formativas y reuniones científico-profesionales, prestaciones de servicios y colaboraciones en I+D, además de las donaciones a organizaciones sanitarias (sólo organizaciones, y no profesionales a título individual, pueden recibir donaciones de la industria).

De igual forma, y tal como se ha indicado en el apartado 1.6 de este documento, el Informe 2019 se mantendrá también accesible hasta que finalice el periodo de 3 años desde su publicación.

2.3 GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación, se indica el significado de los principales términos utilizados en este documento.

- **Donación (subvención dineraria o ventaja en especie):** acto de liberalidad por el cual una compañía (donante) dispone gratuitamente de una cantidad pecuniaria o de un bien o servicio (donación en especie) en favor de un tercero (donatario), que lo acepta. Se considerará finalista

en aquellos casos en los que la entrega o prestación se destine al cumplimiento por el donatario de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto o la realización de una actividad. En todo caso, la donación es completamente desinteresada ya que el donante no obtendrá ni solicitará obtener contraprestación alguna del donatario (regulada por el art. 15 del Código).

- **Eventos:** toda reunión promocional, científico-profesional, congreso, conferencias, simposio, jornada, cursos de formación presencial o a distancia, o cualquier otro tipo de actividad similar (incluyendo, a título enunciativo que no limitativo, reuniones de expertos, visitas a plantas de fabricación e instalaciones de investigación, así como reuniones formativas, de investigadores relacionadas con la realización de ensayos clínicos y estudios posautorización) que sean organizados o patrocinados por una compañía farmacéutica o bajo su control.

- **Interrelación:** las actividades llevadas a cabo, organizadas o patrocinadas por una compañía farmacéutica, o bajo su control (filiales, fundaciones, asociaciones, institutos, agencias, terceros proveedores, etc.), de las que puedan derivarse directa o indirectamente colaboraciones, apoyos y/o contraprestaciones de cualquier tipo a favor de un tercero.

- **Investigación y Desarrollo:** actividades asociadas al diseño o ejecución de (i) estudios preclínicos (definidos por la OCDE en "Principios de Buenas Prácticas de Laboratorio", (ii) ensayos clínicos (definidos en la Directiva 2001/20/CE y contemplados en el art. 14.1 del Código) y (iii) estudios posautorización (contemplados en el art. 14.2 del Código).

- **Medicamento de uso humano:** toda sustancia o combinación de sustancias que se presente como poseedora de propiedades para el tratamiento o prevención de enfermedades en seres humanos o que pueda usarse en seres humanos o administrarse a seres humanos con el fin de restaurar, corregir o modificar las funciones fisiológicas ejerciendo una acción farmacológica, inmunológica o metabólica, o de establecer un diagnóstico médico.

- **Organización de Pacientes:** organización sin ánimo de lucro (incluidas las organizaciones paraguas a las que pertenecen), compuesta principalmente por pacientes y/o sus cuidadores, que representa y/o apoya las necesidades de los pacientes y/o de sus cuidadores.

- **Organización Sanitaria:** toda persona jurídica o entidad (i) que sea una asociación médica o científica, institución sanitaria (cualquiera que sea su forma jurídica o de organización) tales como hospitales, clínicas, fundaciones, universidades y otras entidades académicas, sociedades científicas (excluidas las Organizaciones de Pacientes cubiertas por el art. 17 de este Código), o (ii) a través de la cual presten servicios uno o más Profesionales Sanitarios.

- **Profesionales Sanitarios:** cualquier miembro de la profesión médica, odontológica, farmacéutica, de enfermería, o podología, cualquier otra persona considerada como tal legalmente, o cualquier otra persona que, en el ejercicio de su profesión, pudiera FARMAINDUSTRIA realizar o condicionar las actividades de prescribir, comprar, suministrar, dispensar o administrar medicamentos de uso humano.

- **Promoción:** toda actividad llevada a cabo, organizada o patrocinada por una compañía farmacéutica, o bajo su control (filiales, fundaciones, asociaciones, institutos, agencias, etc.), destinada a propiciar, directa o indirectamente, la prescripción, la dispensación, la recomendación, la venta o el consumo de los medicamentos de uso humano.

- **Transferencias de Valor:** cualquier pago o contraprestación directa o indirecta en efectivo, en especie, o de cualquier otra forma, con independencia de cuál sea su finalidad. Pueden ser Transferencia Directa: cuando sea el laboratorio quien directamente la realice en beneficio de un Destinatario, o Transferencia Indirecta: cuando sea un tercero (proveedores, agentes, socios

o afiliados (incluyendo las fundaciones), actuando en nombre de la compañía, quien la realice en beneficio de un Destinatario y la compañía identifique o pueda identificar el Destinatario.

2.4 DOCUMENTO DE INFORMACIÓN SOBRE TRANSFERENCIAS DE VALOR A PROFESIONALES SANITARIOS

Este documento recoge todas las informaciones que se comunican al PS antes de iniciar cualquier tipo de transferencia de valor desde PFI. Su aceptación, a través de la firma de dicho documento, supone que el PS ha sido informado de todo lo relacionado con la publicación de las transferencias y sus derechos.

El texto de dicho documento que los Visitadores médicos de PFI presentaban a los PS para su firma es el siguiente:

Información sobre Transferencias de Valor a Profesionales Sanitarios

Le informamos que el 27 de mayo de 2016 entraron en vigor modificaciones en el Código de Buenas Prácticas de la Industria farmacéutica de FARMAINDUSTRIA, cuyo objetivo fueron los de publicar de forma individual las transferencias de valor a profesionales sanitarios realizadas a partir del 1 de enero de 2019, a publicarse en el año 2020.

Las novedades introducidas responden al Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016[i], a solicitud de FARMAINDUSTRIA, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE. Aunque dicha normativa fue recientemente derogada por una nueva normativa (Reglamento (UE) 2016/679), el tratamiento de sus datos personales relacionado con las finalidades de transparencia, está legitimado al resultar necesario para la satisfacción del interés legítimo reconocido por la Agencia Española de Protección de Datos en dicho informe, perseguido por PIERRE FABRE IBÉRICA como empresa farmacéutica, sin perjuicio de que el tratamiento de sus datos se realizará cumpliendo en todo momento conforme a las buenas prácticas del sector farmacéutico.

Por ello, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos relativos a las transferencias de valor derivadas de sus relaciones con PIERRE FABRE IBÉRICA se incluyen en un fichero de datos personales bajo la responsabilidad de PIERRE FABRE IBÉRICA.

En particular los datos personales que usted nos ha facilitado y figuran en nuestros archivos son los siguientes: DR./A. [FIRST_NAME] [NAME] con domicilio en [Domicilio Fiscal], [Población Fiscal] - [CP Fiscal], [Provincia Fiscal], y NIF/CIF núm. [NIF/CIF].

Además, nos indica que tiene la especialidad de [SPE], y tiene como Centro de trabajo [ETAB], sito en [AD_ETAB], [CP_ETAB], [Ville_ETAB].

Estos datos se han recogido con la finalidad de publicar las transferencias de valor que efectúe PIERRE FABRE IBÉRICA, por su colaboración en reuniones científicas y profesionales o

prestación de servicios (honorarios y gastos relacionados, incluyendo desplazamiento y alojamiento), para su posterior publicación individual.

Le informamos que se van a publicar sus datos y las transferencias de valor, de forma individualizada, y acumulada por categoría, en la página web de PIERRE FABRE IBÉRICA, (www.pierre-fabre.es) dentro de los seis (6) primeros meses del año siguiente a su realización, en la forma en que figuran en el cuadro inferior. No obstante, el desglose detallado de las mismas se encuentra disponible, previa solicitud, para usted y/o las autoridades competentes.

DATOS PERSONALES				
OBLIGATORIO			**OPCIONAL**	
Nombre completo	*Ciudad de ejercicio profesional*	*DNI encriptado*	*País de ejercicio profesional*	*Dirección profesional*
TRANSFERENCIAS DE VALOR				
COLABORACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS Y PROFESIONALES			**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	
Cuotas de Inscripción	*Desplazamiento y Alojamiento*		*Honorarios*	*Gastos relacionados acordados, incluyendo desplazamiento y alojamiento*

Dichos datos responden a los siguientes principios:

- *Adecuación y pertinencia: Los datos a publicar son los necesarios y estrictamente imprescindibles para la finalidad para la que se han recogido.*
- *Carácter finalista: El uso de esos datos es exclusivo para cumplir con los fines y las obligaciones de transparencia del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.*
- *Exactitud: Los datos son exactos en el momento de la toma de los mismos, de forma que responden a su situación de forma veraz.*

La información, una vez publicada, estará disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación, salvo que legalmente se establezca un período más corto.

PIERRE FABRE IBÉRICA mantendrá en sus archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período, salvo que legalmente se establezca un período menor. Una vez los plazos de prescripción legales hayan transcurrido, sus datos serán eliminados o, alternativamente, anonimizados.

Sus datos personales también pueden encontrarse o cederse a empresas del Grupo a nivel internacional siempre que sea necesario para el cumplimiento de la finalidad principal en base a la ejecución del contrato, así como a empresas colaboradoras. Puede consultar las empresas del Grupo a las que sus datos serán cedidos y los países en los que dichas empresas están

*domiciliadas en la página web (**www.pierre-fabre.com**). Asimismo, sus datos podrán ser cedidos a los destinatarios que se indican a continuación, por los motivos que a continuación se explican:*

- *Administraciones Públicas: para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que PIERRE FABRE IBÉRICA está sujeta por su actividad.*
- *Empresas de auditoría contable: para el cumplimiento de las obligaciones legales de auditoría de cuentas a las que PIERRE FABRE IBÉRICA está sujeta por su actividad.*
- *Fuerzas y cuerpos de seguridad: cuando nuestra organización sea requerida a facilitar información en cumplimiento de una obligación legal.*
- *Proveedores que precisen acceder a sus datos para la prestación de servicios que PIERRE FABRE haya contratado a dichos proveedores, y con los cuales PIERRE FABRE IBÉRICA tiene suscritos los contratos de confidencialidad y de tratamiento de datos personales necesarios y exigidos por la normativa para proteger su privacidad.*

Si en el futuro PIERRE FABRE IBÉRICA realizara otras cesiones de datos personales, le informará oportunamente.

Asimismo, tenemos contratados los servicios de proveedores tecnológicos ubicados en países que no disponen de normativa equivalente a la europea ("Terceros Países"). Dichos proveedores han suscrito con PIERRE FABRE IBÉRICA los contratos de confidencialidad y tratamiento de datos exigidos por la normativa para proveedores ubicados en Terceros Países, aplicando las garantías y salvaguardas necesarias para preservar su privacidad. Para más información sobre las garantías a su privacidad, puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.

El acceso a su información personal quedará restringido al personal autorizado del laboratorio y, en su caso autoridades competentes, cuando lo precisen, para comprobar los datos y procedimientos, siempre manteniendo la confidencialidad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente.

De acuerdo con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RPGD), si usted deseara ejercitar sus derechos[ii] (acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de datos y/u oposición al tratamiento), deberá dirigirse al Responsable del tratamiento PIERRE FABRE IBÉRICA, contactando con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección postal de PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A., C/ Ramón Trias Fargas, 7-11 - 08005 Barcelona, o en la dirección electrónica (proteccion.datos@pierre-fabre.com).

Asimismo, si Ud. considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

- *A nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.*
- *Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 44 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tras su modificación por el Real Decreto 1074/2017, y en atención a lo dispuesto en el artículo 99.10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mediante la firma (o aceptación) del presente documento, Vd, profesional sanitario declara contar con autorización de su empleador para participar en la actividad formativa propuesta, por considerarla necesaria para la actualización, capacitación y reciclaje exigidas por el desarrollo de sus

actividades y las características del puesto de trabajo desempeñado. Asimismo, facilitará copia de la citada autorización a PIERRE FABRE IBÉRICA siempre que este lo solicite justificadamente.

Estas novedades se aplicarán a partir de la fecha indicada en todas las relaciones entre usted y PIERRE FABRE IBÉRICA y que impliquen una transferencia de valor.

En [Población Fiscal] a ……..de …….. de 2019

Firma:

IdDest: [ONEKEY] *Modelo: 140-T_h_2019*

---

[i] Informe del Gabinete Jurídico Número 2016-0172 (REF 143318/2016) de fecha 22 de abril de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). http://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/informes_juridicos/index-ides-idphp.php).

[ii] Respecto al derecho de **oposición:** Es la facultad del interesado de oponerse en cualquier momento a que los datos personales que le conciernan sean objeto de un tratamiento en los casos en los que no es necesario el consentimiento.

En el supuesto de las transferencias de valor, para el cese en el tratamiento, deberá concurrir un motivo fundado y legítimo, referido a una concreta situación personal, que se ha de justificar ante el laboratorio, el cual valorará si ante ese motivo invocado ha de prevalecer el interés legítimo que tiene la Industria Farmacéutica para mantener el tratamiento.

En este caso, los motivos para cesar en la publicación de los datos sobre transferencias de valor se referirán a circunstancias que no existían en el momento de realizar la transferencia de valor. Tras valorar la solicitud, el laboratorio, si procede acceder a la misma, dará los datos de baja del tratamiento individualizado, pasándose a su publicación en agregado. En el supuesto de que el laboratorio no accediera a la solicitud de oposición, el profesional podrá acudir a la AEPD y presentar dicha solicitud donde se analizarían los motivos de la denegación por el laboratorio y si el interés legítimo del profesional ha de primar sobre el del laboratorio en el marco del informe de la AEPD de 22 de abril de 2016.

2.5 RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN A PUBLICAR E IDENTIFICACIÓN DE LOS DESTINATARIOS

2.5.1 RECOPILACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

2.5.1.1 RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A lo largo del año 2019 se han recopilado todas las transferencias de valor estipuladas en el Código y realizadas por cualquiera de las Divisiones de PFI que tienen registrados medicamentos (División de Éticos, Oncología y PF Dermatologie) y se han incorporado a una base de datos específica denominada Expense Agregator.

Las transferencias de valor que se han incorporado a esta Plataforma han sido:

- Transferencias de valor para las Organizaciones sanitarias:

- ✓ Donaciones (incluyendo las dinerarias y en especie)

- ✓ Colaboración en Reuniones científicas y profesionales:
  - Cuotas de inscripción
  - Acuerdos de colaboración o patrocinio con las Organizaciones sanitarias o terceros en cargados de gestión
  - Desplazamientos y alojamientos

- ✓ Prestación de servicios:
  - Honorarios
  - Gastos acordados para la prestación de servicios (sólo se incluyen los Estudios de Investigación de Mercado cuando se conozca la identidad de la Organización Sanitaria que participa en el Estudio)

- Transferencias de valor a los Profesionales sanitarios:

- ✓ Colaboración en Reuniones científicas y profesionales:
  - Cuotas de inscripción
  - Desplazamientos y alojamientos

- ✓ Prestación de servicios:
  - Honorarios
  - Gastos acordados para la prestación de servicios (sólo se incluyen los Estudios de Investigación de Mercado cuando se conozca la identidad del Profesional sanitario que participa en el Estudio)

- Transferencias de valor relacionadas con Investigación y Desarrollo:

- ✓ Publicación agregada de los pagos a destinatarios por actividades asociadas al diseño y ejecución de estudios preclínicos, ensayos clínicos y estudios postautorización

Las transferencias de valor se documentaron a través:

- Contratos de servicios cuyo texto está estandarizado, pudiendo incluir como anexo el modelo de auto-factura.
- Información sobre Transferencias de Valor a Profesionales debidamente firmado por el PS, en fecha anterior al inicio de cualquier transferencia de valor realizada durante el año 2019.
- Acuses de recibo de los eventos (desplazamientos, alojamientos e inscripciones).
- Recibís por Servicios (comprobantes de transferencias).

También se recogieron para cada evento o servicio las fechas de la realización de la donación, del pago del servicio al beneficiario u organización.

Las Assistants de cada una de las Divisiones de PFI han sido las responsables de entrar los anteriores datos en el programa Expense Agregator.

La plataforma Expense Agregator permite capturar los eventos relativos a los PS u OS que posteriormente se recopilarán en el Portal de Transparencia AGS 360 y aparecerán publicados en la web PFI. Algunos datos son extraídos del MI, tales como listados de PS, etc.

Esta plataforma está organizada por Divisiones: PFM / PFO / PFD, siendo la gestión de las pantallas, en función de los derechos, según sea Administrador o Usuario.

Esta plataforma es multiusuarios, así cada usuario tiene un nombre de entrada y una contraseña personal e intransferible que le identifica de forma individual. En cada entrada de datos que se realice, queda automáticamente registrado todo movimiento en el histórico de la plataforma. La base de datos está localizada en un servidor diferenciado y específico.

Para seleccionar los datos de un PS u OS ser realiza siempre a partir de la plataforma Mobile Intelligence (MI), seleccionado el PS/OS a partir de su base de datos Onekey.

La assistant cumplimenta el nombre de la colaboración (idéntico al oficial que aparece en el programa científico), la naturaleza, el lugar de realización, el estado (Aprobado/Cancelado) y las fechas de inicio y fin de la misma.

A continuación, presentamos las principales características de Expense Agregator y cómo se introducen y guardan los datos.

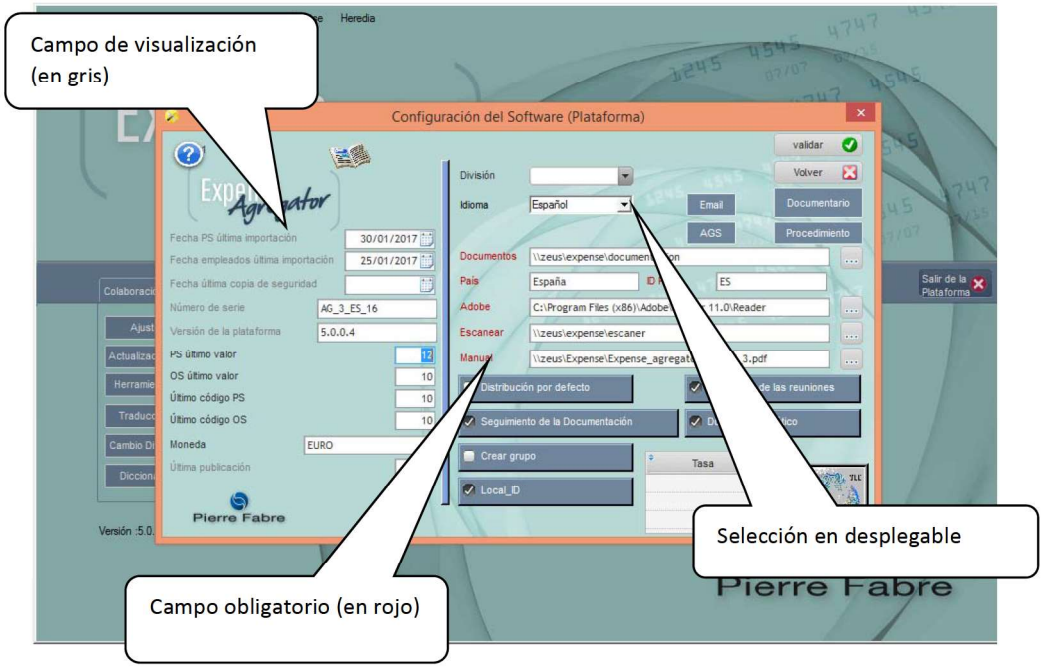

Fig.1 Visión global de una pantalla de la base de datos.

Seguidamente se cumplimenta para cada transferencia con PS o con OS, indicando entre otros aspectos el nombre de la colaboración (Fig.2), los participantes y las transferencias de valor.

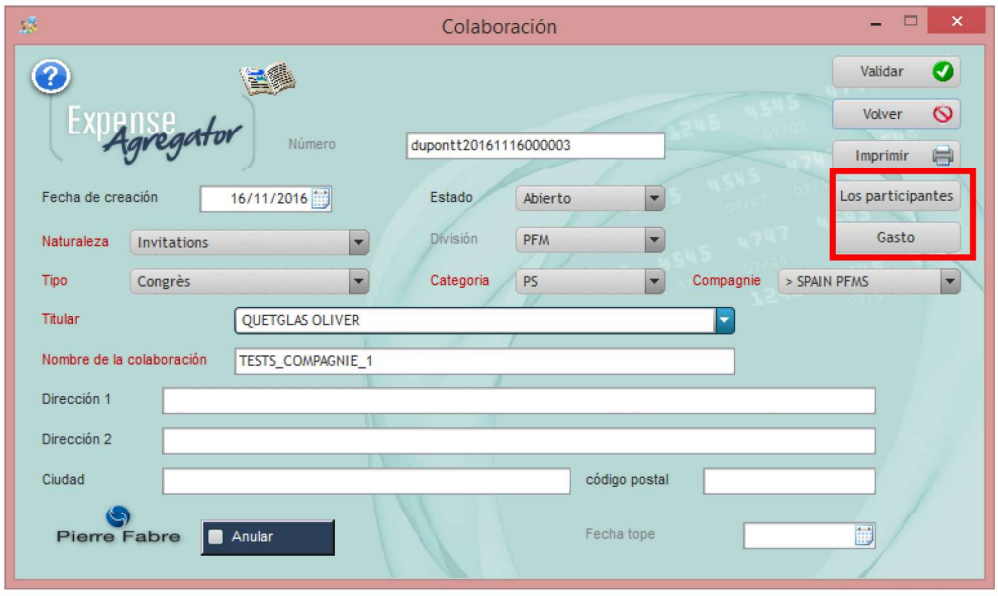

Fig.2 Creación de una colaboración

A continuación, se pueden incorporar una lista de participantes a una misma colaboración, a partir del código identificativo Onekey que es personal e intransferible, y que está designado por la base MI. Donde aparecen los principales datos que permitirán una gestión y seguimiento de las transferencias de valor realizadas (Fig. 3)

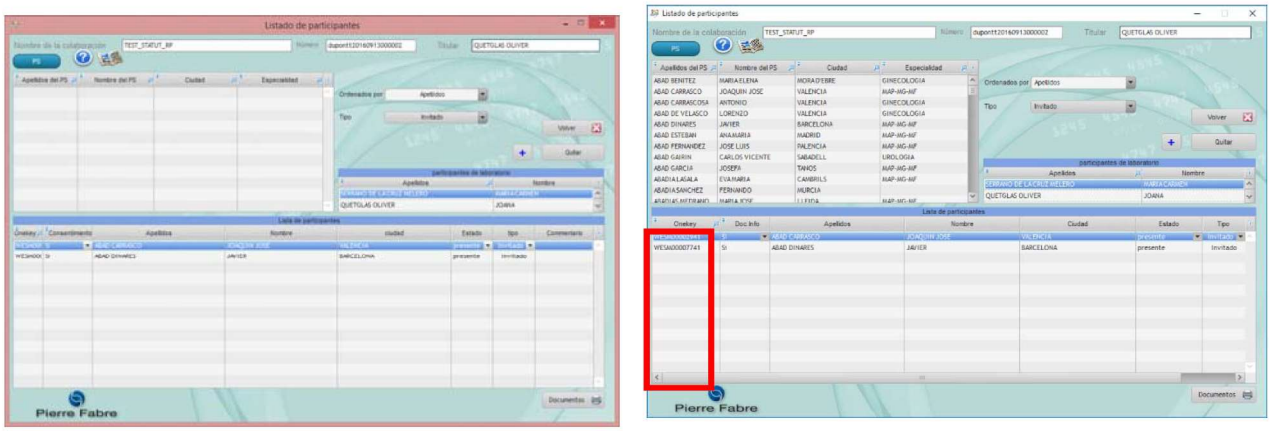

Fig.3 Selección de participantes e inclusión de número Onekey.

Luego se incorporan las transferencias realizadas para cada participante, en los diversos apartados como formación, inscripción reuniones, honorarios, gastos desplazamientos. Se lleva a cabo autocomprobaciones sobre las cantidades introducidas (Fig.4).

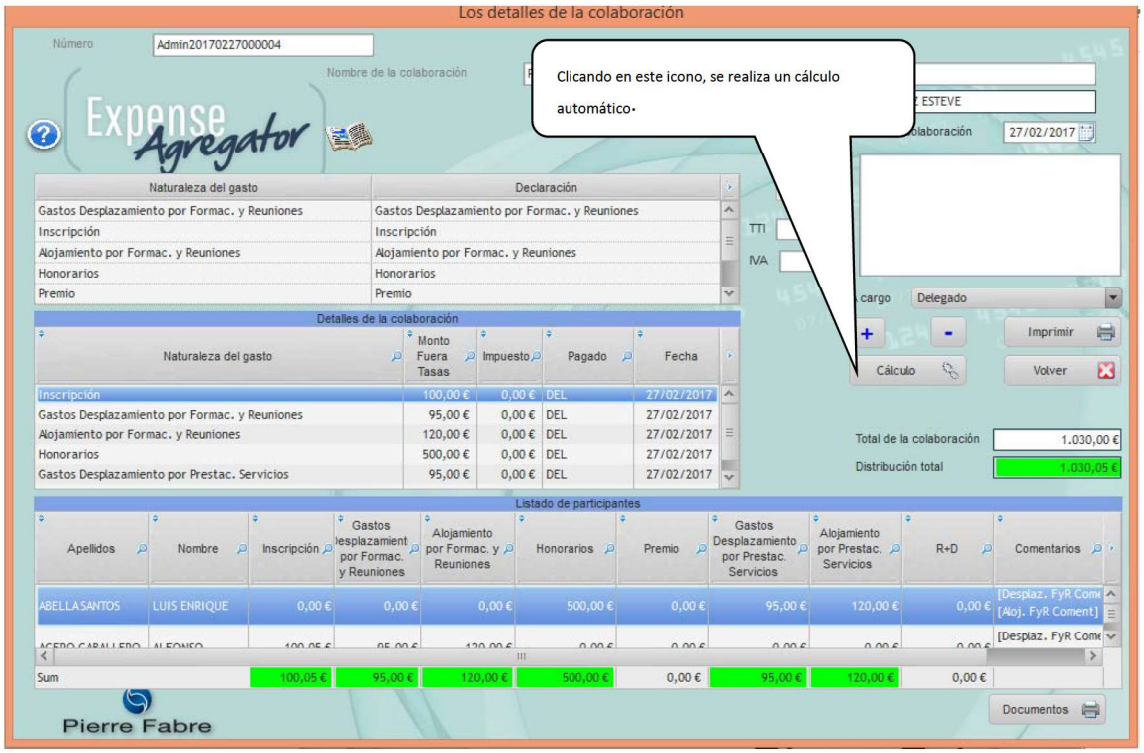

Fig.4 Imagen con datos figurados de distribución de transferencias.

Con el fin de realizar seguimiento y verificación se pueden generar informes, a partir del establecimiento de filtros con los conceptos deseados (Fig.5)

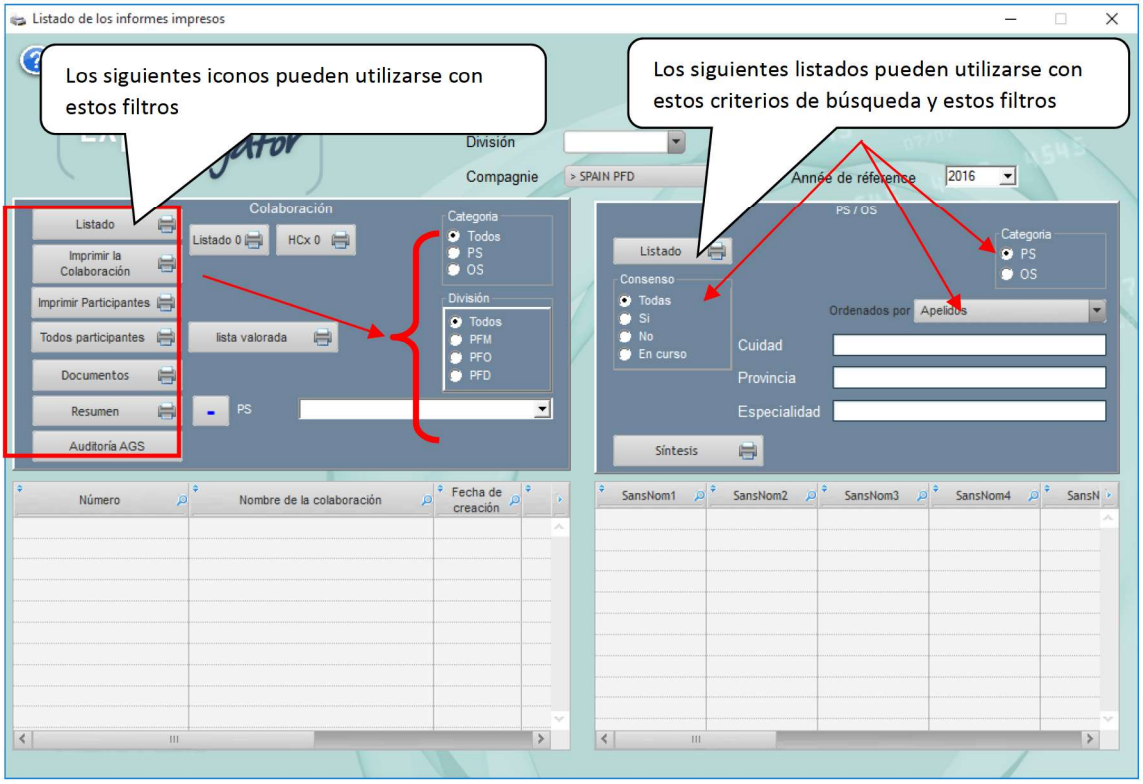

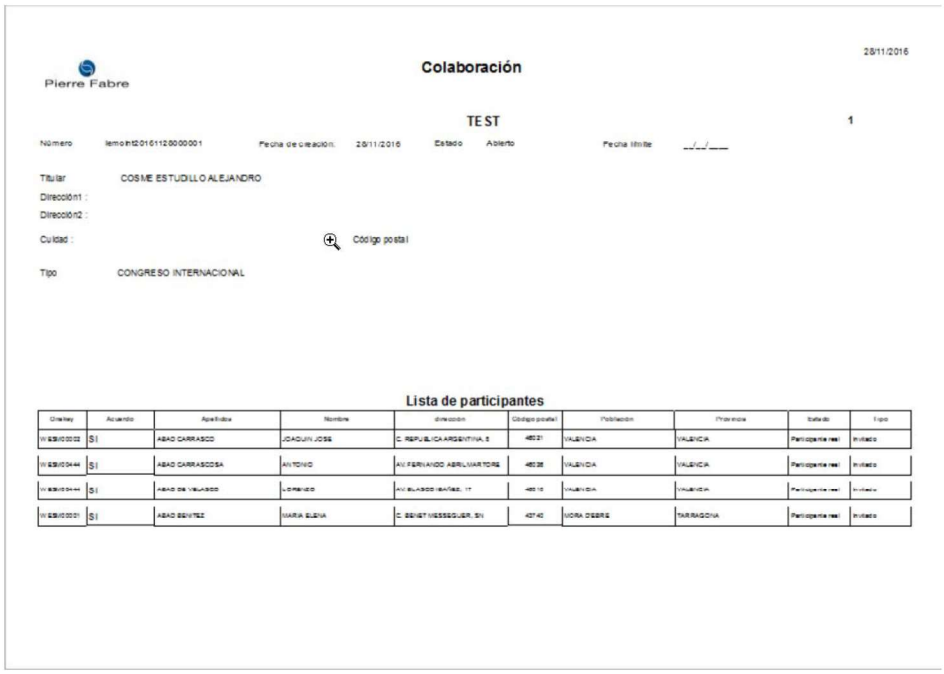

Fig.5 Imagen de pantalla para realizar filtros que permite la obtención de listados e informes.

2.5.1.2 DATOS NO INCLUIDOS EN LA PUBLICACIÓN

De acuerdo con el art. 18.1 del Código de Buenas Prácticas, quedan excluidos de la obligación de publicación los siguientes pagos o Transferencias de Valor:

- los relacionados con actividades no detalladas en el Anexo 1 del Código, tales como: la entrega de materiales regulados en el art. 10 Garantías de Independencia, la entrega de muestras regulada en el art. 13, la hospitalidad asociada a comidas o almuerzos regulada en el art. 11 Reuniones Científicas y Profesionales;
- los que formen parte de las operaciones comerciales entre los laboratorios y distribuidores, oficinas de farmacia y Organizaciones Sanitarias y
- los relacionados con productos o medicamentos que no sean medicamentos de prescripción.

2.5.1.3 FECHA UTILIZADA PARA LA RECOPILACIÓN Y PUBLICACIÓN

Los datos que se incluyen en el Informe 2019 corresponden a las Transferencias de valor que aplican al Código de Buenas Prácticas y que han sido llevadas a cabo en el periodo anual 2019 comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019.

El plazo de publicación establecido es el de los 6 primeros meses posteriores a cada periodo aplicable, así para el Informe 2019, se considera el plazo como el periodo anterior al 26/06/2020.

2.5.1.4 LUGAR, PERIODO DE DISPONIBILIDAD

La información será publicada en abierto en un único lugar, en la página web de PFI (www.pierre-fabre.es), de acuerdo con la plantilla incluida como Anexo I del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de FARMAINDUSTRIA.

Para reforzar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, las compañías proporcionarán anualmente la información a la Unidad de Supervisión Deontológica.

La información deberá estar públicamente disponible por un plazo mínimo de 3 años desde su publicación salvo las condiciones que se indican en el art. 18.2 del Código.

2.5.1.5 MONEDA, IVA Y OTROS ASPECTOS FISCALES

Los datos económicos del Informe 2019 están considerados con IVA.

Todos los importes están expresados en Euros.

2.5.1.6 TRATAMIENTO DE DIVISAS

No aplica en el Informe 2019 ya que no ha habido transferencias de valor ni a PS ni a OS fuera de la zona euro.

2.5.1.7 IDENTIFICADORES ÚNICOS

Todos los destinatarios están identificados por un único número, el N.I.F. en el caso de PS y el C.I.F. en el caso de OS.

Los números de N.I.F y C.I.F se hallan de forma correcta en la base de datos de la Plataforma. Pero con el fin preservar la confidencialidad tanto de PS como de las OS, así como un tratamiento inadecuado de estos datos, en el Informe 2019 público, estos números se hallan enmascarados por 3 "X" al inicio del número, y de 2 "X" al final del mismo.

2.5.1.8 TRANSFERENCIAS DE VALOR QUE NO SE LLEVEN A CABO

Tal como se indica en el apartado 2.5.1.1, en la plataforma se recoge el Estado del gasto. Así, un gasto en situación de "Cancelado" no se incluye en el momento de confeccionar el documento del Informe 2019.

2.5.2 IDENTIFICADORES DE LOS DESTINATARIOS

2.5.2.1 DESTINATARIO CLARAMENTE IDENTIFICADO

Tal como se ha indicado, en el momento de entrar una transferencia de valor en la plataforma se requiere obligatoriamente un único número, el N.I.F. en el caso de PS o el C.I.F. en el caso de OS. También se recoge el domicilio de dicho PS u OS.

Dado que un mismo PS puede realizar distintas actividades en varios domicilios, el criterio para identificar claramente al destinatario es el mencionado número N.I.F. o C.I.F. el cual permite el objetivo de la perfecta identificación.

Como control de calidad se incorporó en la zona para integrar el número N.I.F. o C.I.F, un sistema que corroboraba que los números introducidos y la letra respetaban el algoritmo que rige dicha numeración y letra.

2.5.2.2 IMPUTACIÓN DE PAGOS

No procede.

2.5.2.3 TRANSFERENCIAS DE VALOR TRANSFONTERIZAS

Dada la norma de que todas las Transferencias de Valor efectuadas a un mismo Destinatario deberán publicarse en un "único lugar", la publicación de las transferencias de valor se comunica en el país donde el Destinatario ejerza principalmente su actividad profesional.

Así, en el caso de que PFI hubiera invitado a un médico extranjero a realizar una charla en España, PFI habría incluido esta transferencia de valor en la Plataforma de transparencia, y luego al final del año, PFI la comunicaría a la filial de PF del país donde el PS ejerza principalmente su actividad profesional.

Del mismo modo sucedería con médicos españoles con los que otras filiales del Grupo PF lleven a cabo transferencias de valor, en este caso, la filial del país nos comunicaría la transferencia de valor realizada, así como copia de la documentación, y de este modo la Assistant incluiría dichos datos en la Plataforma.

2.5.2.4 TRANSFERENCIAS DE VALOR REALIZADAS POR PROVEEDORES / DISTRIBUIDORES

En relación con los distribuidores, indicar en primer lugar que el Código no cubre las Transferencias de Valor que formen parte de las operaciones comerciales (descuentos, bonificaciones y condiciones comerciales previstas legalmente) entre los laboratorios y distribuidores, oficinas de farmacia y Organizaciones Sanitarias.

Respecto a los proveedores, los procedimientos deben también poner los medios adecuados para asegurar que los subcontratistas y proveedores utilizados para la ejecución de las actividades conocen y respetan la normativa del Código, y se comprometen a colaborar con la Unidad de Supervisión Deontológica.

PFI se hace cargo directamente del pago de los gastos necesarios (inscripciones, billetes de avión o tren, hoteles, comidas, etc.) para la participación de los Profesionales Sanitarios en cursos, congresos y reuniones científicas, pudiendo utilizar agencias intermediarias si se justifica por la complejidad del Evento. No se podrá realizar reembolso dinerario al Profesional Sanitario de gastos incurridos que provengan de proveedores que debió pagar el laboratorio directamente, salvo en el caso de gastos menores de desplazamiento (taxis, kilometraje, etc.) con la debida justificación de los mismos.

2.6 CATEGORIAS DE LAS TRANSFERENCIAS DE VALOR

Las categorías de las transferencias de valor se hallan indicadas previamente en el apartado 2.6.1.1 de este documento.

2.6.1 DONACIONES Y SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES SANITARIAS

Donaciones y subvenciones a Organizaciones Sanitarias que prestan servicios de asistencia sanitaria, incluyendo las subvenciones y donaciones (dinerarias o en especie) a instituciones, organizaciones, asociaciones o fundaciones compuestas por Profesionales Sanitarios y/o que prestan servicios de asistencia sanitaria social o humanitaria, de investigación, de docencia o formación.

Las donaciones realizadas se rigen por las indicaciones del art. 15 del Código, son irrevocables y tiene prueba documental de su realización.

2.6.2 COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS-PROFESIONALES

Aportaciones para los costes relacionados con Eventos, a través de Organizaciones Sanitarias o terceros (incluyendo el patrocinio para la asistencia de Profesionales Sanitarios), como:

- cuotas de inscripción;

- acuerdos de colaboración o patrocinio con las Organizaciones Sanitarias o terceras entidades seleccionadas por estas para la gestión del Evento; y
- desplazamiento y alojamiento.

Pueden ser patrocinios de actividades (sólo aplicable a organizaciones sanitarias), cuotas de inscripción a congresos, cursos de formación, etc.

Este tipo de colaboraciones son fundamentales, ya que garantizan la necesaria formación continuada de los profesionales sanitarios, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad científica y técnica de la profesión y la innovación permanente a la que está sometida.

En todos estos tipos de colaboraciones se han seguido las indicaciones del Código, existiendo en la Plataforma, como criterio para evitar sesgos, el nombre de la colaboración, siendo éste el mismo que el oficial que aparece en el Programa científico del evento.

Las colaboraciones con reuniones científicas y profesionales realizadas se rigen por las indicaciones del art. 11 del Código y tienen prueba documental de su realización.

2.6.3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se trata de la contratación de profesionales sanitarios, de forma individual o en grupos, para la prestación de servicios de asesoramiento o consultoría tales como ponencias en reuniones como conferenciante, actividades de formación, elaboración de informes, desarrollo de documentos formativos para pacientes, etc.

De esta forma, profesionales sanitarios aportan información muy valiosa sobre necesidades médicas no cubiertas, soluciones terapéuticas o aplicación clínica de los tratamientos, de manera que la industria aplica esta experiencia en la investigación y desarrollo de nuevos fármacos o en la mejora de los ya existentes.

En esta prestación de servicios hay de forma previa un contrato. Los contratos han seguido el modelo y el circuito de aprobación establecido por los procedimientos de PFI, siendo revisados por el Supervisor interno de PFI, y firmados convenientemente por ambas partes. Todo este proceso ha dado lugar a una documentación específica para cada prestación de servicios profesional, la cual está archivada según los procedimientos internos.

Tanto en el caso de OS, como de PS, se publicarán las transferencias de valor efectuadas en concepto de honorarios por un lado, y las efectuadas en concepto de gastos acordados para la prestación de estos servicios por otro.

2.6.4 TRANSFERENCIAS DE VALOR RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Para el periodo aplicable del año 2019, PFI publicará de forma agregada los pagos a destinatarios por actividades asociadas al diseño o ejecución de estudios preclínicos, ensayos clínicos y estudios postautorización.

Este tipo de colaboraciones son el motor del avance científico y permiten poner al alcance de los pacientes la innovación médica.

En el importe de este apartado se incluyen los importes de los gastos relativos a aquellos Eventos a los que les resulte de aplicación la definición de Investigación y Desarrollo.

2.7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2.7.1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

PFI se ha adscrito al Código de Buenas Prácticas y sigue sus procedimientos para la obtención del consentimiento previo de los Profesionales Sanitarios para poder llevar a cabo una publicación individualizada de sus datos, cumpliendo de esta forma, con lo dispuesto en el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RPGD). Así, si el PS deseara ejercitar sus derechos[ii] (acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de datos y/u oposición al tratamiento), deberá dirigirse al Responsable del tratamiento PIERRE FABRE IBÉRICA, contactando con nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección postal de PIERRE FABRE IBÉRICA, S.A., C/ Ramón Trias Fargas, 7-11 - 08005 Barcelona, o en la dirección electrónica (proteccion.datos@pierre-fabre.com).

Asimismo, si el PS considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:

- A nuestro Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y electrónica indicadas.

- Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal

2.7.2 PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL SANITARIO SOBRE LAS TRANSFERENCIA DE VALOR

Dado que el Código considera que la información de las Transferencias de Valor deberá publicarse de forma individual, y dadas las novedades introducidas por el Informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), de 22 de abril de 2016i, a solicitud de FARMAINDUSTRIA, en el que la Agencia reconoce el interés legítimo por la transparencia y que, por tanto, no será preciso el consentimiento de los interesados para realizar la publicación de los datos individuales, de acuerdo con el artículo 7.f) de la Directiva 95/46/CE. Aunque dicha normativa fue recientemente derogada por una nueva normativa (Reglamento (UE) 2016/679), el tratamiento de sus datos personales relacionado con las finalidades de transparencia, está legitimado al resultar necesario para la satisfacción del interés legítimo reconocido por la Agencia Española de Protección de Datos en dicho informe, perseguido por PIERRE FABRE IBÉRICA como empresa farmacéutica, sin perjuicio de que el tratamiento de sus datos se realizará cumpliendo en todo momento conforme a las buenas prácticas del sector farmacéutico.

Por lo anterior, desde el 1 de Enero de 2017 ya no se ha solicitado el consentimiento expreso de los PS para la publicación individual de los datos de transferencia de valor.

En este sentido se informó previamente a los Visitadores médicos de PFI del contenido del Código, y de la necesidad de informar a los PS, de forma previa a cualquier transferencia de valor,

a través de un documento que debería ser firmado por el PS como prueba de que la información por parte de PFI se había realizado.

Este documento se denominó "Información sobre Trasferencias de Valor a Profesionales Sanitarios", cuyo texto íntegro está en el apartado 2.4 de este documento, y lo presentaba el Visitador médico al PS para la firma de éste.

Tiene las siguientes informaciones:

- el nombre, N.I.F., país de ejercicio y dirección fiscal del PS;
- las cantidades de las transferencias de valor realizadas por parte de PFI se publicarán de forma individual;
- podrá consultar estos datos directamente en la página web de www.pierre-fabre.es, o en www.codigofarmaindustria.es;
- informa de la inclusión de sus datos personales en los correspondientes ficheros de datos personales que están bajo la responsabilidad de PFI;
- sus datos personales podrán también cederse a empresas del grupo a nivel internacional;
- existencia de Autoridades, Tribunales que pueden acceder a sus datos cuando lo precisen;
- la información (tanto agregada como individualizada) estará públicamente disponible durante un período mínimo de 3 años desde su publicación
- PFI mantendrá en sus archivos la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período;
- Información sobre el derecho de oposición;
- si el PS deseara ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá solicitar el formulario correspondiente a Dirección General Medicamento & Santé (C/ Ramón Trias Fargas, 7-11- 08005 Barcelona).

2.7.3 PUBLICACIÓN AGREGADA DE LOS DATOS

No procede, salvo lo indicado en el apartado 2.4 de esta Nota metodológica.

En el Informe de este año 2019, no se ha llevado a cabo ninguna publicación en agregado por parte de PFI.

2.7.4 ACCESO DE LOS PS Y OS A LA PUBLICACIÓN

- Estos dos colectivos, al igual que el resto de la población podrán consultar el Informe transparencia 2019 en el apartado de "Transparencia" de la web de PFI (www.pierre-fabre.es).

- Una vez publicado el informe, y a pesar de que PFI ha hecho los mejores esfuerzos para asegurar que la publicación comunicada en su web refleje fielmente las transferencias de valor llevadas a cabo, el PS u OS puede solicitar una revisión de sus datos en el siguiente email (consulta.transparencia.pfi@pierre-fabre.com), donde le indicaremos el procedimiento a seguir.

2.8. PUBLICACIÓN

2.8.1 COMPROBACIONES PREVIAS A LA PUBLICACIÓN

Una vez los datos de la Transferencia referente a los eventos, donaciones, servicios,.. han sido incorporados en la Plataforma por las Assistants de cada División de PFI, se lleva a cabo por parte del Gestor del Archivo un control de calidad de los datos de la base de datos así como de la documentación originada.

Este control de calidad tiene como objetivos la detección precoz y la prevención de desviaciones en el proceso. Esto se lleva a cabo:

- A nivel de la documentación generada: Por medio de la revisión y evaluación de la documentación de las transferencias de valor, evaluando que está conforme al procedimiento en vigor, o con la detección de posibles desviaciones.

  Estas desviaciones son comunicadas por el Gestor de Archivo al Compliance correspondant de PFI, el cual decide que se proceda a su corrección, a través de un sistema de Acciones Correctivas y Preventivas (sistema CAPA). Este sistema permite instaurar las medidas adecuadas para que pueda prevenirse, a partir de ese momento, la desviación detectada.

- A nivel de la Plataforma de Transparencia: A través de la revisión sistemática de una serie de informaciones predefinidas de la tabla de la base de datos, que logra detectar desviaciones o datos no completados. En caso de detectarse desviaciones, el Gestor de Archivo se pone en contacto con la Assistant de la División a la que afecta la desviación, con el objetivo de que se proceda a resolver estos hechos.

Tanto las Assistants como el Gestor del Archivo pueden generar informes específicos de la Plataforma con el objeto de lograr información filtrada de los conceptos deseados de la anterior Plataforma. Estos informes se extraen mediante hojas Excel que permiten acceder a la información deseada para revisar y poder conocer si se ha producido alguna desviación, o falta todavía información a introducir.

2.8.2 ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN

Cuando el proceso de verificación y resolución de desviaciones se ha resuelto, el Gestor del Archivo procede a realizar el archivo de la documentación generada (hoja de información, contratos y su proceso de obtención, comprobantes de pagos y acuses de recibo).

El Archivo de la documentación lo realiza el Gestor del Archivo siguiendo un orden cronológico por la acción realizada, con el objeto de que toda la documentación que generen las acciones con un PS/OS queden archivadas en una mismo lugar y dentro de una funda transparente.

En el procedimiento interno establece los documentos a incorporar, así como su ubicación y duración del archivo.

2.8.3 TRASPASO DE LA INFORMACION DE LA PLATAFORMA AL PROGRAMA CORPORATE GRUPO PF

En PFI para recoger los datos de transparencia de valor del año 2019 se utilizó la Plataforma de Transparencia denominada Expense Agreegator. La generación del Informe 2019 en castellano y en formato ".pdf" se ha llevado a cabo a través de un programa Corporate PF, previo volcado de los datos 2019 en el nuevo programa y revisión de los datos.

2.8.4 LUGAR DE ACCESO A LOS DATOS

El Informe de Transparencia PFI del año 2019 consta de dos documentos:

- Nota metodológica requerida en el art. 18.7 del Código en el que se resume la metodología utilizada, y explica la información proporcionada y la forma de obtener y clasificar la misma. Para una mejor comprensión, esta Nota contiene una Parte Descriptiva y una Parte Técnica sobre cómo se ha obtenido la información de los datos contenida en el Informe, y se halla de forma previa a la plantilla con los datos de transferencia.

- Plantilla con los datos de transferencia realizados durante el año 2019. Esta plantilla sigue el diseño que se indica en el Anexo 1 del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de FARMAINDUSTRIA. En ella se han introducido desde programa Corporate PF, todos los datos que previamente habían sido volcados desde la Plataforma Transparencia.

El Informe de Transparencia de PFI del año 2019 está publicado en el apartado de "Transparencia" de la web de PFI (www.pierre-fabre.es), y está en formato ".pdf" y en abierto. En su denominación tendrá un número de versión y la fecha de su publicación en la web.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de la Agencia Española de Protección de Datos Personales en materia de Transparencia (*Informe AEPD N-143318-16 Consentimiento de 22.04.2016*), se han adoptado en el citado lugar web las medidas recomendadas que eviten su indexación a través de motores de búsqueda.

También de acuerdo con la recomendación de FARMAINDUSTRIA, se menciona en el lugar web de Transparencia de PFI, y en esta Nota metodológica que los laboratorios deben tomar medidas de garantía de la privacidad de los profesionales que aparecen en la Información de transparencia, a fin de evitar ulteriores tratamientos que excedan de la finalidad que justifica la publicidad.

Por todo ello, PFI desea indicar que:

> **"La información disponible en la zona de Transparencia de la web tiene la finalidad de dar a conocer las transferencias de valor realizadas por PFI con los PS y OS, y de esta no se deriva una habilitación general para que quienes accedan al sitio web puedan llevar a cabo un tratamiento adicional de los datos de los profesionales, tales como su cruce con las informaciones publicadas en los sitios web de otros laboratorios".**

2.8.5 PUBLICACIÓN Y VERSIONES

En el caso de observarse algún error o imprecisión en los datos del Informe publicado, el Compliance correspondant de PFI procederá a generar un nuevo informe y tras su aprobación por parte de los Dir. de Divisiones y de las Dir. Generales, llevará a cabo la publicación de un nuevo Informe en el mismo lugar de la web.

Este nuevo informe llevará la versión con el número correlativo que le corresponda y la fecha de su publicación efectiva en la web.

Todas las versiones del Informe se guardarán en el Archivo junto con la demás documentación.

2.8.6 IDIOMA

El idioma del Informe de Transparencia PFI del año 2019 es el castellano.

2.9 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

A continuación, se indican los links con los principales documentos de referencia sobre Trasferencias de Valor de los laboratorios farmacéuticos con los Profesionales sanitarios y Organizaciones Sanitarias:

- **Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica. Edición Octubre 2016 (FARMAINDUSTRIA):**
  (http://www.codigofarmaindustria.org/servlet/sarfi/codigo/codigo.html)

- **Material adicional de apoyo**:
  - **La Iniciativa: el compromiso de la industria farmacéutica con la transparencia (**http://www.farmaindustria.es/transparencia/la-iniciativa/**)**
  - **Tríptico informativo sobre la transparencia:**

    http://www.codigofarmaindustria.org/servlet/sarfi/transparencia.html
  - **Vídeo: Nuevos compromisos de la Industria Farmacéutica en materia de transparencia**
    (https://youtu.be/OR501C5orw4)

3.0 AVISO LEGAL

Utilizamos una combinación de sistemas automatizados, procedimientos estandarizados y entrada de datos manual a través de recursos internos y externos para recopilar información relevante y su posterior publicación. La información publicada refleja nuestra buena fe y mejores esfuerzos para cumplir con las disposiciones del art. 18 del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica de FARMAINDUSTRIA.

En el caso de que, pese a nuestros mejores esfuerzos para asegurar una publicación que refleje fielmente las transferencias de valor llevadas a cabo, no hayamos logrado incluir información correcta y completa, lo investigaremos y daremos una respuesta adecuada en el caso de que la información sea incorrecta.

Por ello, los PS u OS que deseen realizar una revisión de sus datos, deberán comunicarlo al siguiente email (consultas.transparencia.pfi@pierre-fabre.com), donde le indicaremos los pasos a seguir.

La información publicada según los requerimientos del Código en este sitio web será utilizada únicamente con el fin de cumplir con las disposiciones del Código. Los datos no serán utilizados como referencia por parte de las autoridades fiscales o similares.

Pierre Fabre

INFORME DE TRANSFERENCIAS

DE VALOR

DEL AÑO 2019

Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica

PIERRE FABRE IBERICA S.A.

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ABAD CARRASCOSA ANTONIO	VALENCIA			XXX6195XX	No aplica	No aplica		271,17			271,17
	ABAD GAIRIN CARLOS VICENTE	SABADELL			XXX6074XX	No aplica	No aplica	750,00				750,00
	ABAD MENOR FELIX	GRANADA			XXX8037XX	No aplica	No aplica		505,19			505,19
	ABEIJON PIÑEIRO CARLA	FERROL			XXX8564XX	No aplica	No aplica	130,00				130,00
	ABI MOUSSA MAROUN	YECLA			XXX0678XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ABRIL BAQUERO GONZALO	ZARAGOZA			XXX0339XX	No aplica	No aplica		402,79	900,00		1302,79
	ACEBO MARIÑAS ELVIRA	BARAKALDO			XXX2776XX	No aplica	No aplica			318,00		318,00
	ACHA PEREZ MARCOS AGUSTIN	BARAKALDO			XXX5657XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ACOSTA VAZQUEZ MARIA JESUS	JAEN			XXX4582XX	No aplica	No aplica		418,94			418,94
	ADOT ZURBANO JOSE MARIA	BURGOS			XXX4495XX	No aplica	No aplica	620,00	1473,80			2093,80
	ADRIAZOLA SEMINO MIGUEL ALBERTO	PALENCIA			XXX7587XX	No aplica	No aplica		81,00			81,00
	AGESTA SANCHEZ NEREA	BARAKALDO			XXX5819XX	No aplica	No aplica		80,96			80,96
	AGRASO BUSTO SARA	VIGO			XXX0561XX	No aplica	No aplica		172,00			172,00
	AGUADO DE LA ROSA CARLOS	MADRID			XXX8744XX	No aplica	No aplica			593,60		593,60
	AGUAYO TRIANO MANUEL	RONDA			XXX9249XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	AGUDO MENA JOSE LUIS	VILLARROBLEDO			XXX9513XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	AGUIAR COUTO MARIA RUT	A CORUÑA			XXX9646XX	No aplica	No aplica		391,69			391,69
	AGUSTIN FERRANDEZ MARIA JOSE	ZARAGOZA			XXX7171XX	No aplica	No aplica	816,75				816,75
	AJAMI FARDOUN TAREK	BARCELONA			XXX2950XX	No aplica	No aplica		752,16			752,16
	ALBA CONEJO EMILIO	MALAGA			XXX9703XX	No aplica	No aplica			1017,60		1017,60
	ALBA TORRES CRISTINA	GRANADA			XXX6953XX	No aplica	No aplica		466,23	508,80		975,03
	ALBARRAN PLANELLES CRISTINA	PALMONES			XXX2007XX	No aplica	No aplica		45,76			45,76

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ALBELLA AMIGO ALFONSO MAGIN	VILA-REAL/VILLARREAL			XXX2740XX	No aplica	No aplica		528,65			528,65
	ALBISU TRISTAN ANDONI	BARAKALDO			XXX0130XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ALCALDE SESMA AURORA	TARRAGONA			XXX5782XX	No aplica	No aplica		288,00			288,00
	ALCAZAR PEREZ-OLIVARES GLORIA	TOLEDO			XXX5228XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ALCOBA FINOL MARIA MONICA	GIJON			XXX4936XX	No aplica	No aplica	200,00				200,00
	AL-DALI BOADA DIANA	GRANOLLERS			XXX6493XX	No aplica	No aplica	370,00	228,34			598,34
	ALDEA MANRIQUE BEATRIZ	ZARAGOZA			XXX3188XX	No aplica	No aplica		263,60			263,60
	ALEGRIA GRIJELMO PASCUAL	BILBAO			XXX1694XX	No aplica	No aplica	700,00				700,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ALFARO AUTOR CRISTINA	MAJADAHONDA			XXX4837XX	No aplica	No aplica	726,00	430,30			1156,30
	ALFONSO ALBEROLA MARIA REMEDIOS	VILLAJOYOSA			XXX1453XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	ALGARRA GARCIA MARIA ASUNCION	VALENCIA			XXX7381XX	No aplica	No aplica		258,00			258,00
	ALGARRA NAVARRO RUBEN	MADRID			XXX5782XX	No aplica	No aplica		249,44			249,44
	ALIAGA AYUNI CARLOS	PALMA DE MALLORCA			XXX3598XX	No aplica	No aplica		380,71			380,71
	ALIQUE GARCIA SERGIO	CUENCA			XXX2503XX	No aplica	No aplica		66,85			66,85
	ALLER RODRIGUEZ MARCOS	A CORUÑA			XXX2239XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00			550,00
	ALMARZA LOPEZ LAURA	GETAFE			XXX8005XX	No aplica	No aplica		509,00			509,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ALOMAR MATEU ONOFRE	INCA			XXX5708XX	No aplica	No aplica		279,53			279,53
	ALONSO ALONSO ANA MARIA	VIGO			XXX9524XX	No aplica	No aplica	750,00	255,00			1005,00
	ALONSO ALVAREZ LUIS	CORDOBA			XXX3360XX	No aplica	No aplica		482,84			482,84
	ALONSO AMIGO MARIA ASUNCION	LEGANES			XXX6853XX	No aplica	No aplica	360,00				360,00
	ALONSO COSCOJUELA MARINA	VINAROS			XXX4465XX	No aplica	No aplica	100,00	90,20			190,20
	ALONSO HERRERO ANA	VIGO			XXX3400XX	No aplica	No aplica	363,00	552,18			915,18
	ALONSO MENENDEZ SUSANA	TORRE DEL MAR			XXX1752XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	ALTES BORONAT ANDRES	BARCELONA			XXX0537XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ALVARADO RODRIGUEZ ALEJANDRO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX7185XX	No aplica	No aplica	1143,45	1038,97	600,00		2782,42
	ALVAREZ ALVAREZ PILAR	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			XXX3614XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	ALVAREZ BUITRAGO LUIS	TOLEDO			XXX0278XX	No aplica	No aplica	560,00	352,00			912,00
	ALVAREZ CAÑADAS VERONICA	GRANOLLERS			XXX3947XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	ALVAREZ CASTELO LUIS MANUEL	A CORUÑA			XXX7136XX	No aplica	No aplica		747,50			747,50
	ALVAREZ CASTRO VIRGINIA	SEVILLA			XXX6662XX	No aplica	No aplica		159,30			159,30
	ALVAREZ DIAZ PEDRO	MOSTOLES			XXX4008XX	No aplica	No aplica			3000,00		3000,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ALVAREZ FERNANDEZ JAVIER	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX5491XX	No aplica	No aplica	425,00	583,34			1008,34
	ALVAREZ FERNANDEZ MANUEL FERNANDO	TOLEDO			XXX6096XX	No aplica	No aplica		202,20			202,20
	ALVAREZ GIL CARMEN	MADRID			XXX1408XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ALVAREZ LOPEZ ROSA MARIA	MADRID			XXX7152XX	No aplica	No aplica	550,00				550,00
	ALVAREZ MARTINEZ IVAN	PALAMOS			XXX8663XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ALVAREZ-FRANCO CAÑAS FERNANDO	LA BAÑEZA			XXX7337XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	ALVAREZ-OSSORIO FERNANDEZ JOSE LUIS	CADIZ			XXX2388XX	No aplica	No aplica		574,60			574,60
	ALVES SANTIAGO MARTA	TARRAGONA			XXX6392XX	No aplica	No aplica		192,80			192,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	AMADOR ROBAYNA ADRIAN	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX7169XX	No aplica	No aplica		297,04			297,04
	AMOR URBANO MARIA	HUELVA			XXX5207XX	No aplica	No aplica			1176,47		1176,47
	ANDAMOYO CASTAÑEDA ALBERTO	MALAGA			XXX7148XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	ANDRES ARRIBALZAGA MAIDER	BARAKALDO			XXX1468XX	No aplica	No aplica	200,00	1002,12			1202,12
	ANDRES CONEJERO RAQUEL	ZARAGOZA			XXX5600XX	No aplica	No aplica			1038,80		1038,80
	ANDRES LENCINA JUAN JOSE	MADRID			XXX2092XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	ANGELATS COMPANY LAURA	BADALONA			XXX2950XX	No aplica	No aplica		258,00	339,20		597,20

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ANTON PASCUAL BEATRIZ	FUENLABRADA			XXX0656XX	No aplica	No aplica		430,30			430,30
	ANTOÑANZAS BASA MONICA	MADRID			XXX2486XX	No aplica	No aplica	363,00		593,60		956,60
	ANTUNES DE MELO E OLIVEIRA ANA MAFALDA	BARCELONA			XXX6394XX	No aplica	No aplica		3547,57			3547,57
	APARICIO RODRIGUEZ-MIÑON PABLO	COLLADO VILLALBA			XXX8880XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ARANCE FERNANDEZ ANA MARIA	BARCELONA			XXX5724XX	No aplica	No aplica			5320,00	1518,00	6838,00
	ARANDA MALLEN CARLOS ADOLFO	ZARAGOZA			XXX5642XX	No aplica	No aplica		195,20			195,20
	AREVALO BERMUDEZ MARIA PILAR	A CORUÑA			XXX3752XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ARGUISJUELA HERMIDA MARIA TERESA	CASTILLEJA DE LA CUESTA			XXX0250XX	No aplica	No aplica		391,94			391,94
	ARIAS HERRERA FATIMA MARIA ROSARIO	REDONDELA			XXX5219XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	ARIMANY MANSO JOSE	VIC			XXX8778XX	No aplica	No aplica	683,00	133,65			816,65
	ARLANDIS GUZMAN SALVADOR	VALENCIA			XXX5726XX	No aplica	No aplica		115,00			115,00
	ARMAS ALVAREZ AZUCENA LIRIO	VILLARROBLEDO			XXX6661XX	No aplica	No aplica		357,72			357,72
	ARMORA MANI JORGE	CALELLA			XXX5497XX	No aplica	No aplica		270,00			270,00
	ARNAIZ CORRALES MARIA MONTSERRAT	BURGOS			XXX0432XX	No aplica	No aplica		624,20			624,20
	ARRABAL POLO MIGUEL ANGEL	GRANADA			XXX9597XX	No aplica	No aplica		621,24			621,24

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ARRAZUBI ARRULA VIRGINIA	PAMPLONA/IRUÑA			XXX7920XX	No aplica	No aplica	700,00	340,67			1040,67
	ARREBOLA PAJARES ANA	MADRID			XXX2627XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00	600,00		1150,00
	ARREGUI VALLES MARTA	MADRID			XXX9232XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	ARROYO CALPE SORAYA	MARTORELL			XXX0641XX	No aplica	No aplica	264,00	445,39			709,39
	ARROYO MAESTRE JOSE MIGUEL	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX2732XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ARRUABARRENA ORTEGA NAGORE	EL VENDRELL			XXX7885XX	No aplica	No aplica		80,00			80,00
	ARTEAGA HENRIQUEZ MARIA	LA CUESTA			XXX1148XX	No aplica	No aplica		209,43			209,43

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ARTES ARTES MIRIAM	MURCIA			XXX4328XX	No aplica	No aplica		267,86			267,86
	ARZOZ FABREGAS MONTSERRAT	SANT ADRIA DE BESOS			XXX4806XX	No aplica	No aplica	400,00				400,00
	ASSAF PASTRANA JUAN DAVID	BARCELONA			XXX1162XX	No aplica	No aplica		258,00			258,00
	ASTOBIETA ODRIOZOLA ANDER	BILBAO			XXX0412XX	No aplica	No aplica	730,00				730,00
	ATECA DIAZ-OBREGON RICARDO	BARAKALDO			XXX2515XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	AVENDAÑO SOLA CRISTINA	MAJADAHONDA			XXX3151XX	No apl1ca	No apl1ca			1590,00		1590,00
	AVILA LACHICA LUIS	ALMACHAR			XXX5367XX	No aplica	No aplica		256,52			256,52
	AZAÑA DEFEZ JOSE MANUEL	ALBACETE			XXX9162XX	No aplica	No aplica		226,10	530,00		756,10

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	AZKARATE MARTINEZ AITOR	PALMA DE MALLORCA			XXX0436XX	No aplica	No aplica	650,00	268,47			918,47
	AZON MASOLIVER ANTONI	REUS			XXX2813XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	AZPARREN ECHEVERRIA FRANCISCO JAVIER	SAN SEBASTIAN			XXX9873XX	No aplica	No aplica			900,00		900,00
	AZUARA INVERNON PAULA	SABADELL			XXX2278XX	No aplica	No aplica	310,00				310,00
	BAGAZGOITIA SAEZ VICUÑA LOREA	MADRID			XXX2703XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	BALDELLOU LASIERRA MARIA ROSA	ZARAGOZA			XXX9818XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	BALLESTERO DIEGO ROBERTO	SANTANDER			XXX3469XX	No aplica	No aplica	560,00	528,00			1088,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BALMAÑA GELPI JUDITH	BARCELONA			XXX3694XX	No aplica	No aplica	544,50				544,50
	BAÑOS MORRAS RAQUEL	MADRID			XXX4463XX	No aplica	No aplica	222,22	274,71			496,93
	BARAHONA CENTENO KAROL ARLENY	SANLUCAR DE BARRAMEDA			XXX6798XX	No aplica	No aplica		442,00			442,00
	BARGHOUTI IYAD	REQUENA			XXX7876XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	BARRAL CASTRO MANUEL	A CORUÑA			XXX4851XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	BARRIGA LOPEZ ANGELA MARIA	BARCELONA			XXX5408XX	No aplica	No aplica	150,00				150,00
	BARRIO MUÑOZ MIRIAM	VIGO			XXX2817XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00			550,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BARROSO DEYNE EDUARDO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX1642XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	BARRUTIA BORQUE ANNE	URDULIZ			XXX5161XX	No aplica	No aplica			318,00		318,00
	BAS ESTEVE ERNESTO	VALENCIA			XXX1195XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	BASELGA TORRES EULALIA	BARCELONA			XXX2880XX	No aplica	No aplica		253,47			253,47
	BATALLA CEBEY ANA	PONTEVEDRA			XXX3902XX	No aplica	No aplica		118,80	530,00		648,80
	BAUSET CASTELLO CELIA CARMEN	VALENCIA			XXX0206XX	No aplica	No aplica		321,15	300,00		621,15
	BAYA PEJENAUTE GONZALO	MANRESA			XXX0538XX	No aplica	No aplica	700,00	910,00			1610,00
	BEL PLA SUSANA	AMPOSTA			XXX0248XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BEL RINCON JULIO	HUELVA			XXX6543XX	No aplica	No aplica	264,00	465,90			729,90
	BELLAS PEREIRA ALEJANDRO	VIGO			XXX3913XX	No aplica	No aplica	480,00				480,00
	BELLET EZQUERRA MERITXELL	BARCELONA			XXX8179XX	No aplica	No aplica	912,00	6232,45			7144,45
	BELLMUNT MOLINS JOAQUIN	BARCELONA			XXX6781XX	No aplica	No aplica			1796,83	60,00	1856,83
	BELLO GONZALEZ ANTONIO MARIA	CARBALLO			XXX0839XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	BELLOSO MARTIN-MATEOS MIRIAM	SALAMANCA			XXX6688XX	No apl1ca	No apl1ca	550,00				550,00
	BELTRAN MESEGUER JUAN FRANCISCO	PUERTO DE SAGUNTO			XXX3009XX	No aplica	No aplica		352,50			352,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BELTRAN PERSIVA JOSE	CASTELLON DE LA PLANA			XXX6083XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	BENAGES PAMIES JAUME	TARRAGONA			XXX7563XX	No aplica	No aplica	680,00				680,00
	BENITEZ LOPEZ GRETEL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX0837XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	BENITO DE LA IGLESIA YOLANDA MARIA	MERIDA			XXX7335XX	No aplica	No aplica	480,00				480,00
	BERBEGAL DE GRACIA LAURA	DENIA			XXX2674XX	No aplica	No aplica		401,19			401,19
	BERCIANO GUERRERO MIGUEL ANGEL	MALAGA			XXX8501XX	No ap1ica	No ap1ica			2035,20		2035,20
	BERDALA CLEMENTE RAQUEL	BARBASTRO			XXX7898XX	No aplica	No aplica	350,00				350,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BERNABEU WITTEL JOSE	SEVILLA			XXX2769XX	No aplica	No aplica		409,77			409,77
	BERNAL MUÑOZ MARIA DOLORES	SEVILLA			XXX6707XX	No aplica	No aplica	700,00	1351,93			2051,93
	BERNE MANERO JOSE MIGUEL	HUESCA			XXX2784XX	No aplica	No aplica	211,75	316,20			527,95
	BERROCAL JAIME ALFONSO	VALENCIA			XXX0511XX	No aplica	No aplica	730,41	7539,34		172,50	8442,25
	BESCOS SANTANA ELENA MARIA	ZARAGOZA			XXX4606XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	BETLLOCH MAS MARIA ISABEL	ALICANTE/ALACANT			XXX7794XX	No aplica	No aplica		938,30			938,30
	BIELSA CARRILLO ALEJANDRO	TALAVERA DE LA REINA			XXX7466XX	No aplica	No aplica		180,00			180,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BIELSA MARSOL MARIA ISABEL	BADALONA			XXX8305XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	BIELSA RODRIGO BEATRIZ	ZARAGOZA			XXX3184XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	BLAHA IGOR	MADRID			XXX7594XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	BLANCAS LOPEZ-BARAJAS MARIA ISABEL	GRANADA			XXX7358XX	No aplica	No aplica	822,80	945,32	530,00		2298,12
	BLANCH RIUS LAURA	BILBAO			XXX9506XX	No aplica	No aplica		87,12			87,12
	BLANCO CARBALLO OVIDIO JESUS	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX7159XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	BLANCO CLEMENTE MARIOLA	MAJADAHONDA			XXX9236XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BLANCO DIEZ ANTONIO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX2527XX	No aplica	No aplica			1200,00		1200,00
	BLANCO FERNANDEZ REBECA	GIJON			XXX8964XX	No aplica	No aplica		267,06	600,00		867,06
	BLASCO HERNANDEZ PEDRO	SEVILLA			XXX8568XX	No aplica	No aplica	620,00	2038,74			2658,74
	BOHN SARMIENTO URIEL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX0730XX	No aplica	No aplica			530,00		530,00
	BOIX VILANOVA JULIAN	PALMA DE MALLORCA			XXX2806XX	No aplica	No aplica		257,53			257,53
	BOIXEDA DE MIGUEL JUAN PABLO	MADRID			XXX1696XX	No aplica	No aplica		201,07			201,07
	BONARRIBA BELTRAN CARLO RAKSO	INCA			XXX8860XX	No aplica	No aplica		357,40			357,40

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BONED LOPEZ JORDI	SEVILLA			XXX5306XX	No aplica	No aplica	150,00				150,00
	BONO ARIÑO MARIA ARACELI	HUESCA			XXX2024XX	No aplica	No aplica		316,20			316,20
	BORDALBA GOMEZ JUAN RAMON	LLEIDA			XXX7512XX	No aplica	No aplica	883,30	785,60			1668,90
	BORONAT TORMO FRANCISCO	VALENCIA			XXX0865XX	No aplica	No aplica	100,00				100,00
	BORQUE FERNANDO ANGEL	ZARAGOZA			XXX4595XX	No aplica	No aplica	250,00	307,70			557,70
	BORRALLERAS FUMAÑA EVA	GRANOLLERS			XXX1199XX	No aplica	No aplica		349,31			349,31
	BORREGON RIVILLA MIGUEL	TOLEDO			XXX0451XX	No aplica	No aplica	813,00				813,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BORRELL PALANCA ALBERTO	PUERTO DE SAGUNTO			XXX4663XX	No aplica	No aplica	500,00	407,80			907,80
	BORRERO GONZALEZ CARLOTA	SEVILLA			XXX1603XX	No aplica	No aplica	273,85	140,00			413,85
	BOSQUET SANZ MANUEL	CASTELLON DE LA PLANA			XXX4311XX	No aplica	No aplica	100,00				100,00
	BRAVO JASO MARIA GABRIELA	VIGO			XXX5183XX	No aplica	No aplica		703,09			703,09
	BRENES BERMUDEZ FRANCISCO JOSE	BADALONA			XXX6483XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	BRITO LUNA MYRIAN JOHANNA	SABADELL			XXX2437XX	No aplica	No aplica	450,00				450,00
	BROZOS VAZQUEZ ELENA MARIA	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX9377XX	No aplica	No aplica	450,00	136,96			586,96
	BUCAR TERRADES SANTIAGO	BARCELONA			XXX9520XX	No aplica	No aplica	500,00				500,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	BUENO MUIÑO CORALIA	PARLA			XXX3795XX	No aplica	No aplica			1176,47		1176,47
	BUJONS TUR ANA	BARCELONA			XXX3121XX	No aplica	No aplica		500,31			500,31
	BULARCA ELENA AURA	ZARAGOZA			XXX3591XX	No aplica	No aplica		263,60			263,60
	BURGUES GASION JUAN PABLO	PALMA DE MALLORCA			XXX3766XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CABALLERO GINE JOSE MARIA	TERRASSA			XXX5744XX	No aplica	No aplica	400,00				400,00
	CABAÑUZ BIARGE PAULA ISABEL	LLEIDA			XXX0128XX	No aplica	No aplica	242,00				242,00
	CABEZAS CALDERON VICTOR	BARCELONA			XXX8937XX	No aplica	No aplica		224,97			224,97
	CABEZAS LOPEZ ELENA	MADRID			XXX8036XX	No aplica	No aplica		446,92			446,92

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CABRERA ALLOZA DIEGO	HUELVA			XXX4358XX	No aplica	No aplica	223,85	140,00			363,85
	CABRERA CASTILLO PEDRO MANUEL	MADRID			XXX3335XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CABRERA CHABRERA VICENTE	CASTELLON DE LA PLANA			XXX9694XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	CABRERA SUAREZ MIGUEL ANGEL	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX8249XX	No aplica	No aplica			916,80		916,80
	CACHI FUENTES GUIDO RODOLFO	VITORIA-GASTEIZ			XXX2423XX	No aplica	No aplica		393,80			393,80
	CACHO TORRUELLA ENRIQUE	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX1256XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	CAJAL LOSTAO RAQUEL	COSLADA			XXX4165XX	No aplica	No aplica		509,00			509,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CAJARAVILLE ORDOÑANA GERARDO	SAN SEBASTIAN			XXX2618XX	No aplica	No aplica			5060,00	294,17	5354,17
	CALAHORRA FERNANDEZ LUIS	CIUDAD REAL			XXX4441XX	No aplica	No aplica	1143,45	1231,90			2375,35
	CALERA URQUIZO LOURDES	TORRELAVEGA			XXX9943XX	No aplica	No aplica	550,00				550,00
	CALLEJA ALGARRA ALBA	MADRID			XXX1245XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	CALVO REDOL ANA ROSA	LLEIDA			XXX2999XX	No aplica	No aplica	200,00	295,85			495,85
	CAMACHO NUÑEZ DAVID CARLOS	ALCALA DE HENARES			XXX4653XX	No aplica	No aplica	520,00	177,65			697,65
	CAMBRONERO SANTOS JAVIER	MADRID			XXX7762XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CAMPA BORTOLO JOSEP MARIA	VITORIA-GASTEIZ			XXX7866XX	No aplica	No aplica	560,00				560,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CAMPILLOS MAZA JOSE MANUEL	ZARAGOZA			XXX6982XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CAMPOS BALEA BEGOÑA	LUGO			XXX2345XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	CAMPOS DOMINGUEZ MINIA	MADRID			XXX0575XX	No aplica	No aplica		728,92			728,92
	CAMPOS JUANATEY FELIX	SANTANDER			XXX3706XX	No aplica	No aplica		135,00	600,00		735,00
	CAMPOS MUÑOZ LUCIA	MADRID			XXX0319XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	CANDELA HIDALGO MARIA AMPARO	ALICANTE/ALACANT			XXX1083XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	CANO DE ARNAIZ LOURDES MARIA	LA CUESTA			XXX7858XX	No aplica	No aplica		339,22			339,22

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CANO LOPEZ MARGARITA	SEVILLA			XXX8327XX	No aplica	No aplica	400,00				400,00
	CANO SANCHEZ ANTONIO	VALENCIA			XXX0797XX	No aplica	No aplica		784,88			784,88
	CANTON GARCIA ARACELI	JAEN			XXX9905XX	No aplica	No aplica	200,00				200,00
	CAO AVELLANEDA ENRIQUE	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX8566XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	CAPITAN MANJON CARLOS	ALCORCON			XXX0248XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CARABIAS MESEGUER PAU	MATARO			XXX1755XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CARAMES FERNANDEZ XUDIT	LEON			XXX9419XX	No aplica	No aplica		373,51			373,51
	CARBALLO QUINTA MANUEL	VIGO			XXX6129XX	No aplica	No aplica	300,00	409,32			709,32

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CARBALLO RASTRILLA SONIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX8461XX	No aplica	No aplica	500,00	568,46			1068,46
	CARBONEL LUYO WILVER FEDERICO	CUENCA			XXX9382XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	CARCELERO SAN MARTIN ESTHER	BADALONA			XXX7033XX	No aplica	No aplica	514,25				514,25
	CARCELLER TEJEDOR ELENA	ZARAGOZA			XXX4714XX	No aplica	No aplica	211,75				211,75
	CARCERENY COSTA ENRIC	BADALONA			XXX7828XX	No aplica	No aplica			530,00		530,00
	CARDENAL TARASCON RAUL	MARBELLA			XXX8966XX	No aplica	No aplica	750,00	458,43			1208,43
	CARDENAS JUAN DAVID	TOLEDO			XXX0335XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CARDOZO RODRIGUEZ ENRIQUE JOSE	BAZA			XXX8698XX	No aplica	No aplica	1143,45	948,53			2091,98
	CARMONA SANCHEZ ENCARNACION	MOTRIL			XXX3845XX	No aplica	No aplica		526,69			526,69
	CARMONA SOTO JOSE MANUEL	ZAFRA			XXX7651XX	No aplica	No aplica	560,00	728,96			1288,96
	CARPIO VILLANUEVA JOSE EDMUNDO	GRANOLLERS			XXX4725XX	No aplica	No aplica	900,00				900,00
	CARRANZA ROMERO CARMEN	MADRID			XXX3264XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	CARRASCO GALLEGO ANTONIO	SEVILLA			XXX5270XX	No aplica	No aplica		165,60			165,60
	CARRASCO SANTOS MARIA LORETO	MADRID			XXX0415XX	No aplica	No aplica		127,78			127,78

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CARRASCOSA LLORET VICTOR	VALENCIA			XXX5358XX	No aplica	No aplica	100,00				100,00
	CARRASCOSA ROMERO MARIA CONCEPCION	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX6718XX	No aplica	No aplica		429,06			429,06
	CARRERA PUERTA AINTZANE	BILBAO			XXX5146XX	No aplica	No aplica		402,15			402,15
	CARRERA PUERTA CESAR	ALCORCON			XXX7190XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CARRION PUIG ALBERT	BARCELONA			XXX2233XX	No aplica	No aplica	400,00				400,00
	CASADO ABAD MARIA GEMA	MADRID			XXX6549XX	No aplica	No aplica	816,75				816,75
	CASALS ANDREU MIGUEL	SABADELL			XXX7412XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	CASALS ARMADA JORGE	VINAROS			XXX0134XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CASASOLA CHAMORRO JAVIER	LEON			XXX4110XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CASAUT LORA ESTEFANIA	BADAJOZ			XXX6070XX	No aplica	No aplica	650,00				650,00
	CASQUET BARCELO ANGELA FRANCISCA	MURCIA			XXX0018XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	CASTELO-BRANCO FLORES CAMILO ANDREU	BARCELONA			XXX7820XX	No aplica	No aplica			750,00		750,00
	CASTILLO CAÑADAS ANA MARIA	ALBACETE			XXX8809XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	CASTILLO ESPERILLA NATALIA	MOSTOLES			XXX7384XX	No aplica	No aplica	130,00				130,00
	CASTILLO MARTIN ANA	MADRID			XXX4384XX	No aplica	No aplica		484,00			484,00
	CASTILLO TRUJILLO OSCAR ALFREDO	OVIEDO			XXX6584XX	No aplica	No aplica	450,00	474,15			924,15

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CASTIÑEIRAS GONZALEZ JOSE	LEON			XXX9702XX	No aplica	No aplica		272,97			272,97
	CASTRO DIAZ DAVID MANUEL	LA CUESTA			XXX2396XX	No aplica	No aplica	560,00	704,00			1264,00
	CASU VASILE CRISTIAN	PALMA DE MALLORCA			XXX9774XX	No aplica	No aplica	2000,00				2000,00
	CASULLERAS GONZALEZ ALBERT	VILADECANS			XXX0811XX	No aplica	No aplica		639,36			639,36
	CATALAN SORIANO MARTA	EL VENDRELL			XXX4384XX	No aplica	No aplica		80,00			80,00
	CAVALLE BUSQUETS PERE	REUS			XXX6186XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CAYUELAS RUBIO CARLOS	SAN BARTOLOME			XXX6470XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	CAZORLA AMOROS EDUARDO	TORREVIEJA			XXX8558XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CEBEY LOPEZ VICTOR	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX3383XX	No aplica	No aplica		456,51			456,51
	CEJUELA SOLIS MONICA	MADRID			XXX5688XX	No aplica	No aplica		327,99			327,99
	CELADA LUIS GUILLERMO	MADRID			XXX9342XX	No aplica	No aplica		286,00			286,00
	CENTENO ALVAREZ CLARA	SABADELL			XXX6742XX	No aplica	No aplica	264,00	445,39			709,39
	CEREZUELA REQUENA JUAN FERNANDO	MAJADAHONDA			XXX1529XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	CERRATO CRESPAN LUCIANO	MADRID			XXX8561XX	No aplica	No aplica	544,50				544,50
	CERVERA CALERO RAQUEL	COSLADA			XXX2801XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	CESPEDES PEREZ MANUEL	SANT BOI DE LLOBREGAT			XXX6510XX	No aplica	No aplica	1080,00				1080,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CHANTADA ABAL VENANCIO	A CORUÑA			XXX5406XX	No aplica	No aplica	560,00	708,65			1268,65
	CHARA VELARDE LUIS ENRIQUE	GUADALAJARA			XXX4591XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	CHICHARRO ALMARZA GREGORIO JAVIER	GUADALAJARA			XXX7918XX	No aplica	No aplica			900,00		900,00
	CHILOECHES FERNANDEZ CLARA	MADRID			XXX8757XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	CIBES SEOANE PAULA MARIA	VIGO			XXX0689XX	No aplica	No aplica		581,78			581,78
	CIMADEVILA GARCIA ANTONIO	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX7646XX	No aplica	No aplica		564,98			564,98
	CIRUELOS GIL EVA MARIA	MADRID			XXX0479XX	No aplica	No aplica	2359,50				2359,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CLARAMONTE RAMON FRANCISCO JAVIER	CASTELLON DE LA PLANA			XXX9426XX	No aplica	No aplica	700,00	1308,44			2008,44
	CLAVIJO RODRIGUEZ MATILDE TERESA	LA CUESTA			XXX3637XX	No aplica	No aplica		309,47			309,47
	CLEMENTE RAMOS LUIS MIGUEL	MADRID			XXX8637XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00			550,00
	CLIMENT MARTINEZ NIEVES MARIA	ALCORCON			XXX4734XX	No aplica	No aplica		342,50			342,50
	CLIMENTE MARTI MONICA	VALENCIA			XXX9846XX	No aplica	No aplica		117,00			117,00
	CLOPES ESTELA ANA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX8074XX	No aplica	No aplica			525,00	203,40	728,40
	CLOSAS CAPDEVILA MIGUEL	SALT			XXX7364XX	No aplica	No aplica	264,00	1028,00			1292,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	COBO ONTOMURO BENJAMIN	VALLS			XXX6221XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	COELLO TORA IRIS	PALMA DE MALLORCA			XXX3734XX	No aplica	No aplica		108,81	271,90		380,71
	COGORNO WASYLKOWSKI LEOPOLDO ROBERTO	MADRID			XXX1484XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	COLINA MARTIN AMALIA	LAREDO			XXX8153XX	No aplica	No aplica	700,00	1600,11			2300,11
	COLLADO MARTINEZ DAVID	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX0694XX	No aplica	No aplica		258,00			258,00
	COLLADO SERRA ARGIMIRO	VALENCIA			XXX5957XX	No aplica	No aplica	620,00	948,94			1568,94
	COLOMA DEL PESO ALMUDENA	COSLADA			XXX7349XX	No aplica	No aplica	1264,45	731,32			1995,77
	COLOME CEBALLOS LARA	TORTOSA			XXX2755XX	No aplica	No aplica	110,00				110,00
	COMPANY RODRIGUEZ-QUIROGA JAIME	MADRID			XXX6844XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CONDE TABOADA ALBERTO	MADRID			XXX9687XX	No aplica	No aplica		118,80	593,60		712,40
	CORBALAN BIYANG SHIANA	POZO ALEDO			XXX1009XX	No aplica	No aplica		433,32			433,32
	CORDERO VAZQUEZ MARIA CARMEN	MALAGA			XXX9714XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	CORDOBA ITURRIAGAGOITIA PAZ	SAN SEBASTIAN			XXX3875XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	CORDOBA ORTEGA JUAN FELIPE	LLEIDA			XXX5388XX	No aplica	No aplica	700,00	284,30			984,30
	CORELLA VICENTE FRANCESCA	TERRASSA			XXX9136XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	CORONEL SANCHEZ MARIA BELEN	ALCOY			XXX9065XX	No aplica	No aplica	100,00				100,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CORONIL BELLOSO PATRICIA	HUELVA			XXX2779XX	No aplica	No aplica	560,00	559,96			1119,96
	CORRAL DE LA FUENTE ELENA	MADRID			XXX2742XX	No aplica	No aplica		430,30			430,30
	CORRAL MAGAÑA ORIOL	TERRASSA			XXX5792XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	CORRAL SUBIAS MONICA	ZARAGOZA			XXX3633XX	No aplica	No aplica	363,00	133,00	530,00		1026,00
	CORRALES GUTIERREZ ISABEL	SEVILLA			XXX5108XX	No aplica	No aplica	350,00				350,00
	CORRALIZA GALAN VIRGINIA	MADRID			XXX4529XX	No apl1ca	No apl1ca		509,00	600,00		1109,00
	CORREA JORQUERA JESSICA PATRICIA	SAN SEBASTIAN			XXX0953XX	No aplica	No aplica		48,51			48,51

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CORRENTE RAMBALDI AUGUSTO GIOVANNI	UBEDA			XXX1732XX	No aplica	No aplica		180,00			180,00
	CORTEGOSO MOSQUERA ALEXANDRA SABELA	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX4976XX	No aplica	No aplica	363,00	788,03			1151,03
	CORTES ALAGUERO CATERINA	VILA-REAL/VILLARREAL			XXX0324XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	CORTES PINTO CAMILA PAZ	MOLLET DEL VALLES			XXX6364XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	CORTINA GASCH ANA VICTORIA	OVIEDO			XXX6560XX	No aplica	No aplica	420,00				420,00
	CORZO ORANTOS PEDRO ALBERTO	GIRONA			XXX5804XX	No aplica	No aplica		261,90			261,90
	COSCULLUELA VIDAL MARTA	HUELVA			XXX3603XX	No aplica	No aplica		93,40			93,40
	COSTAS OCHOA SIMBAD	MAO			XXX5755XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	COUSILLAS CASTIÑEIRAS ANTIA	PONTEVEDRA			XXX2306XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	COVES SARTO JUAN	SON FERRIOL			XXX6616XX	No aplica	No aplica			508,80	62,51	571,31
	CREGO DIEGUEZ MARIA LORETO	BARCELONA			XXX0803XX	No aplica	No aplica	500,00				500,00
	CREGO TAPIAS MARC	GRANOLLERS			XXX4282XX	No aplica	No aplica	500,00				500,00
	CREIXELL LORITE MERITXELL	VALLS			XXX1609XX	No aplica	No aplica	200,00				200,00
	CRESPO DIZ CARLOS	MOURENTE (SANTA MARIA)			XXX4371XX	No aplica	No aplica		202,80			202,80
	CRISTOBAL CAIXACH PILAR	TERRASSA			XXX0620XX	No aplica	No aplica	325,00				325,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	CRUELLAS LAPEÑA MARA	ZARAGOZA			XXX1097XX	No aplica	No aplica		354,30			354,30
	CUADRAS SOLE MERCE	BARCELONA			XXX0113XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CUCURULL SALAMERO MARC	BADALONA			XXX6869XX	No aplica	No aplica		258,00			258,00
	CUENCA BARRALES CARLOS	GRANADA			XXX2722XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	CUERDA CUSINE MARIA MERCE	MOLLET DEL VALLES			XXX0160XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	CUEVA CARRASCOSA ISABEL	UBEDA			XXX3998XX	No aplica	No aplica	254,10				254,10
	DALMAU ARIAS JOAN	BARCELONA			XXX5060XX	No aplica	No aplica		219,97			219,97

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DAMAS ARROYO FRANCISCO JOSE	CIUDAD REAL			XXX7253XX	No aplica	No aplica	181,50	260,40			441,90
	DAVILA OSORIO VICTORIA LUCIA	ESPLUGUES DE LLOBREGAT			XXX7130XX	No aplica	No aplica		362,97			362,97
	DE ALMENARA ROCA CAROLINA	BENIFAIRO DE LES VALLS			XXX7887XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	DE ANDRES BAEZA PALOMA	COLMENAR VIEJO			XXX0490XX	No aplica	No aplica	390,00				390,00
	DE CASTRO BARBOSA FERNANDO	PUERTOLLANO			XXX2592XX	No aplica	No aplica	700,00	793,96			1493,96
	DE CASTRO GUERIN CRISTINA	MADRID			XXX6793XX	No aplica	No aplica	350,00	54,75	300,00		704,75
	DE DIOS ALVAREZ NOEMI	VIGO			XXX5513XX	No aplica	No aplica	1050,00				1050,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DE GONZALO SANTOS ANA MARIA	VALENCIA			XXX6804XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	DE JULIAN CAMPAYO MARIA	VALENCIA			XXX9741XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	DE LA CRUZ MARTIN BEATRIZ	BURGOS			XXX1520XX	No aplica	No aplica		480,89			480,89
	DE LA CRUZ MERINO LUIS	SEVILLA			XXX1658XX	No aplica	No aplica	980,00	311,55	1000,00	179,90	2471,45
	DE LA CRUZ WONG JOSE CARLOS	EL VENDRELL			XXX5008XX	No aplica	No aplica		232,00			232,00
	DE LA FIGUERA VON WICHMANN MARIANO GONZALO BENITO	BARCELONA			XXX4781XX	No aplica	No aplica			609,50		609,50
	DE LA FUENTE DIEZ ELENA	PUERTO DE SAGUNTO			XXX1066XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	DE LA HABA RODRIGUEZ JUAN RAFAEL	CORDOBA			XXX4073XX	No aplica	No aplica			1187,20		1187,20

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DE LA MORENA GONZALEZ LUIS MIGUEL	ARROYO DE LA MIEL			XXX7530XX	No aplica	No aplica	275,00				275,00
	DE LA PAZ CAÑIZARES ISABEL MARIA	BARCELONA			XXX6205XX	No aplica	No aplica	514,25				514,25
	DE LA PUENTE ORTEU BLANCA	MAJADAHONDA			XXX8801XX	No aplica	No aplica	363,00	430,30			793,30
	DE LA TORRE ABRIL LUIS	SAN JUAN DE ALICANTE			XXX3492XX	No aplica	No aplica	264,00	421,15			685,15
	DE LUCAS LAGUNA RAUL CARLOS	MADRID			XXX4663XX	No aplica	No aplica		232,30	1590,00		1822,30
	DE MENA OBIOLS ESPERANZA	BARCELONA			XXX7134XX	No aplica	No aplica	375,00				375,00
	DE MIGUEL CASCON MONIKE	BARAKALDO			XXX8257XX	No aplica	No aplica		530,85			530,85

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DE MOTTA RODRIGUEZ ANA	PARLA			XXX6626XX	No aplica	No aplica	480,00				480,00
	DE PABLO ZAMORA LAURA	PALMONES			XXX0950XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	DE VERA GOMIS MONICA	VILLAJOYOSA			XXX3558XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	DE VERDONCES ROMAN LETICIA	SABADELL			XXX2447XX	No aplica	No aplica	710,00				710,00
	DEGANO GONZALEZ NOELIA PILAR	PARLA			XXX5309XX	No aplica	No aplica		696,00			696,00
	DEL BOZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	MARBELLA			XXX9500XX	No aplica	No aplica		379,77			379,77
	DEL BUSTO WILHELM MARIA ISABEL	BARCELONA			XXX5776XX	No aplica	No aplica	552,00				552,00
	DEL CANTO GONZALEZ SUSANA	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX4575XX	No aplica	No aplica		332,97			332,97

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DEL POZO JIMENEZ GEMA	MAJADAHONDA			XXX4423XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	DEL POZO LOSADA JESUS	A CORUÑA			XXX6231XX	No aplica	No aplica		719,41			719,41
	DEL PRADO LLERGO JOSE RAMON	CORDOBA			XXX7567XX	No aplica	No aplica		100,30			100,30
	DEL ROMERO GUERRERO JORGE	MADRID			XXX8312XX	No aplica	No aplica			371,00		371,00
	DEL TORO BECERRA JOSE ANGEL	VILLAMARTIN			XXX1059XX	No aplica	No aplica		560,52			560,52
	DEL VALLE RUBIDO CRISTINA	MADRID			XXX0491XX	No aplica	No aplica		376,31			376,31
	DELGADO GODOY SEVERA CAROLINA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX7278XX	No aplica	No aplica	650,00				650,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DELGADO MARTIN MARIA EUGENIA	SEVILLA			XXX0396XX	No aplica	No aplica		420,15			420,15
	DELGADO MUÑOZ MARIA DOLORES	MADRID			XXX2123XX	No aplica	No aplica		833,90			833,90
	DELGADO UREÑA MARIA TERESA	GRANADA			XXX3129XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	DELGADO VICENTE MARIA SONSOLES	LEON			XXX5935XX	No aplica	No aplica		319,95			319,95
	DEVESA OTERO LUIS IGNACIO	VIGO			XXX1797XX	No aplica	No aplica		938,30			938,30
	DI CAPUA TELESCA TEODORO	BARCELONA			XXX8017XX	No aplica	No aplica		361,89			361,89
	DIAZ BERMUDEZ JOSE	MOURENTE (SANTA MARIA)			XXX0547XX	No aplica	No aplica		614,77			614,77

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DIAZ BEVERIDGE ROBERTO PEDRO	VALENCIA			XXX4088XX	No aplica	No aplica	774,40	566,82			1341,22
	DIAZ DIAZ ROSA MARIA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			XXX0879XX	No aplica	No aplica	181,50	300,00			481,50
	DIAZ FERNANDEZ FERNANDO	BARCELONA			XXX4573XX	No aplica	No aplica	350,00				350,00
	DIAZ GONZALEZ DANIELA EMILSE	BLANES			XXX6468XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	DIAZ HERNANDEZ LETICIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX0238XX	No aplica	No aplica	400,00				400,00
	DIAZ MARTINEZ MARIA AMPARO	MARIN (CASCO URBANO)			XXX9015XX	No aplica	No aplica		87,27			87,27
	DIAZ MORALES PAULA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX8675XX	No aplica	No aplica		393,00			393,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DIAZ RAMIREZ FRANCISCO	MALAGA			XXX0924XX	No aplica	No aplica	500,00	140,00			640,00
	DIAZ RAMON JOSE LUIS	BARAKALDO			XXX4239XX	No aplica	No aplica		80,96			80,96
	DIAZ RODRIGUEZ FRANKLIN MIGUEL	SANT BOI DE LLOBREGAT			XXX2106XX	No aplica	No aplica		457,00			457,00
	DIAZ SOUTO ROSANA	BADALONA			XXX6279XX	No aplica	No aplica	90,00				90,00
	DIAZ-CANEJA PLANELL MARIA CARMEN	VILLAJOYOSA			XXX0591XX	No aplica	No aplica		239,60			239,60
	DIAZ-TOLEDO NUÑEZ DE ARENAS BEATRIZ	LEGANES			XXX2977XX	No aplica	No aplica		201,38			201,38
	DIEZ ITZA IRENE	SAN SEBASTIAN			9374335H	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DIEZ NICOLAS VICTOR	MADRID			XXX8374XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	DIEZ RODRIGUEZ JESUS MARIA	VALLADOLID			XXX6180XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00			550,00
	DIEZ-CABALLERO PASCUAL NURIA	MADRID			XXX8759XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	DOCAMPO SIMON ALEJANDRO	ALICANTE/ALACANT			XXX6299XX	No aplica	No aplica		401,19			401,19
	DOLEZAL PETR	BARBASTRO			XXX5610XX	No aplica	No aplica		393,80	600,00		993,80
	DOMINGUEZ CAPEL MONICA	PREMIA DE MAR			XXX3797XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	DOMINGUEZ DOMINGUEZ MONTSERRAT	SEVILLA			XXX9556XX	No aplica	No aplica	605,00				605,00
	DONDERIS GUASTAVINO CARLOS LUIS	TORRENT			XXX4670XX	No aplica	No aplica		352,50			352,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	DONIS CANET FRANCISCO ASIS	LEGANES			XXX1325XX	No aplica	No aplica		254,10			254,10
	ECENARRO GONZALEZ-ECHAVARRI MARIA ELISA	HONDARRIBIA			XXX4436XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ECHEVERRIA GARCIA BEGOÑA	FUENLABRADA			XXX8589XX	No aplica	No aplica		303,34			303,34
	EGEA PREFASI LUCAS	MURCIA			XXX7101XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	EL KHOURY MORENO RAFAEL	SEVILLA			XXX4147XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	ELEZ FERNANDEZ MARIA ELENA	BARCELONA			XXX7818XX	No aplica	No aplica			5304,80	258,00	5562,80
	ELIZALDE BENITO ANGEL GABRIEL	ZARAGOZA			XXX8306XX	No aplica	No aplica		402,79	600,00		1002,79

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ENRECH FRANCES SANTOS	GETAFE			XXX6034XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	ENRIQUEZ LOPEZ ANTONIA	MALAGA			XXX6134XX	No aplica	No aplica	223,85	140,00			363,85
	ERRANDO SMET CARLOS	BARCELONA			XXX2091XX	No aplica	No aplica		127,05			127,05
	ESCANDELL GONZALEZ INES	ELDA			XXX7042XX	No aplica	No aplica		408,15	318,00		726,15
	ESCOBAL TAMAYO VICTOR	BARAKALDO			XXX2722XX	No aplica	No aplica		489,22			489,22
	ESCOIN PEREZ MARIA CORINA	ALZIRA			XXX0370XX	No aplica	No aplica			1176,47		1176,47
	ESCRIBANO CANOVAS MARIA DOLORES	MURCIA			XXX7073XX	No aplica	No aplica	750,00	255,00			1005,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ESCUDERO BREGANTE JOSE FELIX	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX3005XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00			550,00
	ESCUDERO ORDOÑEZ JERONIMO	SEVILLA			XXX0709XX	No aplica	No aplica		267,30			267,30
	ESPAÑA FERNANDEZ SOFIA	BADALONA			XXX2524XX	No aplica	No aplica		720,16	339,20		1059,36
	ESPEJO ECIJA MARIA ROSA	MERIDA			XXX3183XX	No aplica	No aplica		109,00			109,00
	ESPEJO GARCIA PABLO	SEVILLA			XXX1659XX	No aplica	No aplica		501,43			501,43
	ESPEJO MARTINEZ ANA BELEN	TORRE DEL MAR			XXX9987XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ESPER RUEDA JHONATAN ALFONSO	ALBACETE			XXX4093XX	No aplica	No aplica		588,00			588,00
	ESPINOSA ARRANZ ENRIQUE	MADRID			XXX5866XX	No aplica	No aplica			3497,10	488,89	3985,99
	ESPINOSA OLMEDO FRANCISCO JAVIER	SEVILLA			XXX7001XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ESPINOSA VALENTI FRANCISCO JAVIER	BARCELONA			XXX6754XX	No aplica	No aplica		233,42			233,42
	ESPINOZA DELGADO WALTER	BOADILLA DEL MONTE			XXX1795XX	No aplica	No aplica		170,00			170,00
	ESPOSITO FRANCIS MARIA	BARCELONA			XXX2172XX	No aplica	No aplica		258,00			258,00
	ESPUNY MIRO ALBERTO	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX1312XX	No aplica	No aplica		54,90			54,90

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ESSARROUKH ZAITOUNI IMANE	CEUTA			XXX4000XX	No aplica	No aplica		213,91			213,91
	ESTEVE MARTINEZ ALTEA	VALENCIA			XXX1662XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	ESTRACH PANELLA MARIA TERESA	BARCELONA			XXX6416XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	ESTRADA BLANCO ZURAMIS YAMILET	ARGANDA DEL REY			XXX5164XX	No aplica	No aplica		531,90	600,00		1131,90
	ETCHEVERRY GIADROSICH BEGOÑA REBECA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX1847XX	No aplica	No aplica	350,00	346,16			696,16
	ETXART LOPETEGI EIDER	SAN SEBASTIAN			XXX3271XX	No aplica	No aplica		87,12			87,12
	EUCEDA CERNA LUIS MARIANO	LA LINEA DE LA CONCEPCION			XXX8870XX	No aplica	No aplica	1143,45	1153,16			2296,61

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	EVOLE BUSELLI MONTSERRAT	VALENCIA			XXX3127XX	No aplica	No aplica		359,35			359,35
	FABREGO CAPDEVILA BERTA	BARCELONA			XXX5403XX	No aplica	No aplica		190,40			190,40
	FALCO FERRER ESTHER	SON FERRIOL			XXX9299XX	No aplica	No aplica	1400,00	1153,32			2553,32
	FARRE BERNADO NURIA	BARCELONA			XXX9022XX	No aplica	No aplica			500,00		500,00
	FARRE REÑE MONTSERRAT	PALAMOS			XXX9181XX	No aplica	No aplica		261,90			261,90
	FEBLES BORGES MARIA MERCEDES	MANACOR			XXX0381XX	No aplica	No aplica	750,00	244,48			994,48
	FEITO RODRIGUEZ MARTA	MADRID			XXX2303XX	No aplica	No aplica		246,58			246,58
	FELTES OCHOA JAVIER AMALIO	MADRID			XXX4171XX	No aplica	No aplica	560,00	880,64			1440,64

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	FERNANDEZ ABAD MARIA	MADRID			XXX3519XX	No aplica	No aplica	650,00				650,00
	FERNANDEZ AVILA CRISTINA MARGARITA	CADIZ			XXX6099XX	No aplica	No aplica		387,88			387,88
	FERNANDEZ CASTRO COVADONGA	GIJON			XXX3061XX	No aplica	No aplica		519,11			519,11
	FERNANDEZ DE MISA CABRERA RICARDO	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX9495XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	FERNANDEZ DEL ALAMO JULIO	TORREJON DE ARDOZ			XXX4385XX	No aplica	No aplica	560,00	796,85			1356,85
	FERNANDEZ GARAY DAVID	JAEN			XXX9647XX	No aplica	No aplica		451,89			451,89
	FERNANDEZ HINOJAL GONZALO	PAMPLONA/IRUÑA			XXX5787XX	No aplica	No aplica		536,00	339,20		875,20

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	FERNANDEZ JORGE BEATRIZ	A CORUÑA			XXX6316XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	FERNANDEZ LOZANO ANTONIO	SABADELL			XXX0792XX	No aplica	No aplica		754,40			754,40
	FERNANDEZ MARTIN MARIA SOLEDAD	TOMELLOSO			XXX7598XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	FERNANDEZ MEDEROS ABIAN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX8987XX	No aplica	No aplica		190,00			190,00
	FERNANDEZ MIRANDA RAMON	ALMERIA			XXX3483XX	No aplica	No aplica		754,03			754,03
	FERNANDEZ MONTES ANA	OURENSE			XXX5995XX	No aplica	No aplica	560,00	972,34			1532,34

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	FERNANDEZ NUÑEZ NATALIA	LUGO			XXX7200XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	FERNANDEZ PADRON MARIA REYES	MARTORELL			XXX9616XX	No aplica	No aplica		331,31			331,31
	FERNANDEZ PEREZ MARIA YOLANDA	OVIEDO			XXX7096XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	FERNANDEZ ROSAENZ JESUS	LOGROÑO			XXX2953XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	FERNANDEZ RUIZ ALEXIA	ZARAGOZA			XXX9502XX	No aplica	No aplica	822,80	588,17			1410,97
	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO JESUS	SAN SEBASTIAN			XXX4256XX	No aplica	No aplica		443,28			443,28
	FERNANDEZ TORRADO MARIA SOPETRAN	BADAJOZ			XXX7349XX	No aplica	No aplica		109,00			109,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	FERNANDEZ TORRES ROSA MARIA	A CORUÑA			XXX6736XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	FERNANDEZ-PELLO MONTES SERGIO	GIJON			XXX6071XX	No aplica	No aplica		528,00			528,00
	FERNANDEZ-PLAZA MENENDEZ CATALINA	OVIEDO			XXX8283XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	FERRAN CARPINTERO ANNA	SABADELL			XXX6099XX	No aplica	No aplica	600,00				600,00
	FERRANDO BARBERA JUAN	BARCELONA			XXX8563XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	FERRANDO PIQUERES RAUL	CASTELLON DE LA PLANA			XXX8411XX	No aplica	No aplica		129,10			129,10
	FERREIRA FREIRE LAURA	SANTANDER			XXX9822XX	No aplica	No aplica		551,99			551,99

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	FERREIRO GARCIA ESTEBAN	PONTEVEDRA			XXX7904XX	No aplica	No aplica		461,69			461,69
	FERREIRO PAREJA CRISTINA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX7767XX	No aplica	No aplica	425,00				425,00
	FERRER TUR NIEVES	PALMA DE MALLORCA			XXX5605XX	No aplica	No aplica	822,00	762,42			1584,42
	FERRERO ALESSANDRO	MANACOR			XXX6645XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	FLORIDO ROMERO ALEJANDRA	CADIZ			XXX3962XX	No aplica	No aplica		383,69			383,69
	FONSECA CAPDEVILA EDUARDO	A CORUÑA			XXX5767XX	No aplica	No aplica		237,60			237,60
	FORNAS BUIL EDUARDO CARLOS	VALENCIA			XXX5195XX	No aplica	No aplica		172,50			172,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	FOX ANZORENA BARBARA LAURA	MADRID			XXX4354XX	No aplica	No aplica	680,00				680,00
	FRANCES COMALAT ALBERT	BARCELONA			XXX4339XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	FREIXAS GRIMALT NOEMI	SON FERRIOL			XXX3344XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	FUENTES MATEOS RAQUEL	MADRID			XXX9477XX	No aplica	No aplica	425,00				425,00
	FUENTES PASTOR JAVIER	OVIEDO			XXX8355XX	No aplica	No aplica		472,50			472,50
	FUERTES PROSPER MARIA DESAMPARADOS	VALENCIA			XXX2427XX	No aplica	No aplica		80,96			80,96
	FUSTER ESCRIVA ANTONIO VICENTE	VILLAJOYOSA			XXX9300XX	No aplica	No aplica		375,16			375,16
	GALA SOLANA LUCIA	PALENCIA			XXX7216XX	No aplica	No aplica		81,00			81,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GALAN CERRATO MARIA NIEVES	ALCAÑIZ			XXX9877XX	No aplica	No aplica	700,00	104,50			804,50
	GALAN GRAMAJE MARIA	SON FERRIOL			XXX6120XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	GALAN GUTIERREZ MANUEL	CORDOBA			XXX5248XX	No aplica	No aplica		237,60			237,60
	GALIANO BAENA JUAN FRANCISCO	ALICANTE/ALACANT			XXX0276XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GALLEGO HERRERO MARIA CARMEN	MADRID			XXX6143XX	No aplica	No aplica		168,06			168,06
	GALLEGO MARTINEZ ALEJANDRO	MADRID			XXX6832XX	No aplica	No aplica		1852,00			1852,00
	GALLEGO MATEY ANGEL	SEGOVIA			XXX4942XX	No aplica	No aplica		81,00			81,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GAMARRA QUINTANILLA MIKEL GOTZON	BILBAO			XXX1948XX	No aplica	No aplica	730,00				730,00
	GAMEZ CASADO SALVADOR	CADIZ			XXX3656XX	No aplica	No aplica		430,30			430,30
	GARCES PROAÑO LILIANA ELIZABETH	ELX			XXX7721XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GARCIA ADRIAN SILVIA	MOSTOLES			XXX4498XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	GARCIA ARROYO FRANCISCO RAMON	PONTEVEDRA			XXX8799XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	GARCIA ASENCIO ESTHER	VALENCIA			XXX1772XX	No aplica	No aplica	822,80	1356,09			2178,89
	GARCIA BALDOVI MARIA	ORIHUELA			XXX8689XX	No apl1ca	No apl1ca	405,00				405,00
	GARCIA BAQUERO GARCIA DE PARED RODRIGO	CADIZ			XXX8595XX	No aplica	No aplica	1264,45				1264,45

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GARCIA CASTAÑO MARIA ALMUDENA	SANTANDER			XXX1088XX	No aplica	No aplica	730,41	7452,01	1000,00	217,58	9400,00
	GARCIA CEBRIAN JUAN ANTONIO	VALENCIA			XXX2566XX	No aplica	No aplica		295,75			295,75
	GARCIA CRUZ EDUARD	BARCELONA			XXX3370XX	No aplica	No aplica		264,89			264,89
	GARCIA CRUZ MARIA CARMEN	A CORUÑA			XXX3439XX	No aplica	No aplica	700,00	1691,51			2391,51
	GARCIA DE JALON MARTINEZ ANGEL	ZARAGOZA			XXX3471XX	No aplica	No aplica		400,74			400,74
	GARCIA DE LA PAZ ANA MARIA	SANTANDER			XXX6820XX	No aplica	No aplica	891,77				891,77
	GARCIA DEL BUSTO ENGUER NATALIA	ALCOY			XXX2997XX	No aplica	No aplica	650,00				650,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GARCIA ENGUITA MARIA PILAR	ZARAGOZA			XXX2970XX	No aplica	No aplica		458,00			458,00
	GARCIA ESCUDER ALBERTO	SEVILLA			XXX2323XX	No aplica	No aplica	726,00				726,00
	GARCIA FADRIQUE GONZALO DAMIAN	MANISES			XXX3213XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	GARCIA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	GIJON			XXX4609XX	No aplica	No aplica			1200,00		1200,00
	GARCIA FERREIRO CARMEN CELINA	LEON			XXX2932XX	No aplica	No aplica		727,79			727,79
	GARCIA GARCIA MIGUEL ANGEL	SALAMANCA			XXX7493XX	No aplica	No aplica	1143,45	1157,80			2301,25
	GARCIA GARCIA PANCRACIO NICASIO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX5354XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GARCIA GARZON JESUS	ZAFRA			XXX3511XX	No aplica	No aplica	250,00	241,46			491,46
	GARCIA GOMEZ ALBA	GIJON			XXX7690XX	No aplica	No aplica	496,10				496,10
	GARCIA GONZALEZ CELSO	LEON			XXX9663XX	No aplica	No aplica		241,99			241,99
	GARCIA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX4075XX	No aplica	No aplica		297,44			297,44
	GARCIA IBAÑEZ JOAN	VALENCIA			XXX0933XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	GARCIA LUZON ANABELLA	ALCAZAR DE SAN JUAN			XXX8953XX	No aplica	No aplica		180,00			180,00
	GARCIA MARIN MARIA MAR	MARTORELL			XXX1401XX	No aplica	No aplica	110,00				110,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GARCIA MARTIN LUIS ALBERTO	COSLADA			XXX1932XX	No aplica	No aplica		299,90			299,90
	GARCIA MEDIERO JOSE MARIA	GETAFE			XXX1939XX	No aplica	No aplica		915,75			915,75
	GARCIA MILLAN CRISTINA	MADRID			XXX4365XX	No aplica	No aplica		291,63			291,63
	GARCIA MONTERO PEDRO PABLO	PARLA			XXX6711XX	No aplica	No aplica	290,00				290,00
	GARCIA MORATA FRANCISCO JOSE	VALENCIA			XXX0405XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GARCIA MORRAS PATRICIA	LOGROÑO			XXX8896XX	No aplica	No aplica		87,12			87,12
	GARCIA NIETO ANTONIO JESUS	SEVILLA			XXX0316XX	No aplica	No aplica		103,40			103,40
	GARCIA OMS FRANCISCO JAVIER	VALENCIA			XXX7712XX	No aplica	No aplica		197,65			197,65

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GARCIA PARDO DE SANTAYANA MIGUEL ANGEL	MADRID			XXX3613XX	No aplica	No aplica		344,15			344,15
	GARCIA RABASCO ANA ESTHER	VALENCIA			XXX6134XX	No aplica	No aplica		174,24			174,24
	GARCIA RAMOS JUAN BRAULIO	HUELVA			XXX2579XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GARCIA ROMERO ANA	SEVILLA			XXX3930XX	No aplica	No aplica	900,00	273,88			1173,88
	GARCIA RUIZ RAMIRO	HUESCA			XXX8944XX	No aplica	No aplica	211,75	307,70			519,45
	GARCIA SAENZ JOSE ANGEL	MADRID			XXX7211XX	No aplica	No aplica			530,00		530,00
	GARCIA SANCHEZ ELISA	MADRID			XXX8072XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GARCIA SANCHEZ NATALIA	POIO (SAN SALVADOR)			XXX3413XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	GARCIA SOBRINO RUBEN	A CORUÑA			XXX1884XX	No aplica	No aplica	480,00	593,55			1073,55
	GARCIA-ALONSO BERMEJO JOSE ANDRES	MALAGA			XXX0429XX	No aplica	No aplica		409,32			409,32
	GARCIA-MATRES CORTES MARIA JUSTA	MADRID			XXX5003XX	No aplica	No aplica		286,00			286,00
	GARCIA-PATOS BRIONES VICENTE	BARCELONA			XXX3060XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	GARCIA-RAMA GARCIA ANA ISABEL	FUENLABRADA			XXX7976XX	No aplica	No aplica		509,00			509,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GARCIAS LADARIA JUAN GABRIEL	PALMA DE MALLORCA			XXX2182XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	GARCIA-SALMONES GONZALEZ CARLOTA	SEVILLA			XXX6242XX	No aplica	No aplica		339,02			339,02
	GARCIA-TERENTE FERNANDEZ VIRGINIA	A CORUÑA			XXX5806XX	No aplica	No aplica	480,00				480,00
	GARNACHO SAUCEDO GLORIA MARIA	CORDOBA			XXX3614XX	No aplica	No aplica		237,60			237,60
	GARRE HERNANZ JAIME	SEVILLA			XXX9352XX	No aplica	No aplica		159,30			159,30
	GARRIDO ABAD PABLO	COSLADA			XXX9674XX	No aplica	No aplica	560,00	657,99			1217,99
	GARRIDO CORCHON JULIO FERNANDO	BADALONA			XXX5353XX	No aplica	No aplica		592,77			592,77

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GARRIDO INSUA SOFIA	EL PUERTO DE SANTA MARIA			XXX1300XX	No aplica	No aplica	264,00	880,55			1144,55
	GARRIGOS CUBELLS LAIA	BARCELONA			XXX5816XX	No aplica	No aplica	544,50				544,50
	GASA GALMES BLANCA ISABEL	VILAFRANCA DEL PENEDES			XXX7431XX	No aplica	No aplica	500,00		600,00		1100,00
	GASANZ SERRANO CARLOS	SANT BOI DE LLOBREGAT			XXX8148XX	No aplica	No aplica	400,00				400,00
	GASCA ESCORIAL MARIA PILAR	MADRID			XXX2098XX	No aplica	No aplica	750,00	255,00	300,00		1305,00
	GASOL CUDOS ARIADNA	LLEIDA			XXX9464XX	No aplica	No aplica			530,00		530,00
	GAVILA GREGORI JOAQUIN	VALENCIA			XXX2876XX	No aplica	No aplica			1187,20		1187,20
	GAVILAN CALMAESTRA MARIA CARMEN	BADALONA			XXX8735XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GAYETE LAFUENTE SONIA	BARCELONA			XXX0935XX	No aplica	No aplica	459,80				459,80
	GESTIDO SANTOME JOSE	CUNTIS			XXX7926XX	No aplica	No aplica		182,81			182,81
	GIACAMAN CONTRERAS ANIZA WADIA	PALMA DE MALLORCA			XXX6834XX	No aplica	No aplica		173,03			173,03
	GIL FABRA JESUS MANUEL	ZARAGOZA			XXX6471XX	No aplica	No aplica	250,00	307,70	600,00		1157,70
	GIL PIÑEIRO HERMINDA	A CORUÑA			XXX6618XX	No aplica	No aplica		942,23			942,23
	GIL TORRALVO ANA	SEVILLA			XXX1745XX	No aplica	No aplica		717,97			717,97
	GIL UGARTEBURU RODRIGO	GIJON			XXX0143XX	No aplica	No aplica	1437,95	1149,53			2587,48

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GILABERTE CALZADA FERMINA YOLANDA	ZARAGOZA			XXX2393XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	GILBERTE GARCIA MARIA ANGUSTIAS	BURJASSOT			XXX5190XX	No aplica	No aplica		240,82			240,82
	GIL-VERNET SEDO ALFREDO	SANT BOI DE LLOBREGAT			XXX0275XX	No aplica	No aplica	883,30				883,30
	GIMENEZ BACHS JOSE MIGUEL	ALBACETE			XXX6186XX	No aplica	No aplica		180,00			180,00
	GIMENO MATEOS LUIS IGNACIO	MADRID			XXX8456XX	No aplica	No aplica		232,00			232,00
	GINER JOAQUIN JULIA	SABADELL			XXX8044XX	No aplica	No aplica		172,00			172,00
	GION CORTES MARIA	MADRID			XXX7297XX	No apı1ca	No apı1ca	650,00				650,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GODOY ORTIZ ANA	MALAGA			XXX3508XX	No aplica	No aplica	700,00	670,71			1370,71
	GOLMAYO MUÑOZ-DELGADO EVA	ALCALA DE HENARES			XXX3110XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GOMEZ ALARCON ANA	ALBACETE			XXX9509XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GOMEZ AVIVAR PILAR	ALMERIA			XXX6538XX	No aplica	No aplica		908,69			908,69
	GOMEZ BELTRAN OSCAR DARIO	VALLADOLID			XXX8377XX	No aplica	No aplica		321,89			321,89
	GOMEZ CARBALLO SANDRA	MIRA-SOL			XXX1539XX	No aplica	No aplica	350,00				350,00
	GOMEZ CEDILLO ANGELES	LEGANES			XXX2740XX	No aplica	No aplica		288,90			288,90

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GOMEZ DE VICENTE JOSE MIGUEL	MADRID			XXX2256XX	No aplica	No aplica	560,00	615,54			1175,54
	GOMEZ GARCIA MARIA CARMEN	VELEZ - MALAGA			XXX7484XX	No aplica	No aplica		256,52			256,52
	GOMEZ GONZALEZ LUCIA	ELX			XXX2616XX	No aplica	No aplica		451,89			451,89
	GOMEZ GUTIERREZ ISABEL	TORRELAVEGA			XXX4504XX	No aplica	No aplica		706,07			706,07
	GOMEZ LANZA ESTER	SANT JOAN DESPI			XXX0571XX	No aplica	No aplica	300,00	534,90			834,90
	GOMEZ LECHUGA PABLO LORENZO	GRANADA			XXX5123XX	No aplica	No aplica		935,99			935,99
	GOMEZ MEDINA MATIAS LUIS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX1706XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GOMEZ PEREZ LUIS	SAN JUAN DE ALICANTE			XXX4769XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GOMEZ SANCHEZ ALICIA	MADRID			XXX0303XX	No aplica	No aplica		168,06			168,06
	GOMEZ TELLADO MANUEL ADOLFO	A CORUÑA			XXX8261XX	No aplica	No aplica		560,01			560,01
	GOMEZ VAZQUEZ MARIA MERCEDES	BADALONA			XXX9405XX	No aplica	No aplica			424,00		424,00
	GONZALEZ ALFONSO MARIA ANGELINA	RUBIANS (SANTA MARIA)			XXX5308XX	No aplica	No aplica		1025,02			1025,02
	GONZALEZ ASTORGA BEATRIZ	GRANADA			XXX8776XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	GONZALEZ BELTRAN LAURA	SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA			XXX1840XX	No aplica	No aplica		309,47			309,47
	GONZALEZ CABRERIZO ANTONIO	PUERTO REAL			XXX0563XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GONZALEZ CAO MARIA	BARCELONA			XXX8396XX	No aplica	No aplica			1000,00	277,00	1277,00
	GONZALEZ CEA ANA CRISTINA	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX7913XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GONZALEZ CRUZ CARLOS	BARCELONA			XXX4959XX	No aplica	No aplica		224,97			224,97
	GONZALEZ DACAL JUAN ANDRES	MOURENTE (SANTA MARIA)			XXX8170XX	No aplica	No aplica	560,00	969,10			1529,10
	GONZALEZ DIAZ ENRIQUE	LEON			XXX7723XX	No aplica	No aplica			1200,00		1200,00
	GONZALEZ ENSEÑAT MARIA ANTONIA	VIC			XXX6506XX	No aplica	No aplica	170,00	133,65			303,65
	GONZALEZ FERNANDEZ LAURA	OVIEDO			XXX8875XX	No aplica	No aplica		770,74			770,74

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GONZALEZ FERNANDEZ YURENA	CHICLANA DE LA FRONTERA			XXX9895XX	No aplica	No aplica		389,70			389,70
	GONZALEZ FLORES ENCARNACION	GRANADA			XXX9831XX	No aplica	No aplica			2204,80	527,98	2732,78
	GONZALEZ GALLEGO CARLOS	MADRID			XXX4392XX	No aplica	No aplica		430,30			430,30
	GONZALEZ GARCIA ALEJANDRO	RIAÑO (LANGREO)			XXX4603XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GONZALEZ GARCIA CARMEN	VILADECANS			XXX5166XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GONZALEZ GARCIA OSCAR	OSUNA			XXX8475XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	GONZALEZ GIL PAULA MARIA	VIGO			XXX6726XX	No aplica	No aplica		789,02			789,02
	GONZALEZ HERMOSA MARIA ROSARIO FATIMA	BARAKALDO			XXX8248XX	No aplica	No aplica		205,92			205,92

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GONZALEZ IZQUIERDO MIGUEL	VALENCIA			XXX3163XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GONZALEZ JIMENEZ AMALIA	LLEIDA			XXX2754XX	No aplica	No aplica	242,00				242,00
	GONZALEZ MARRERO LIDIA	PUERTO DE LA CRUZ			XXX1867XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	GONZALEZ MITRE MARIA CARMEN	SANTOVENIA DE PISUERGA			XXX4693XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	GONZALEZ MORALES MARIA LUISA	MADRID			XXX8922XX	No aplica	No aplica			593,60		593,60
	GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	XUNQUEIRA DE AMBIA			XXX3191XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GONZALEZ RUIZ ANTONIO	INCA			XXX5282XX	No aplica	No aplica	150,00	95,94			245,94
	GONZALEZ SEGURA GISSELLE ADRIANA	TORREJON DE ARDOZ			XXX2119XX	No aplica	No aplica	264,00	467,75	600,00		1331,75

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GONZALEZ SEIJAS LUIS MIGUEL	OLEIROS (RIBEIRA)			XXX7350XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GONZALEZ SUAREZ ROSANA ELENA	OLEIROS (RIBEIRA)			XXX6138XX	No aplica	No aplica		474,31			474,31
	GONZALEZ TEMPRANO NEREA	SAN SEBASTIAN			XXX2724XX	No aplica	No aplica		48,51			48,51
	GONZALEZ URENDEZ PASCUAL	TARRAGONA			XXX6139XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GORGAS TORNER MARIA QUERALT	SABADELL			XXX1434XX	No aplica	No aplica			1590,00	223,88	1813,88
	GOYENECHE LASAGA LEIRE	SAN SEBASTIAN			XXX9419XX	No aplica	No aplica		230,79			230,79
	GRACIA FRANCIS CESAR JESUS	LEON			XXX0888XX	No aplica	No aplica		264,45			264,45

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GRANADO SAN MIGUEL ANA MARIA	TALAVERA DE LA REINA			XXX6161XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GRANDE VENTURA CARLOS MARIA	VIGO			XXX0188XX	No aplica	No aplica	810,00	503,52			1313,52
	GRANELL ESCOBAR MARIA REYES	HUELVA			XXX5073XX	No aplica	No aplica	150,00				150,00
	GRAU SALVAT CRISTINA	REUS			XXX9721XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	GRAVALOS CASTRO MARIA CRISTINA	MADRID			XXX2535XX	No aplica	No aplica	459,80	1089,04			1548,84
	GRINARD DE LEON EDWIN ARIEL	AVILA			XXX1894XX	No aplica	No aplica		148,00			148,00
	GUADIX MARTIN MARIA PILAR	SEVILLA			XXX3810XX	No aplica	No aplica		287,51			287,51

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GUERRERO NOGUEIRA PAULA	OSUNA			XXX5070XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GUERRERO ORTIZ JOHNATAN ESTEBAN	TORTOSA			XXX1465XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GUIJARRO CASCALES ANA	ALCORCON			XXX4908XX	No aplica	No aplica		126,30			126,30
	GUILLEN CLIMENT SANTIAGO	VALENCIA			XXX4514XX	No aplica	No aplica	95,00	150,40			245,40
	GUISADO FERRERA ANTONIO FERMIN	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX5147XX	No aplica	No aplica		255,00			255,00
	GULDRIS NIETO EVA MARIA	VIGO			XXX3911XX	No aplica	No aplica		1119,66			1119,66
	GUTIERREZ DIEZ JOSE MARIA	BARAKALDO			XXX2314XX	No aplica	No aplica	750,00	255,00			1005,00
	GUTIERREZ GONZALEZ MANUEL ANGEL	SEVILLA			XXX0265XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	GUTIERREZ RUIZ CRISTINA BEATRIZ	VALLADOLID			XXX4811XX	No aplica	No aplica		263,86			263,86

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	GUTIERREZ SAINZ LAURA	MADRID			XXX9557XX	No aplica	No aplica		299,90			299,90
	GUTIERREZ SANZ LOURDES	MAJADAHONDA			XXX4805XX	No aplica	No aplica	1496,00	432,10			1928,10
	GUTIERREZ TEJERO FRANCISCO	GRANADA			XXX3085XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	GUTIERREZ ZURIMENDI GARAZI	BARAKALDO			XXX1793XX	No aplica	No aplica		180,00			180,00
	GUZMAN MARTINEZ-VALLS PABLO LUIS	MURCIA			XXX6228XX	No aplica	No aplica		378,77	600,00		978,77
	GUZMAN MUÑOZ MARIA	PARLA			XXX8405XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	HARO MARTINEZ JOSE MANUEL	GRANADA			XXX9051XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	HEREDERO ZORZO OSCAR	SALAMANCA			XXX2358XX	No aplica	No aplica	336,50				336,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID	LA CUESTA			XXX6515XX	No aplica	No aplica		713,44			713,44
	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ESTRELLA	SALAMANCA			XXX5880XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	HERNANDEZ IGLESIAS CARMEN MARIA	MADRID			XXX6590XX	No aplica	No aplica		288,90			288,90
	HERNANDEZ LECUONA IGNACIO JAVIER	SAN SEBASTIAN			XXX4730XX	No aplica	No aplica	300,00	388,00			688,00
	HERNANDEZ MARTIN MARIA ANGELA	MADRID			XXX4479XX	No aplica	No aplica		706,80	530,00		1236,80
	HERNANDEZ MAYOL MARIA JOSE	MURCIA			XXX5832XX	No aplica	No aplica	450,00	234,80			684,80
	HERNANDEZ MEDINA JOSE ALBERTO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX0182XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	HERNANDEZ NUÑEZ ALMUDENA	FUENLABRADA			XXX8120XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	HERNANDEZ NUÑEZ MARIA CARMEN	MONTBLANC			XXX6541XX	No aplica	No aplica		288,00			288,00
	HERNANDEZ OSTIZ SERGIO	ZARAGOZA			XXX4301XX	No aplica	No aplica	225,00	131,00			356,00
	HERNANDEZ ROMERO JOSE LUIS	CORDOBA			XXX4981XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	HERNANDEZ SAAVEDRA AGUSTIN	INCA			XXX0928XX	No aplica	No aplica		279,53			279,53
	HERNANDEZ SAN GIL RAQUEL	LA CUESTA			XXX4909XX	No aplica	No aplica	363,00	257,94			620,94
	HERNANDEZ-CRUZ RODRIGUEZ ALBERTO	SAN BARTOLOME			XXX3340XX	No aplica	No aplica			900,00		900,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	HERNANDO ARTECHE ALBERTO	MADRID			XXX2634XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	HERRERA PUERTO JULIO	SALAMANCA			XXX0043XX	No aplica	No aplica		790,12			790,12
	HERRERO PAYO JUAN ALBERTO	LEGANES			XXX4530XX	No aplica	No aplica		555,99			555,99
	HERRERO RIVERA DANIEL	SEVILLA			XXX7793XX	No aplica	No aplica		501,43			501,43
	HIERRO CARBO CINTA	BARCELONA			XXX7336XX	No aplica	No aplica	459,80				459,80
	HOLGADO SANCHEZ DAVID	AVILA			XXX6883XX	No aplica	No aplica		627,72			627,72
	HONRUBIA VILCHEZ BEATRIZ	POZO ALEDO			XXX5159XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	HUERTA BROGERAS MARIA	MADRID			XXX7013XX	No aplica	No aplica		225,05			225,05
	HURTADO RODRIGUEZ ROSAURA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX7691XX	No aplica	No aplica	150,00				150,00
	IBEAS MILLAN PATRICIA JULIA	COSLADA			XXX1385XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	IDOATE GARCIA ANTONIO JOAQUIN	PAMPLONA/IRUÑA			XXX9434XX	No aplica	No aplica		95,20			95,20
	IGLESIAS BOLAÑOS ANA MARIA	ARGANDA DEL REY			XXX6336XX	No aplica	No aplica	260,15				260,15
	IGLESIAS FERREIRO SARA MONTSERRAT	BADALONA			XXX5929XX	No ap1ica	No ap1ica	300,00	205,98			505,98
	IGLESIAS GOMEZ CLARA	OVIEDO			XXX8019XX	No aplica	No aplica		478,84			478,84
	ISALT LEMONCHE CHRISTIAN	SANT JOAN DESPI			XXX6440XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ISLA CASADO MARIA DOLORES	ZARAGOZA			XXX3921XX	No aplica	No aplica			4500,00	211,35	4711,35
	ISLAS NORRIS DIANA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX9751XX	No aplica	No aplica		609,16			609,16
	ITURREGUI DEL POZO ANE MIREN	BARAKALDO			XXX8801XX	No aplica	No aplica	423,50				423,50
	IVARS LLEO MARTA	MADRID			XXX9278XX	No aplica	No aplica		952,70			952,70
	IZNARDO RUIZ HELENA	BARCELONA			XXX8961XX	No aplica	No aplica		301,28			301,28
	IZQUIERDO MOREJON EMILIO	MURCIA			XXX6772XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	JAMBRINA BRISO-MONTIANO BEATRIZ	VALLADOLID			XXX9028XX	No aplica	No aplica		250,25			250,25
	JANARIZ IBARGUREN AMAIA	A CORUÑA			XXX0156XX	No aplica	No aplica		585,86			585,86

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	JANE SERRA MARTA	TARRAGONA			XXX9636XX	No aplica	No aplica	200,00				200,00
	JANER TORRENS VICTOR	PALMA DE MALLORCA			XXX1526XX	No aplica	No aplica	121,00				121,00
	JIMENEZ ARTACHO MARIA CARMEN	ELX			XXX2163XX	No aplica	No aplica		86,00			86,00
	JIMENEZ BAREA LUIS FERNANDO	TARRAGONA			XXX0517XX	No aplica	No aplica	520,00				520,00
	JIMENEZ CALVO JESUS MANUEL	PAMPLONA/IRUÑA			XXX0687XX	No aplica	No aplica		351,58			351,58
	JIMENEZ CARMONA MARIA	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX5006XX	No aplica	No aplica	900,00	273,88			1173,88
	JIMENEZ DE LA IGLESIA JOSE	TEMBLEQUE			XXX9194XX	No aplica	No aplica	605,00				605,00
	JIMENEZ GALLEGO PEDRO	MALAGA			XXX7208XX	No aplica	No aplica			508,80	189,60	698,40

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	JIMENEZ JIMENEZ JOSE	SANLUCAR DE BARRAMEDA			XXX5321XX	No aplica	No aplica		754,40			754,40
	JIMENEZ PARRA JOSE DAVID	MURCIA			XXX6342XX	No aplica	No aplica	620,00	813,86			1433,86
	JIMENEZ SANCHEZ NURIA	SEVILLA			XXX2851XX	No aplica	No aplica		420,15			420,15
	JIMENEZ VERDEJO ANGEL ABILIO	JAEN			XXX7173XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	JIMENEZ VERDEJO JUAN PEDRO	JAEN			XXX5641XX	No aplica	No aplica	300,00	196,00			496,00
	JORGE PEREZ NICOLAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX5017XX	No aplica	No aplica		266,05			266,05
	JOSE GUTIERREZ YASMINA	ZARAGOZA			XXX9481XX	No apiica	No apiica		212,05			212,05

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	JUAN DIEGUEZ JOAQUIN	LEON			XXX2254XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	JUST RIERA MIGUEL	MATARO			XXX6617XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	JUSTO DE LA PEÑA MARINA	PALMA DE MALLORCA			XXX1316XX	No aplica	No aplica		329,87			329,87
	KAZLAUSKAS SILVINA GABRIELA	MADRID			XXX0869XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	KHAOULY MUAUAD DAMIANA	BARCELONA			XXX0638XX	No aplica	No aplica	250,00				250,00
	KISHIMOTO BISBE CRISTINA	GRANOLLERS			XXX6305XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	KOBEISSI KOBEISSI YOUSSEF	MARBELLA			XXX2252XX	No aplica	No aplica		239,25			239,25
	LABBE CARDENAS BENJAMIN	RONDA			XXX8491XX	No aplica	No aplica	700,00	8011,60			8711,60

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LACASA MASERI SONIA LETICIA	FUENGIROLA			XXX2463XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	LADARIA SUREDA LUIS	PALMA DE MALLORCA			XXX7066XX	No aplica	No aplica	640,00	766,11			1406,11
	LAFORET MARTINEZ ENCARNACION	VILAFRANCA DEL PENEDES			XXX5600XX	No aplica	No aplica		232,00			232,00
	LAGE SANCHEZ JOSE MARIA	MALAGA			XXX8128XX	No aplica	No aplica	775,00				775,00
	LAGUNA URRACA GINES	CIUDAD REAL			XXX9770XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	LAHOZ PASCUAL MARIA ISABEL	ZARAGOZA			XXX0509XX	No aplica	No aplica	100,00				100,00
	LALLAVE MARTIN FATIMA	MERIDA			XXX7814XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00			550,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LAMA PANIEGO JOSE RAFAEL	BORMUJOS			XXX6631XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	LAMILLA RIERA ALVARO	INCA			XXX8682XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	LARA DOMINGUEZ MARIA DOLORES	SEVILLA			XXX3140XX	No aplica	No aplica		206,31			206,31
	LARA PEREZ FRANCISCO MARIA	VALLADOLID			XXX7560XX	No aplica	No aplica	480,00				480,00
	LARREA GARCIA MONICA	PAMPLONA/IRUÑA			XXX3373XX	No aplica	No aplica		87,12			87,12
	LARUMBE ZAZU CARLOS	ZARAGOZA			XXX7246XX	No aplica	No aplica		307,70			307,70
	LASO GARCIA INES MARIA	MADRID			XXX6125XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	LATOUR ALVAREZ IRENE MARIA	ELX			XXX7348XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LAZA MARTINEZ LEIRE	MENDARO			XXX5153XX	No aplica	No aplica		313,96			313,96
	LEAL CANOSA LORENA	SABADELL			XXX4494XX	No aplica	No aplica	150,00				150,00
	LEAL CORREA BARTOLOME	BADAJOZ			XXX8632XX	No aplica	No aplica		608,04			608,04
	LEAL GARCIA MARIA ANGELES	MADRID			XXX0817XX	No aplica	No aplica	2400,00	509,00			2909,00
	LEAL LOMBARDO JUAN SEBASTIAN	SEVILLA			XXX1271XX	No aplica	No aplica	900,00	273,88			1173,88
	LEANEZ JIMENEZ MERCEDES ROCIO	BORMUJOS			XXX8704XX	No aplica	No aplica		359,90			359,90
	LEARTE ALVAREZ MARIA ANGELES	ZARAGOZA			XXX5598XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	LECUMBERRI BIURRUN MARIA JOSE	PAMPLONA/IRUÑA			XXX4446XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LECUONA ARTOLA MARIA ARANZAZU	SAN SEBASTIAN			XXX6023XX	No aplica	No aplica		517,57			517,57
	LEMA GRILLE JOSE	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX6728XX	No aplica	No aplica		1165,08			1165,08
	LEON CARVALLO MARIA EUGENIA	BARAKALDO			XXX2385XX	No aplica	No aplica		618,32			618,32
	LEON DELGADO CRISTINA	CADIZ			XXX6573XX	No aplica	No aplica		629,01			629,01
	LEON DUEÑAS EDUARDO	SEVILLA			XXX8118XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	LESTA MELLID ROCIO	A CORUÑA			XXX6615XX	No aplica	No aplica		626,66			626,66
	LICERAS LICERAS ESTHER	GRANADA			XXX6336XX	No aplica	No aplica		248,26			248,26

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LIMON PADILLA JUAN LUIS	MINAS DE RIOTINTO			XXX5411XX	No aplica	No aplica		426,31			426,31
	LIMONES JIMENEZ SUSANA	MERIDA			XXX0462XX	No aplica	No aplica	480,00				480,00
	LINARES GONZALEZ LAURA	GRANADA			XXX2538XX	No aplica	No aplica	75,00				75,00
	LINEROS OLLER ELENA	PALAMOS			XXX3614XX	No aplica	No aplica	150,00				150,00
	LLAMAS SANTOS LETICIA	MADRID			XXX4908XX	No aplica	No aplica		509,00			509,00
	LLOMBART CUSSAC ANTONI	VALENCIA			XXX5093XX	No aplica	No aplica			1187,20		1187,20
	LOIDI PASCUAL LEIRE	PAMPLONA/IRUÑA			XXX0913XX	No aplica	No aplica		87,12			87,12

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LOJO ROMERO JAVIER	FERROL			XXX8772XX	No aplica	No aplica		208,91			208,91
	LOPERA VALLEJO ANDRES FELIPE	DON BENITO			XXX8901XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	LOPEZ ALAMINOS SIMON	UBEDA			XXX5772XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	LOPEZ CAÑAL PALOMA	OVIEDO			XXX5091XX	No aplica	No aplica		619,68			619,68
	LOPEZ CARRAL JOSE MANUEL	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX5744XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	LOPEZ CUBILLANA PEDRO	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX6717XX	No aplica	No aplica	883,30	895,16			1778,46
	LOPEZ DE ALDA BAULUZ SOFIA	MOSTOLES			XXX7330XX	No aplica	No aplica	700,00	1339,97			2039,97

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LOPEZ FERNANDEZ SUSANA	BARCELONA			XXX0845XX	No aplica	No aplica		182,22			182,22
	LOPEZ FERRANDIS JORGE	ALZIRA			XXX7623XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	LOPEZ GALLEGO MARIA FELICIDAD	EL EJIDO			XXX2999XX	No aplica	No aplica		241,94	600,00		841,94
	LOPEZ GARCIA DANIEL	A CORUÑA			XXX1801XX	No aplica	No aplica	750,00	255,00			1005,00
	LOPEZ GARCIA SABELA	VIGO			XXX5897XX	No aplica	No aplica		452,32			452,32
	LOPEZ GIMENEZ MARIA TERESA	ZARAGOZA			XXX0790XX	No aplica	No aplica		199,76			199,76
	LOPEZ GONZALEZ JOSE AGUSTIN	VALENCIA			XXX5408XX	No aplica	No aplica		353,57			353,57
	LOPEZ GONZALEZ LETICIA	VALLADOLID			XXX9238XX	No aplica	No aplica		439,70			439,70

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LOPEZ GUERRERO MAURICIO ANDRES	TOLEDO			XXX4614XX	No aplica	No aplica		704,00			704,00
	LOPEZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	MADRID			XXX1969XX	No aplica	No aplica		1881,22	3000,00		4881,22
	LOPEZ LEIVA PEDRO	JAEN			XXX4000XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	LOPEZ LOPEZ RAFAEL	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX3782XX	No aplica	No aplica	774,70	1049,94			1824,64
	LOPEZ MARMOL ROCIO	MARBELLA			XXX4365XX	No aplica	No aplica		434,32			434,32
	LOPEZ MIRANDA ELENA	MADRID			XXX9408XX	No aplica	No aplica	1194,50				1194,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LOPEZ OBREGON CRISTINA	SANTANDER			XXX6907XX	No aplica	No aplica	225,00	393,00			618,00
	LOPEZ PAN MARTA MARIA	PERILLO (SANTA LOCAIA)			XXX3830XX	No aplica	No aplica		342,91			342,91
	LOPEZ RODRIGUEZ LUIS MANUEL	TOLEDO			XXX9587XX	No aplica	No aplica	400,00	190,00			590,00
	LOPEZ SANCHEZ CRISTINA	BARCELONA			XXX7200XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	LOPEZ SANCHEZ DAVID	CIUDAD REAL			XXX5329XX	No aplica	No aplica	400,00	227,40			627,40
	LOPEZ SEBASTIAN CLARA	GRANOLLERS			XXX6858XX	No aplica	No aplica		228,34			228,34
	LOPEZ VALBUENA DANIEL ESTEBAN	BARCELONA			Y60560553Y	No aplica	No aplica	84,70				84,70

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LOPEZ VEGA JOSE MANUEL	SANTANDER			XXX4739XX	No aplica	No aplica			5000,00	5856,10	10856,10
	LOPEZ-BARRANTES GONZALEZ OLIVIA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			XXX4269XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	LOPEZ-HERRERO PEREZ ELISA MARIA	MALAGA			XXX8088XX	No aplica	No aplica		46,70			46,70
	LOPEZ-NEGRETE ARENAL ELENA	MAJADAHONDA			XXX6169XX	No aplica	No aplica		168,06			168,06
	LOPEZ-TARRUELLA COBO SARA	MADRID			XXX3946XX	No aplica	No aplica			1590,00		1590,00
	LORDA ESPES MARTA PILAR	ALCAÑIZ			XXX0490XX	No aplica	No aplica	225,00				225,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LORENTE GARCIA DAVID	BARCELONA			XXX4223XX	No aplica	No aplica		95,00			95,00
	LORENZO ROMERO JUAN GABRIEL	ALBACETE			XXX8204XX	No aplica	No aplica	560,00	528,00			1088,00
	LOZANO MASDEMONT BELEN	MOSTOLES			XXX5116XX	No aplica	No aplica		209,38	318,00		527,38
	LUCAS COSTA ANA MARIA	ELDA			XXX6417XX	No aplica	No aplica		519,99			519,99
	LUCENA CAMPOS MANUELA	HUELVA			XXX0682XX	No aplica	No aplica	223,85	140,00			363,85
	LUENGO TABERNERO ANGEL	MERIDA			XXX2917XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	LUJAN MARCO SATURNINO	VALENCIA			XXX3792XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	LUNA FRA PABLO	PALMA DE MALLORCA			XXX2509XX	No aplica	No aplica	363,00	158,93			521,93
	LUNA GUIBOURG ROCIO	BARCELONA			XXX9274XX	No aplica	No aplica		175,15			175,15
	MAASJOST FRANCO ERIC FERNANDO	ALICANTE/ALACANT			XXX8011XX	No aplica	No aplica	100,00				100,00
	MACIA BADIA MONTSERRAT	LLEIDA			XXX4268XX	No aplica	No aplica		352,75			352,75
	MADRID GUTIERREZ MANUEL	UBEDA			XXX3907XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	MADURGA PATUEL BLANCA	CADIZ			XXX2770XX	No aplica	No aplica	500,00	442,49			942,49
	MAESTU MAIQUES INMACULADA CONCEPCION	VALENCIA			XXX3005XX	No aplica	No aplica	459,80	566,82			1026,62
	MAILLO CONESA CARIDAD	URDULIZ			XXX3223XX	No aplica	No aplica	290,00	177,66			467,66
	MAILLO PEDRAZ MARIA CARMEN	SANTULLANO DE MIERES			XXX9523XX	No aplica	No aplica		494,34			494,34

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MAINEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	MADRID			XXX5152XX	No aplica	No aplica		555,72			555,72
	MAIRELES MEMBRADO SONIA	GRANOLLERS			XXX6059XX	No aplica	No aplica		310,31			310,31
	MALON GIMENEZ DIEGO	FUENLABRADA			XXX2591XX	No aplica	No aplica	363,00	140,23			503,23
	MAÑAS PELILLO ANTONIO FRANCISCO	MOSTOLES			XXX5919XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MANGUES BAFALLUY IRENE	LLEIDA			XXX8604XX	No aplica	No aplica			525,00	118,10	643,10
	MANGUES BAFALLUY MARIA ANTONIA	BARCELONA			XXX5884XX	No aplica	No aplica		203,40			203,40
	MANSO SANCHEZ LUIS MANUEL	MADRID			XXX1901XX	No aplica	No aplica			1187,20		1187,20

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MANZANO GONZALEZ MARIA	LLERENA			XXX9741XX	No aplica	No aplica	275,00				275,00
	MANZANO MOZO JOSE LUIS	BADALONA			XXX1465XX	No aplica	No aplica				277,00	277,00
	MARAÑES GALVEZ CAROLINA	ALMERIA			XXX4538XX	No aplica	No aplica		198,86			198,86
	MARCANO MARTINEZ CARMARIFEL VERONICA	FIGUERES			XXX8353XX	No aplica	No aplica		253,05			253,05
	MARCHAL ESCALONA CRISTOBAL	MALAGA			XXX6649XX	No aplica	No aplica	500,00	240,00			740,00
	MARCOS RODRIGUEZ ANGEL	VALLADOLID			XXX2407XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	MARFIL PEÑA CARMEN	SORIA			XXX8959XX	No aplica	No aplica		81,00			81,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MARIN GARCIA JUAN MANUEL	MARBELLA			XXX5756XX	No aplica	No aplica		121,85			121,85
	MARIN SANCHEZ MARIA PILAR	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX7622XX	No aplica	No aplica		86,00			86,00
	MARQUEZ CONTRERAS EMILIO JOSE	HUELVA			XXX5370XX	No aplica	No aplica			575,00		575,00
	MARQUEZ RODAS IVAN	MADRID			XXX0488XX	No aplica	No aplica			2204,80	574,55	2779,35
	MARRON PENON MARIA CRUZ	SORIA			XXX8632XX	No aplica	No aplica	1143,45	1132,40			2275,85
	MARTI MESTRE JOAQUIN	TORTOSA			XXX1481XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MARTIN ALGARRA SALVADOR	PAMPLONA/IRUÑA			XXX4448XX	No aplica	No aplica	730,41	7450,56		109,38	8290,35
	MARTIN BAZACO JESUS	BILBAO			XXX4291XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MARTIN BERMEJO NATALIA	LEGANES			XXX6442XX	No aplica	No aplica	800,00				800,00
	MARTIN BLANCO MONICA	MADRID			XXX0178XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MARTIN CULLELL BERTA ROSA	BARCELONA			XXX7096XX	No aplica	No aplica	450,00	422,80			872,80
	MARTIN DE SANTA-OLALLA LLANES MARIA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			XXX3783XX	No aplica	No aplica	181,50	300,00			481,50
	MARTIN DIAZ MARIA ANGELES	MADRID			XXX4381XX	No aplica	No aplica		258,46			258,46
	MARTIN HERNANDEZ JOSE MARIA	VALENCIA			XXX2614XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	MARTIN HUERTAS ROBERTO	MADRID			XXX4104XX	No aplica	No aplica		430,30			430,30
	MARTIN JIMENEZ EVA MARIA	SEVILLA			XXX4984XX	No aplica	No aplica		593,90			593,90

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MARTIN JIMENEZ MIGUEL	MADRID			XXX5402XX	No aplica	No aplica			2777,20		2777,20
	MARTIN LIBERAL JUAN JESUS	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX1151XX	No aplica	No aplica			2204,80	535,00	2739,80
	MARTIN MARTINEZ ALICIA INMACULADA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX6725XX	No aplica	No aplica	620,00	2668,79			3288,79
	MARTIN MUÑOZ SALVADOR	MALAGA			XXX9683XX	No aplica	No aplica		279,33			279,33
	MARTIN SALA SARA	SABADELL			XXX9741XX	No aplica	No aplica	552,00				552,00
	MARTIN SALAMANCA MARIA BELEN	GETAFE			XXX6494XX	No aplica	No aplica		258,50			258,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MARTIN SANTIAGO ANA	PALMA DE MALLORCA			XXX8725XX	No aplica	No aplica		237,60			237,60
	MARTINEZ BARRANCA MARIA LUISA	SEVILLA			XXX1989XX	No aplica	No aplica		237,60			237,60
	MARTINEZ BARROSO KATHERIN ALY	TOLEDO			55129441-M	No aplica	No aplica	276,00	591,99			867,99
	MARTINEZ CABAÑERO ROSA MARIA	ALBACETE			XXX5304XX	No aplica	No aplica	1000,00				1000,00
	MARTINEZ CALLEJO VIRGINIA	SANTANDER			XXX0532XX	No aplica	No aplica	891,77				891,77
	MARTINEZ CAMPO DANIEL	TORREJON DE ARDOZ			XXX2264XX	No aplica	No aplica		258,50			258,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MARTINEZ COUCEIRO SATURNINO	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX0457XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	MARTINEZ CUENCA MARIA ESTHER	VALENCIA			XXX3408XX	No aplica	No aplica		115,00			115,00
	MARTINEZ DE LAGRAN ALVAREZ DE ZURIÑE	VITORIA-GASTEIZ			XXX2519XX	No aplica	No aplica		87,12			87,12
	MARTINEZ DEL FRADE IÑIGO	MADRID			XXX2644XX	No aplica	No aplica		344,15			344,15
	MARTINEZ DEL PRADO PURIFICACION	BILBAO			XXX8859XX	No aplica	No aplica	1028,50	929,94			1958,44
	MARTINEZ GOMEZ PATRICIA	EL VENDRELL			XXX5453XX	No aplica	No aplica		80,00			80,00
	MARTINEZ GONZALEZ MARIA COVADONGA	OVIEDO			XXX4266XX	No aplica	No aplica	265,00	312,00			577,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MARTINEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL	MADRID			XXX1022XX	No aplica	No aplica		174,22			174,22
	MARTINEZ MARTA MARIA PILAR	TORRELODONES			XXX4644XX	No aplica	No aplica	520,00				520,00
	MARTINEZ MARTINEZ CARLOS	VITORIA-GASTEIZ			XXX8268XX	No aplica	No aplica		254,90			254,90
	MARTINEZ MARTINEZ NOELIA REBECA	BARCELONA			XXX8331XX	No aplica	No aplica			318,00		318,00
	MARTINEZ MENCHON TERESA	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX8378XX	No aplica	No aplica		293,04			293,04
	MARTINEZ MIRAVETE MARIA TERESA	ALICANTE/ALACANT			XXX3489XX	No aplica	No aplica		938,30			938,30
	MARTINEZ MORAN CRISTINA	FUENLABRADA			XXX5912XX	No aplica	No aplica		231,70			231,70
	MARTINEZ MORENO ELIA	MADRID			XXX9461XX	No aplica	No aplica	847,00	22,20	480,00		1349,20
	MARTINEZ MORON VICTORIA MARIA	ALCORCON			XXX2666XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MARTINEZ PEINADO CARMEN MARIA	PUENTE GENAVE			XXX3269XX	No aplica	No aplica		466,31			466,31
	MARTINEZ RODRIGUEZ ROBERTO HUGO	VALLADOLID			XXX0914XX	No aplica	No aplica		263,86			263,86
	MARTINEZ RUIZ JESUS	ALBACETE			XXX6695XX	No aplica	No aplica	750,00	189,40			939,40
	MARTINEZ SANCHEZ NURIA	MADRID			XXX0247XX	No aplica	No aplica		189,60			189,60
	MARTINEZ URIARTE JUAN BAUTISTA	CARTAGENA			XXX3572XX	No aplica	No aplica	145,00	89,00			234,00
	MARTINEZ VELASCO ESTRELLA	ALMERIA			XXX5104XX	No aplica	No aplica	514,25				514,25

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MARTIN-ONDARZA GONZALEZ MARIA CARMEN	MOSTOLES			XXX5760XX	No aplica	No aplica		288,90			288,90
	MASEDA PEDRERO ROCIO	MADRID			XXX0056XX	No aplica	No aplica		246,58			246,58
	MASIP SANCHO MISERICORDIA	MORA D'EBRE			XXX4803XX	No aplica	No aplica		232,00			232,00
	MASSO ALLENDE PEDRO	LLEIDA			XXX1685XX	No aplica	No aplica		443,14			443,14
	MASTACHE DE LA PEÑA CELESTINA	JARRIO			XXX9312XX	No aplica	No aplica		277,34			277,34
	MATAR SATTUF KAMEL	GRANADA			XXX2775XX	No aplica	No aplica		315,02			315,02
	MATEOS LOPEZ SILVIA	TORREJON DE ARDOZ			XXX2340XX	No aplica	No aplica		563,42			563,42
	MAZAIRA SALCEDO JESUS	TORRELAVEGA			XXX3690XX	No aplica	No aplica		361,69			361,69

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MAZARIEGOS MARTINEZ ANTONIO	VALLADOLID			XXX5399XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MAZUECOS LOPEZ MARIA PILAR	ALCAZAR DE SAN JUAN			XXX4651XX	No aplica	No aplica		180,00			180,00
	MEDINA GONZALEZ ANTONIO	SEVILLA			XXX0782XX	No aplica	No aplica	560,00	803,96			1363,96
	MEDINA GONZALEZ MARIA	VALENCIA			XXX0755XX	No aplica	No aplica		390,92			390,92
	MEDINA MARTINEZ JAVIER	TOLEDO			XXX6508XX	No aplica	No aplica	847,00		2497,10	279,28	3623,38
	MEDINA POLO JOSE	MADRID			XXX6962XX	No aplica	No aplica			500,00		500,00
	MEDRANO DE BLAS YOLANDA	EL VENDRELL			XXX6261XX	No aplica	No aplica		80,00			80,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MEDRANO JUAREZ FCO. JAVIER	LLEIDA			XXX4767XX	No aplica	No aplica			1200,00		1200,00
	MEDRANO LOPEZ ERIKA	JACA			XXX6317XX	No aplica	No aplica		301,20			301,20
	MEJIA QUINTERO MILEIDY EGLEET	VALDEPEÑAS			XXX7197XX	No aplica	No aplica	410,00				410,00
	MEJIA RENDON DANIEL RICARDO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX1185XX	No aplica	No aplica			900,00		900,00
	MELENDEZ MUÑOZ JOAN	GIRONA			XXX2239XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MELNICK MELNICK ANAT ANDREA	GRANOLLERS			XXX9148XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MENDEZ AGUIRRE NERY ALFREDO	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX2386XX	No aplica	No aplica		174,24			174,24
	MENDEZ GALLART ROBERTO	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX7762XX	No aplica	No aplica		560,01			560,01

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MENDIVIL DACAL JESUS MIGUEL	TOLOSA			XXX7564XX	No aplica	No aplica		657,99			657,99
	MENDIZABAL CASTELLANOS RAFAEL IGNACIO	MADRID			XXX9733XX	No aplica	No aplica	750,00	233,00			983,00
	MENDOZA SEGURA YULIANA MARIA	ZAMORA			XXX6074XX	No aplica	No aplica	1143,45	1234,00			2377,45
	MENENDEZ DE LUARCA BELLIDO PATRICIA MARIA	MADRID			XXX2063XX	No aplica	No aplica		258,50	300,00		558,50
	MENENDEZ GARCIA-ESTRADA ANA CRISTINA	ALMERIA			XXX6109XX	No aplica	No aplica		108,38	318,00		426,38
	MERINO ALONSO FRANCISCO JAVIER	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX8094XX	No aplica	No aplica		426,92			426,92
	MERINO MARQUEZ ANA MARIA	MARBELLA			XXX2143XX	No aplica	No aplica		434,32			434,32

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MERINO RAMIREZ JOSE MANUEL	MAJADAHONDA			XXX1778XX	No aplica	No aplica		509,00			509,00
	MERINO SALAS SERGIO	EL EJIDO			XXX8979XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MESHOULAM NIKOLAEVA EKATERINA	TERRASSA			XXX6623XX	No aplica	No aplica		258,00			258,00
	MESTRE COSTA MONTSERRAT	SABADELL			XXX9656XX	No aplica	No aplica	890,00				890,00
	MICELI ALESSIO	CASTILLEJA DE LA CUESTA			XXX1473XX	No aplica	No aplica		300,51			300,51
	MIECZYSLAW WRONA JANUSZ	CEE			XXX8436XX	No aplica	No aplica			1200,00		1200,00
	MIEZA ARANA JUAN ANTONIO	BARAKALDO			XXX5568XX	No aplica	No aplica		1239,35			1239,35
	MIRA ANDRES MARIA	GIRONA			XXX0025XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MIRET ALOMAR ENRIC	BARCELONA			XXX7892XX	No aplica	No aplica		717,86			717,86
	MITJANA BIOSCA SARA	VALENCIA			XXX5732XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	MOLERO GARCIA JOSE MARIA	MADRID			XXX7580XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MOLES POVEDA PAULA	VALENCIA			XXX7144XX	No aplica	No aplica			318,00		318,00
	MOLINA RIVERA MIRIAM	MATARO			XXX4778XX	No aplica	No aplica	459,80				459,80
	MOLINOS MAYO JESSICA	FERROL			XXX0276XX	No aplica	No aplica	480,00				480,00
	MOLTO BOLUDA MARIA JOSE	SEVILLA			XXX6082XX	No aplica	No aplica	50,00				50,00
	MOLTO VALIENTE CONSOLACION	BARCELONA			XXX8992XX	No aplica	No aplica		258,00			258,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MONASTERIO VALLEJO SARA RESURECCION	MADRID			XXX3305XX	No aplica	No aplica	484,00				484,00
	MONCADA CASTRO ENVER MIGUEL	BARCELONA			XXX1381XX	No aplica	No aplica		357,00			357,00
	MONCLUS ARGANY MONTSERRAT	REUS			XXX8581XX	No aplica	No aplica	80,00				80,00
	MONIS RODRIGUEZ SUSANA	MALAGA			XXX7799XX	No aplica	No aplica	762,30				762,30
	MONJE CHICO MARIA JOSE	LA CUESTA			XXX8531XX	No aplica	No aplica	360,00				360,00
	MONREAL MAURI INMACULADA	MATARO			XXX9166XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MONSERRAT GARCIA MARIA TERESA	SEVILLA			XXX0065XX	No aplica	No aplica		353,96			353,96

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MONTAGUT VILADOT CLARA	BARCELONA			XXX4020XX	No aplica	No aplica	363,00	396,75			759,75
	MONTAÑEZ QUERO MARIA DOLORES	MADRID			XXX1475XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MONTANO PEREZ MARJORI SOFIA	TARRAGONA			XXX7151XX	No aplica	No aplica	90,00				90,00
	MONTAÑO PEREZ JOSE ANTONIO	SEVILLA			XXX1443XX	No aplica	No aplica	730,00				730,00
	MONTEAGUDO SANCHEZ BENIGNO	FERROL			XXX6541XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	MONTERO DELGADO JUAN ALFREDO	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX1075XX	No aplica	No aplica		195,80			195,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MONTERO FABUENA RUBEN	OURENSE			XXX0802XX	No aplica	No aplica	560,00	1071,66			1631,66
	MONTES PRIETO MARIA CRISTINA	FERROL			XXX0813XX	No aplica	No aplica	762,30				762,30
	MONTESA PINO ALVARO GAIZKA	MALAGA			XXX7616XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	MONTIS PALOS CONCEPCION	PALMA DE MALLORCA			XXX5169XX	No aplica	No aplica			318,00		318,00
	MONTOLIU GARCIA ANA	VILA-REAL/VILLARREAL			XXX2571XX	No aplica	No aplica	100,00	90,20	300,00		490,20
	MONZON ALEBESQUE FRANCISCO LORENZO	ZARAGOZA			XXX5012XX	No aplica	No aplica	250,00	495,00			745,00
	MORA HERVAS IRENE	BARCELONA			XXX3785XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MORAGON TERENCIO SANTIAGO	VALENCIA			XXX2335XX	No aplica	No aplica	363,00	410,30			773,30
	MORAL SANTAMARINA JOSE ELOY	PONTEVEDRA			XXX5569XX	No aplica	No aplica		1013,15	600,00		1613,15
	MORALES ESCOBAR FRANCISCO JESUS	ARUCAS			XXX2111XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MORALES GIMENEZ ROBERTO	ELX			XXX1933XX	No aplica	No aplica		451,89			451,89
	MORALES MUNERA CARIDAD ELENA	BARCELONA			XXX0104XX	No aplica	No aplica		95,10			95,10
	MORALES MURILLO SERAFIN	LLEIDA			XXX6964XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	MORATALLA BARTOLOME ENRIQUE	MADRID			XXX1345XX	No aplica	No aplica		277,00			277,00
	MORATALLA CHARCOS LUZ MARIA	VALENCIA			XXX7436XX	No aplica	No aplica	264,00	458,50			722,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MORENO ALARCON CRISTOBAL	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX9949XX	No aplica	No aplica	350,00	609,26			959,26
	MORENO ALONSO DE CELADA RICARDO	COSLADA			XXX7706XX	No aplica	No aplica		78,50			78,50
	MORENO CORTES MARIA ROCIO	PUERTO REAL			XXX4336XX	No aplica	No aplica		269,88			269,88
	MORENO DIAZ MARIA ANGELES	MOSTOLES			XXX5090XX	No aplica	No aplica	130,00				130,00
	MORENO MARTINEZ MARIA ESTELA	BARCELONA			XXX8002XX	No aplica	No aplica			525,00	203,40	728,40
	MORENO MIRA RODOLFO FRANCISCO	EIVISSA			XXX1441XX	No aplica	No aplica		398,01			398,01
	MORENO MOLINERO VERONICA	MADRID			XXX9720XX	No aplica	No aplica		258,50			258,50
	MORENO NORES FRANCISCO JAVIER	GRANADA			XXX8208XX	No aplica	No aplica	300,00	651,79			951,79

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MORENO PEREZ DE LA CRUZ SANTIAGO	DON BENITO			XXX2315XX	No aplica	No aplica		380,00			380,00
	MOROTE ROBLES JUAN	BARCELONA			XXX2448XX	No aplica	No aplica	560,00	707,31			1267,31
	MOSCAIRO CORA DAVID FREDDY	COSLADA			XXX1517XX	No aplica	No aplica		509,00			509,00
	MOSQUERA SEOANE TERESA	FERROL			XXX8559XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MULLER ARTEAGA CARLOS ANDRES	OURENSE			XXX8162XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00	900,00		1450,00
	MULLERA MARTI MARTA	BARCELONA			XXX6415XX	No aplica	No aplica	514,25				514,25
	MUNERA CAMPOS MONICA	BADALONA			XXX3062XX	No aplica	No aplica		121,00			121,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MUNIESA CALDERO MARTA	SANT JOAN DESPI			XXX7034XX	No aplica	No aplica	680,00				680,00
	MUÑOZ ACEITUNO ESTER	MADRID			XXX0118XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	MUÑOZ CARMONA VICTOR	ANDUJAR			XXX4083XX	No aplica	No aplica		476,31			476,31
	MUÑOZ COUSELO EVA	BARCELONA			XXX5285XX	No aplica	No aplica			1605,90	446,09	2051,99
	MUÑOZ DELGADO BELEN	SEGOVIA			XXX3851XX	No aplica	No aplica	1014,00	588,60			1602,60
	MUÑOZ GONZALEZ HECTOR	MADRID			XXX1320XX	No aplica	No aplica	290,00				290,00
	MUÑOZ MUÑIZ MARIA MAR	MADRID			XXX8589XX	No aplica	No aplica	750,00		600,00		1350,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	MUÑOZ SOLANO ALBERTO	SANTANDER			XXX1921XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	MUÑOZ SUAREZ MANUEL	ANDUJAR			XXX4725XX	No aplica	No aplica		476,31			476,31
	MUÑOZ VILLELLAS AURELIO JOAQUIN	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX3075XX	No aplica	No aplica		503,15			503,15
	MURILLO JASO LAURA	HUESCA			XXX3930XX	No aplica	No aplica			1590,00		1590,00
	MURILLO MIRAT JESUS	BADAJOZ			XXX9055XX	No aplica	No aplica		141,85			141,85
	MURO HECHAVARRIA JUAN EMILIO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX9485XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	MUSQUERA FELIP MIREIA	BARCELONA			XXX4337XX	No aplica	No aplica	1085,00	2157,89			3242,89

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	NADAL LLADO CRISTINA	SON FERRIOL			XXX3222XX	No aplica	No aplica		208,34			208,34
	NARVAEZ BARROS MARIO ALONSO	BARCELONA			XXX0345XX	No aplica	No aplica	350,00	707,00			1057,00
	NARVAEZ MARTIN MARIA PILAR	MALAGA			XXX8987XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	NAVALON VERDEJO PEDRO	VALENCIA			XXX3404XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	NAVARRA AMAYUELAS RAMON	BADALONA			XXX5546XX	No aplica	No aplica	375,00				375,00
	NAVARRO BLAYA FLORA	LORCA			XXX1287XX	No aplica	No aplica		542,32			542,32
	NAVARRO MONJE MAYTE	TORRELAVEGA			XXX1622XX	No apiica	No apiica		319,00			319,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	NAVARRO RUIZ ANDRES	ELX			XXX8922XX	No aplica	No aplica		301,69			301,69
	NAVARRO SERRATO JOSE CARLOS	MADRID			XXX4050XX	No aplica	No aplica	1143,45	1222,10			2365,55
	NAVARRO TRIVIÑO FRANCISCO JOSE	GRANADA			XXX4527XX	No aplica	No aplica			954,00		954,00
	NAVARRO VIDAL BEATRIZ	TORRELODONES			XXX4637XX	No aplica	No aplica		127,78			127,78
	NERVO POSADA NICOLAS	SANT PERE DE RIBES			XXX2028XX	No aplica	No aplica	750,00	480,05			1230,05
	NIETO BENITO LULA MARIA	MADRID			XXX0193XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	NIETO GUINDO PABLO	ALMERIA			XXX7259XX	No aplica	No aplica	514,25				514,25

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	NIETO MECA LUCIA	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX6539XX	No aplica	No aplica		86,00			86,00
	NIETO RODRIGUEZ DANIEL	MADRID			XXX3345XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	ÑIGUEZ SEVILLA ISABEL	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX0339XX	No aplica	No aplica		86,00			86,00
	NOGUERA MOREL LUCERO	MADRID			XXX0698XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	NOGUERAS OCAÑA MERCEDES	GRANADA			XXX7515XX	No aplica	No aplica	264,00	680,43			944,43
	NUÑEZ MORENO FRANCISCO	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX9248XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	NUÑEZ SARRION MARIA ANGELES	VILLARROBLEDO			XXX1681XX	No aplica	No aplica		286,10			286,10

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	NUÑO GONZALEZ ALMUDENA	MADRID			XXX5974XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	OBEROI HONEY KUMAR	BARCELONA			XXX3465XX	No aplica	No aplica		258,00			258,00
	OCETE OCETE ROQUE	ALMERIA			XXX8891XX	No aplica	No aplica	750,00	528,99			1278,99
	OCHAGAVIA SUFRATEGUI MARIA	SANTANDER			XXX0035XX	No aplica	No aplica	891,77				891,77
	OCHANDO IBERNON GEMMA	ALBACETE			XXX5620XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	OCHOA RIVAS PILAR	MADRID			XXX7493XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	OCHOA VARGAS DIANA CAROLINA	BARCELONA			XXX8738XX	No aplica	No aplica	264,00	445,39			709,39
	OJEDA CLARO ANA VICTORIA	CADIZ			XXX3118XX	No aplica	No aplica		408,00			408,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	OLAZABAL LOYOLA MAIALEN	SAN SEBASTIAN			XXX4235XX	No aplica	No aplica	900,00				900,00
	OLIVA GARCIA ANA BELEN	HELLIN			XXX4683XX	No aplica	No aplica	605,00				605,00
	OLIVELLA GARCES MARIA ROSA	BARCELONA			XXX8337XX	No aplica	No aplica		1067,56			1067,56
	OLMOS ANTON SANTIAGO	CASTELLON DE LA PLANA			XXX4711XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	OÑA LOPEZ ROSA MARIA	SEVILLA			XXX6921XX	No aplica	No aplica	254,10	339,02			593,12
	ORAMAS RODRIGUEZ JUANA MARIA	LA CUESTA			XXX6453XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	ORDOÑO DOMINGUEZ FELIPE	VALENCIA			XXX4138XX	No aplica	No aplica	750,00	170,00	600,00		1520,00
	ORTEGA SEDA CARLOS JAVIER	OSUNA			XXX7929XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ORTIZ DE URBINA GONZALEZ JUAN JOSE	LEON			XXX3965XX	No aplica	No aplica		83,85			83,85
	ORTIZ GAMIZ ANTONIO	SEVILLA			XXX6836XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ORTIZ PEROJO RAQUEL	URDULIZ			XXX8587XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	OSCOZ JAIME SAIOA	PAMPLONA/IRUÑA			XXX2433XX	No aplica	No aplica		80,96			80,96
	OVEJERO LARSSON SARA	MAO			XXX1298XX	No aplica	No aplica	700,00	1055,42			1755,42
	PABON CRUZ MARIA REBECA	TALAVERA DE LA REINA			XXX3612XX	No aplica	No aplica		180,00			180,00
	PADILLA ALVAREZ AIRAM AYOZE	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX6122XX	No aplica	No aplica			408,00		408,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PADILLA FERNANDEZ BARBARA	LA CUESTA			XXX2036XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PADILLA LARA FELIPE	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX5522XX	No aplica	No aplica		522,90	300,00		822,90
	PADILLA LEON MIGUEL	MARBELLA			XXX7606XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PAGES GARCIA CRISTINA	TOLEDO			XXX6731XX	No aplica	No aplica	200,00	243,87			443,87
	PALACIO VAZQUEZ MARIA ISABEL	OVIEDO			XXX2598XX	No aplica	No aplica				247,50	247,50
	PALACIOS CASTAÑEDA JUAN-MIGUEL	VILA-REAL/VILLARREAL			XXX4803XX	No aplica	No aplica		725,84			725,84
	PALACIOS VALENCIA LUZ MARINA	SORIA			XXX4113XX	No aplica	No aplica	640,00	913,93			1553,93

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PALENCIA PEREZ SARA ISABEL	MADRID			XXX4110XX	No aplica	No aplica		286,86			286,86
	PALMA RUIZ ANA MARIA	ZARAGOZA			XXX3676XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	PALOMINO MEDINA MANUEL	GRANADA			XXX9762XX	No aplica	No aplica	223,85	70,00			293,85
	PARDO DUARTE PAOLA ANDREA	VALENCIA			XXX7584XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PARET RUBIO MARIA MERCE	MATARO			XXX0697XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PASCUAL LOPEZ MARTA	MANACOR			XXX2408XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	PASCUAL SALVADOR ELENA	MINAS DE RIOTINTO			XXX7419XX	No aplica	No aplica		159,30			159,30
	PASEIRO GARCIA MARIA JOSE CARMEN	CALO (SAN XOAN)			XXX5825XX	No aplica	No aplica	222,22				222,22

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PASTOR LOPEZ SERGIO	CALELLA			XXX7056XX	No aplica	No aplica	500,00				500,00
	PASTOR NAVARRO HECTOR	ALBACETE			XXX5403XX	No aplica	No aplica	350,00				350,00
	PAVON SAENZ KATIA MARIA	PALENCIA			XXX6198XX	No aplica	No aplica	477,95				477,95
	PAYA AMATE VICENTE FRANCISCO	VALENCIA			XXX7258XX	No aplica	No aplica		271,17			271,17
	PAZOS CAMPOS JOSE MANUEL	A CORUÑA			XXX5124XX	No aplica	No aplica		684,00			684,00
	PEDRAJAS DE TORRES GUILLERMO	HUELVA			XXX9590XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PELAZAS HERNANDEZ JESUS ALONSO	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL			XXX6639XX	No aplica	No aplica		258,50			258,50

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PEÑA GONZALEZ JUAN ANTONIO	BARCELONA			XXX2914XX	No aplica	No aplica	1113,20				1113,20
	PEÑA PENABAD MARIA CARMEN	A CORUÑA			XXX9365XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	PEÑA SANCHEZ ROBERTO	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX9436XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	PERAN TERUEL MIGUEL	VALENCIA			XXX9678XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PERDOMO GARCIA EDUARDO	CORDOBA			XXX9471XX	No aplica	No aplica	450,00				450,00
	PEREA POLAK ALEXANDRA	MALAGA			XXX9637XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	PEREIRA SOTO MANUEL ANGEL	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX2944XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PEREZ ARDAVIN JAVIER	GANDIA			XXX9764XX	No aplica	No aplica		176,00			176,00
	PEREZ BARRIO SILVIA	BILBAO			XXX9734XX	No aplica	No aplica		87,12			87,12
	PEREZ CADAVID SANTIAGO	CIUDAD REAL			XXX6070XX	No aplica	No aplica		81,00			81,00
	PEREZ GARCIA BIBIANA	MADRID			XXX1186XX	No aplica	No aplica		308,22			308,22
	PEREZ GARCIA MIRIAM ESTHER	GRANADA			XXX0221XX	No aplica	No aplica	450,00	590,57			1040,57
	PEREZ GOMEZ EMILIA	EL EJIDO			XXX0719XX	No aplica	No aplica		132,94			132,94
	PEREZ HORTET CRISTINA	MADRID			XXX4528XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	PEREZ LOPEZ SILVIA	UBEDA			XXX9585XX	No apiica	No apiica	223,85	70,00			293,85

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PEREZ PASCUAL ENCARNACION	ALICANTE/ALACANT			XXX9523XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	PEREZ PASTOR GEMMA MARIA	VALENCIA			XXX7959XX	No aplica	No aplica			530,00		530,00
	PEREZ PLAZA ALEJANDRA	MADRID			XXX2796XX	No aplica	No aplica	400,00	232,00			632,00
	PEREZ PLEGUEZUELO DANIEL FRANCISCO	PALAMOS			XXX9613XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PEREZAGUA MARIN CARMEN ISABEL	COSLADA			XXX2861XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	PEREZ-CARRAL GARCIA JOSE RAMON	MADRID			XXX5406XX	No aplica	No aplica		379,88	600,00		979,88
	PEREZ-MONEO PEREZ ANA PATRICIA	CUENCA			XXX2003XX	No aplica	No aplica		259,50			259,50
	PEREZ-SEOANE BALLESTER HELENA	SAN JUAN DE ALICANTE			XXX7097XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PEREZ-UTRILLA PEREZ MANUEL ANGEL	CIUDAD REAL			XXX6279XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PERNIA DE BRAVO YOCASTA VIRGINIA	VALLS			XXX3358XX	No aplica	No aplica	750,00				750,00
	PICO VALIMAÑA MERCEDES	PUERTO REAL			XXX3908XX	No aplica	No aplica		502,59			502,59
	PIEDRA LARA JOSE DAVID	EL EJIDO			XXX3042XX	No aplica	No aplica	750,00	480,91			1230,91
	PIERNAS MORALES MARIA CONCEPCION	MOSTOLES			XXX9955XX	No aplica	No aplica	130,00				130,00
	PIGEM GASOS RAMON	BARCELONA			XXX9021XX	No aplica	No aplica	580,00				580,00
	PIÑEIRO CORRALES GUADALUPE	VIGO			XXX1513XX	No aplica	No aplica		231,36			231,36
	PIQUERAS GARCIA JENNIFER	BURJASSOT			XXX9536XX	No aplica	No aplica		307,37			307,37
	PIQUERES ZUBIAURRE TATIANA	URDULIZ			XXX8385XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PITA DA VEIGA SEIJO GABRIELA	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX0629XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	PLA TERRADELLAS CARMINA	SABADELL			XXX2323XX	No aplica	No aplica	600,00				600,00
	POL REYES MARIA ANTONIA	TERRASSA			XXX3429XX	No aplica	No aplica	170,00				170,00
	POLLAN ORTEGA ALICIA MICAELA	GETXO			XXX4551XX	No aplica	No aplica		241,48			241,48
	POLO VELASCO ALFREDO	SEVILLA			XXX3257XX	No aplica	No aplica		371,51			371,51
	POMBO ALLES GUILLERMO	SANTANDER			XXX0670XX	No apl1ca	No apl1ca			300,00		300,00
	PONCE DE LEON ROCA JAVIER	BARCELONA			XXX2261XX	No aplica	No aplica		102,66	2000,00		2102,66

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PONCE DIAZ-REIXA JOSE LUIS	A CORUÑA			XXX8123XX	No aplica	No aplica	350,00	170,00			520,00
	PORCEL RUBIO ROCIO	BARCELONA			XXX3594XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	PORRIÑO BUSTAMANTE MARIA LIBRADA	MADRID			XXX5951XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	PORRIT LUEIRO MARIA BEGOÑA	MOS (SANTA EULALIA)			XXX4601XX	No aplica	No aplica		103,00			103,00
	PORTELA PEREIRA PAULA	OURENSE			XXX9929XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PORTUGAL FERNANDEZ DEL RIVERO TERESA	ZAMORA			XXX2184XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	POSADILLA ANDRES VERONICA	PALENCIA			XXX4948XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	POVEDA ANDRES JOSE LUIS	VALENCIA			XXX2144XX	No aplica	No aplica			5980,00	117,00	6097,00
	POVEDA MONTOYO INES	DENIA			XXX7057XX	No aplica	No aplica		401,19			401,19
	POYATO GALAN JUAN MANUEL	SEVILLA			XXX0165XX	No aplica	No aplica		359,90			359,90
	PRADOS SAAVEDRA MANUEL	TARRAGONA			XXX7439XX	No aplica	No aplica	1143,45	968,00			2111,45
	PRAT TORRES CAROLINA SUSANA	ESPLUGUES DE LLOBREGAT			XXX1833XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	PRATS DE PUIG JOSE MARIA	CALELLA			XXX4927XX	No aplica	No aplica	400,00				400,00
	PRATS LOPEZ JUAN	SABADELL			XXX4058XX	No aplica	No aplica	310,00	754,40			1064,40
	PRIEGO CORREA ESTHER	CUENCA			XXX8385XX	No aplica	No aplica	410,00				410,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PRIETO CHAPARRO LUIS	ELX			XXX5588XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PRIETO GARCIA-CALDERON MARIA CONCEPCION	MADRID			XXX2434XX	No aplica	No aplica	222,22	274,71			496,93
	PRIETO GONZALEZ ANTONIO	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX8651XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	PUERTAS MOLINA SANDRA	LA LINEA DE LA CONCEPCION			XXX2400XX	No aplica	No aplica		45,76			45,76
	PUERTO PUERTO ALEJANDRO LORENZO	CIUDAD REAL			XXX3525XX	No aplica	No aplica	400,00				400,00
	PUERTO TAMAYO LINDA GRACE	TARRAGONA			XXX9062XX	No aplica	No aplica	200,00				200,00
	PUERTOLAS HERNANDEZ TERESA JESUS	ZARAGOZA			XXX2990XX	No aplica	No aplica				127,70	127,70

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	PUJADAS MARTINEZ MELANI	ANTEQUERA			XXX3608XX	No aplica	No aplica	900,00	357,88			1257,88
	PUJOL MONTCUSI JOSEP ANTON	TARRAGONA			XXX6049XX	No aplica	No aplica		311,95			311,95
	PULGAR MARTIN FERNANDO	MADRID			XXX4937XX	No aplica	No aplica		260,40			260,40
	PUNTI BRUN LAURA	VITORIA-GASTEIZ			XXX6651XX	No aplica	No aplica		258,00			258,00
	PUYOL PALLAS JOSE MIGUEL	MARTORELL			XXX6454XX	No aplica	No aplica	680,00				680,00
	QUEIPO ZARAGOZA JOSE ANTONIO	PUERTO DE SAGUNTO			XXX0758XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	QUEROL NASARRE IGNACIO	ZARAGOZA			XXX6916XX	No aplica	No aplica			530,00		530,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	QUILEZ BIELSA ELISA	ZARAGOZA			XXX7341XX	No aplica	No aplica	784,70	834,42			1619,12
	QUINDOS VARELA MARIA	A CORUÑA			XXX8007XX	No aplica	No aplica			508,80	253,33	762,13
	QUINTANA CASTANEDO LUCIA	MADRID			XXX4383XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	QUINTANA FRANCO LUIS MIGUEL	MADRID			XXX4344XX	No aplica	No aplica	345,00				345,00
	QUINTANA TUSTAIN SARA	A CORUÑA			XXX1101XX	No aplica	No aplica		713,93			713,93
	QUINTANA URIARTE MARTA PURIFICACION	VITORIA-GASTEIZ			XXX1669XX	No aplica	No aplica			566,04		566,04

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	QUIROGA VEIGA NAZARET	PONTEVEDRA			XXX3622XX	No aplica	No aplica		536,51			536,51
	RABADAN PEREZ DE LEON PABLO	LLERENA			XXX4069XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RABADE FERREIRO AINARA	BILBAO			XXX6390XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00			550,00
	RABANAL MARQUEZ MARINA	BARCELONA			XXX5589XX	No aplica	No aplica		175,15			175,15
	RAMIREZ GOMEZ MARIA MERCEDES	ALCAZAR DE SAN JUAN			XXX7014XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RAMIREZ LLUCH MAR	ZARAGOZA			XXX8947XX	No aplica	No aplica		263,60			263,60
	RAMIREZ SEVILLA CRISTOBAL JAVIER	MARTORELL			XXX1446XX	No aplica	No aplica		534,90			534,90

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RAMIREZ TUCAS THIFFANY	MOSTOLES			XXX6682XX	No aplica	No aplica		170,20			170,20
	RAMIREZ ZAMBRANA ANTONIO	SEVILLA			XXX9300XX	No aplica	No aplica	500,00				500,00
	RAMON SAPENA REGINA LORETO	ALICANTE/ALACANT			XXX9507XX	No aplica	No aplica		418,31			418,31
	RAMOS FORNER GEMMA	ALICANTE/ALACANT			XXX1657XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	RAVELLA MATEU ANA	BARCELONA			XXX5973XX	No aplica	No aplica		554,78			554,78
	RAVENTOS BUSQUETS CARLES XAVIER	BARCELONA			XXX1413XX	No aplica	No aplica	560,00	294,31			854,31
	RECALDE PENABAD SABELA	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX8157XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RECARI ELIZALDE EVA	PAMPLONA/IRUÑA			XXX2455XX	No aplica	No aplica		326,10			326,10
	REDONDO BELLON PEDRO	PAMPLONA/IRUÑA			XXX6637XX	No aplica	No aplica		171,97			171,97
	REDONDO REDONDO CRISTINA	ZARAGOZA			XXX6432XX	No aplica	No aplica		307,70			307,70
	REDONDO SEDANO JESUS VICENTE	MADRID			XXX3303XX	No aplica	No aplica		168,06			168,06
	RENDON SANCHEZ JUAN DAVID	FUENLABRADA			XXX6759XX	No aplica	No aplica	560,00				560,00
	RENEDO MIRO BERTA	BARCELONA			XXX0878XX	No aplica	No aplica	514,25				514,25
	RENEDO VILLAR TERESA	LEON			XXX3975XX	No aplica	No aplica		372,35			372,35

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	REPISO MONTERO TRINIDAD	BARCELONA			XXX8964XX	No aplica	No aplica		276,95			276,95
	REPOLLES LASHERAS SIRA	ZARAGOZA			XXX1797XX	No aplica	No aplica		351,25			351,25
	RESEL FOLKERSMA LUIS EDUARDO	MADRID			XXX2810XX	No aplica	No aplica	700,00	1286,86			1986,86
	REYES MARTINEZ FRANCISCO	SANLUCAR DE BARRAMEDA			XXX3603XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	REYNAL REILLO ESPERANZA	VALENCIA			XXX4419XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RIBA SOLE MIREIA	BARCELONA			XXX6374XX	No aplica	No aplica	514,25				514,25
	RIBAS OLIVA SILVIA	BARCELONA			XXX6870XX	No aplica	No aplica		172,00			172,00
	RIERA MONROIG JOSE	BARCELONA			XXX3943XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RINCON RICOTE INMACULADA	MADRID			XXX4103XX	No aplica	No aplica	199,92	258,50	600,00		1058,42
	RIQUELME MC LOUGHLIN MARIA CONSTANZA	BARCELONA			XXX2727XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	RIVAS CORREDOR CARLOS	MATARO			XXX5553XX	No aplica	No aplica	450,00	318,30			768,30
	RIVERA HERRERO FERNANDO	SANTANDER			XXX3595XX	No aplica	No aplica			2204,80	600,49	2805,29
	RIVERA MUÑOZ FRANCISCO	SEVILLA			XXX6882XX	No aplica	No aplica	900,00	273,88	900,00		2073,88
	RIVERA RUIZ DANIEL EDUARDO	EL VENDRELL			XXX1217XX	No aplica	No aplica	640,00	704,00			1344,00
	RIVERO CARDENES ALBERTO	BURGOS			XXX0045XX	No aplica	No aplica		777,00			777,00
	RIVERO MARTINEZ MARIA DOLORES	VALLADOLID			XXX1029XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ROBERTS CERVANTES EDUARDO DAVID	GUADALAJARA			XXX9705XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	ROBLEDO SANCHEZ AITANA	MADRID			XXX1254XX	No aplica	No aplica	110,00				110,00
	ROBLES GOURLEY ANA ALICIA	INCA			XXX8237XX	No aplica	No aplica		279,53	600,00		879,53
	ROCA FONT MARIA CARMEN	GIRONA			XXX8176XX	No aplica	No aplica	650,00				650,00
	RODENAS HERRANZ TERESA	GRANADA			XXX6015XX	No aplica	No aplica	75,00				75,00
	RODENAS PALAZON JOSE JULIAN	VALENCIA			XXX1691XX	No aplica	No aplica		271,50	600,00		871,50
	RODERO GARCIA PABLO	MALAGA			XXX5774XX	No aplica	No aplica		369,60			369,60
	RODRIGO CACERES ALBERTO	LLEIDA			XXX6176XX	No aplica	No aplica	726,00	901,91	1017,60		2645,51
	RODRIGO GUANTER VICENTE	VALENCIA			XXX2338XX	No aplica	No aplica	100,00				100,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RODRIGUEZ ALVAREZ ROSA MARIA	A CORUÑA			XXX5139XX	No aplica	No aplica	222,22				222,22
	RODRIGUEZ ANTOLIN ALFREDO	MADRID			XXX3713XX	No aplica	No aplica	350,00				350,00
	RODRIGUEZ BARON DIEGO	MARBELLA			XXX4748XX	No aplica	No aplica		327,79			327,79
	RODRIGUEZ CARUNCHO CLARA	SAN SEBASTIAN			XXX4250XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	RODRIGUEZ CASADO ANTONIO	FIGUERES			XXX1179XX	No aplica	No aplica		406,85			406,85
	RODRIGUEZ DA SILVA ALFREDO	VIGO			XXX1530XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	RODRIGUEZ DE LEDESMA VEGA JOSE MARIA	TERRASSA			XXX8852XX	No aplica	No aplica	300,00	471,00	600,00		1371,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RODRIGUEZ FALCON SUSANA	HUELVA			XXX3911XX	No aplica	No aplica	150,00				150,00
	RODRIGUEZ FERNANDEZ ELENA	MADRID			XXX8140XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RODRIGUEZ FERNANDEZ LUIS JULIO	VIGO			XXX3031XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS JOSE	GRANADA			XXX3845XX	No aplica	No aplica	84,70	1100,32			1185,02
	RODRIGUEZ HUAMAN ANGELICA MARIA	GRANOLLERS			XXX6767XX	No aplica	No aplica	84,70				84,70
	RODRIGUEZ JATO QUEILA	PONTEVEDRA			XXX8645XX	No aplica	No aplica		467,19			467,19
	RODRIGUEZ LOMBA ENRIQUE	MADRID			XXX9260XX	No aplica	No aplica		393,00			393,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RODRIGUEZ MALATESTA ROY ALEXANDER	BARCELONA			XXX3343XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RODRIGUEZ MARTIN ESTEBAN	ALGECIRAS			XXX3633XX	No aplica	No aplica		472,29			472,29
	RODRIGUEZ MORENO JUAN FRANCISCO	MADRID			XXX0820XX	No aplica	No aplica			1400,00	279,28	1679,28
	RODRIGUEZ PAREJA MARIA ANTONIA	CADIZ			XXX5777XX	No aplica	No aplica		456,39	600,00		1056,39
	RODRIGUEZ PENIN ISAURA	FERROL			XXX7727XX	No aplica	No aplica		345,14			345,14
	RODRIGUEZ PEREZ LOURDES	CADIZ			XXX5200XX	No aplica	No aplica		629,60			629,60
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALFRED	BARCELONA			XXX0443XX	No aplica	No aplica	1290,00	417,95			1707,95
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	MAJADAHONDA			XXX0959XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	CEUTA			XXX3242XX	No aplica	No aplica	560,00	1077,47			1637,47

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RODRIGUEZ ROMERO MIGUEL ARMANDO	CACERES			XXX5436XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RODRIGUEZ TARREGA ELISABET	VALENCIA			XXX9168XX	No aplica	No aplica		770,09			770,09
	RODRIGUEZ TEJERO ANDREA	GRANADA			XXX5478XX	No aplica	No aplica	220,00	66,82			286,82
	RODRIGUEZ TOVES LUIS ANTONIO	VALLADOLID			XXX2553XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RODRIGUEZ VALLEJO JOSE MARIA	MADRID			XXX7188XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	RODRIGUEZ VELA LUIS	ZARAGOZA			XXX6334XX	No aplica	No aplica	250,00				250,00
	RODRIGUEZ VILLAMIL LUIS	GIJON			XXX9893XX	No aplica	No aplica	764,00	731,76			1495,76
	ROE CRESPO ESTHER	BARCELONA			XXX6856XX	No apiica	No apiica		219,97			219,97

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ROGEL BERTO RAMON	VALENCIA			XXX3957XX	No aplica	No aplica		480,26			480,26
	ROIG SANZ MAGI	VILAFRANCA DEL PENEDES			XXX4003XX	No aplica	No aplica	680,00				680,00
	ROJAS MORA ESTER	POZUELO DE ALARCON			XXX1439XX	No aplica	No aplica			371,00		371,00
	ROLETTO SALMO LUIS OSCAR	PUERTOLLANO			XXX3656XX	No aplica	No aplica		227,40			227,40
	ROMERO DIAZ JOSE ANGEL	PUENTE GENAVE			XXX5519XX	No aplica	No aplica		237,15			237,15
	ROMERO DOMINGUEZ MARINA	CORDOBA			XXX7725XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ROMERO DUARTE PABLO	EL EJIDO			XXX4669XX	No aplica	No aplica		539,07			539,07

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	ROMERO ESPINOS AINHOA	ALCOY			XXX8367XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ROMERO GOMEZ JAVIER	MALAGA			XXX6584XX	No aplica	No aplica		237,60			237,60
	ROMERO GONZALEZ EDWIN	UTRERA			XXX8120XX	No aplica	No aplica		183,49			183,49
	ROMERO MONTERO ELENA	MOLLET DEL VALLES			XXX4070XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ROMERO OTERO JAVIER	MADRID			XXX4442XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ROMERO RUIZ SEBASTIAN	MOSTOLES			XXX3862XX	No aplica	No aplica	130,00				130,00
	ROMERO SIERRA YANIRA	ALMANSA			XXX5016XX	No aplica	No aplica		421,74			421,74
	ROMEU MAGRANER GEMA	VALENCIA			XXX0983XX	No aplica	No aplica		220,27			220,27

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RONDA PASCUAL SONIA	MIRANDA DE EBRO			XXX0658XX	No aplica	No aplica		429,90			429,90
	ROQUE QUINTANA BELINDA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX4511XX	No aplica	No aplica		146,33			146,33
	ROS MARTIN CONCEPCION	PAMPLONA/IRUÑA			XXX6729XX	No aplica	No aplica		87,12			87,12
	ROS SANJUAN LAURA MARIA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX6282XX	No aplica	No aplica		377,99			377,99
	ROSAS MACCARI MIGUEL IVAN	EL VENDRELL			XXX4951XX	No aplica	No aplica		232,00			232,00
	ROSETY RODRIGUEZ JESUS MARIA	CADIZ			XXX3157XX	No aplica	No aplica		629,01			629,01
	ROSON SANCHEZ ESTEFANIA	MADRID			XXX7151XX	No aplica	No aplica	720,00	457,45			1177,45

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RUBIO FLORES CRISTINA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			XXX4176XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	RUBIO TORTOSA IGNACIO	ALCOY			XXX1983XX	No aplica	No aplica		352,50			352,50
	RUEDA GARCIA CAROLINA	BARCELONA			XXX8316XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RUIZ COTORRUELO CARIDAD	CARTAGENA			XXX3035XX	No aplica	No aplica	750,00	352,35			1102,35
	RUIZ GUERRERO ESTEFANIA	CADIZ			XXX3312XX	No aplica	No aplica	350,00				350,00
	RUIZ LEON MIGUEL ANGEL	MADRID			XXX1237XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RUIZ MARZAL FERNANDO	VALENCIA			XXX3958XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	RUIZ SAUTUA RUBEN	SAN SEBASTIAN			XXX6384XX	No aplica	No aplica	640,00				640,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	RUIZ-HENESTROSA FAIÑA JUAN RICARDO	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX3308XX	No aplica	No aplica			265,00		265,00
	SAAVEDRA GARCIA GEMA MARIA	CORDOBA			XXX5357XX	No aplica	No aplica		700,70			700,70
	SAAVEDRA SERRANO CRISTINA	MADRID			XXX2555XX	No aplica	No aplica	447,70	993,53			1441,23
	SABADELL GARCIA JORDI	BARCELONA			XXX2078XX	No aplica	No aplica	620,00	984,94			1604,94
	SABATE ARROYO XAVIER ARNAU	CALELLA			XXX9220XX	No aplica	No aplica		720,59			720,59
	SABATE FRIAS NURIA	CALELLA			XXX1944XX	No ap1ica	No ap1ica	514,25				514,25
	SAENZ AGUIRRE AMAIA	VITORIA-GASTEIZ			XXX5714XX	No aplica	No aplica		113,32			113,32

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SAENZ CALZADA DAVID MANUEL	TORREJON DE ARDOZ			XXX3390XX	No aplica	No aplica	550,00				550,00
	SAENZ GUIRADO SOLEDAD	GRANADA			XXX6635XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	SAEZ CEREZAL ELISA MARIA	MADRID			XXX4573XX	No aplica	No aplica	700,00				700,00
	SAGRERA GUEDES ANA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX2901XX	No aplica	No aplica		420,96			420,96
	SAGRISTA GARCIA MARC	CALELLA			XXX2092XX	No aplica	No aplica			318,00		318,00
	SAIGI MORGUI MARIA	BADALONA			XXX2745XX	No aplica	No aplica			580,80	83,00	663,80
	SAINZ GASPAR LAURA	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX1947XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SALA GONZALEZ MARIA ANGELES	BILBAO			XXX4229XX	No aplica	No aplica			508,80	395,08	903,88
	SALAS CHAVEZ DANIEL ROBERTO	TARRAGONA			XXX0563XX	No aplica	No aplica	1113,20				1113,20
	SALAS MARQUEZ CRISTINA	MARBELLA			XXX5040XX	No aplica	No aplica		327,79			327,79
	SALAS MARTINEZ ANA MARIA	TORRELAVEGA			XXX8402XX	No aplica	No aplica		242,39			242,39
	SALAZAR LEON HERNAN FRANCISCO	MONFORTE DE LEMOS (CASCO URBANO)			XXX9447XX	No aplica	No aplica		486,99			486,99
	SALAZAR LUJAN PAULA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			XXX4804XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	SALAZAR OLIVARES IGNACIO	SEVILLA			XXX5415XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SALGADO PLONSKI JOSE JAVIER	GIJON			XXX8556XX	No aplica	No aplica	500,00				500,00
	SALGUERO AGUILAR RENATO DARIO	MATARO			XXX9277XX	No aplica	No aplica	700,00	775,65			1475,65
	SALIDO VALLEJO RAFAEL	PAMPLONA/IRUÑA			XXX8901XX	No aplica	No aplica		237,60			237,60
	SALINAS DUFFO DAVID	BARCELONA			XXX2349XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SALINAS PEÑA JUAN RAUL	REUS			XXX1721XX	No aplica	No aplica		269,00			269,00
	SALINAS SANCHEZ ANTONIO SANTIAGO	ALBACETE			XXX4387XX	No aplica	No aplica	350,00				350,00
	SALVADO SALVADO ARIADNA	BARCELONA			XXX3724XX	No aplica	No aplica	459,80	190,40			650,20
	SALVADO SANJUAN MARIA PILAR	TORDOIA (SAN XOAN)			XXX4587XX	No aplica	No aplica	222,24				222,24

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SAMANIEGO TORRES ALVARO	ANDUJAR			XXX7576XX	No aplica	No aplica		180,00			180,00
	SAMPEDRO DOMARCO PAULA	OURENSE			XXX8481XX	No aplica	No aplica		430,30			430,30
	SAMPOL COMPANY JOAN MIQUEL	PORRERES			XXX7695XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	SAN JUAN SALAS ALBERTO	HUELVA			XXX3860XX	No aplica	No aplica	726,00				726,00
	SAN MARTIN MORAL RAQUEL	ALCORCON			XXX3370XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SANCHEZ ABUIN ALBERTO	VALLADOLID			XXX2276XX	No aplica	No aplica		548,32			548,32
	SANCHEZ ARGAIZ MARIA CARMEN	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX7952XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	SANCHEZ BALLESTER FRANCISCO	VALENCIA			XXX0790XX	No aplica	No aplica	264,00	1019,32			1283,32

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SANCHEZ CANO EDUARDO	ELX			XXX6673XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	SANCHEZ DE LA MUELA-NAVERAC PEDRO LUIS	MADRID			XXX0060XX	No aplica	No aplica		249,44			249,44
	SANCHEZ DEL RIO ANGEL	OVIEDO			XXX4894XX	No aplica	No aplica	480,00				480,00
	SANCHEZ DIAZ MANUEL	GRANADA			XXX3679XX	No aplica	No aplica		235,61			235,61
	SANCHEZ FERRER MARIA LUISA	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX0999XX	No aplica	No aplica		429,06			429,06
	SANCHEZ GABALDON RAQUEL	CUENCA			XXX0919XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SANCHEZ GALLEGO MARIA DOLORES	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES			XXX5573XX	No aplica	No aplica	264,00	286,00			550,00
	SANCHEZ GARCIA JUAN FRANCISCO	VIGO			XXX5999XX	No aplica	No aplica		375,94			375,94

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SANCHEZ GONZALEZ ALVARO	MOSTOLES			XXX6512XX	No aplica	No aplica	750,00	170,00			920,00
	SANCHEZ GONZALEZ JOSE VICENTE	VALENCIA			XXX2211XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	SANCHEZ HIPOLITO LOURDES	CIUDAD REAL			5919697A	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SANCHEZ ITURRI DAMASO	TOLOSA			XXX0906XX	No aplica	No aplica	700,00	1222,11			1922,11
	SANCHEZ JORDAN JOSE MARIA	CEUTA			XXX4935XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SANCHEZ LOPEZ PALOMA	MADRID			XXX6703XX	No aplica	No aplica	1161,60	154,61			1316,21
	SANCHEZ LOS ARCOS LEIRE	MADRID			XXX5743XX	No aplica	No aplica			265,00		265,00
	SANCHEZ MACIAS JAVIER	BARCELONA			XXX9457XX	No aplica	No aplica		352,00			352,00
	SANCHEZ MARCOS MANUEL	ELDA			XXX0070XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SANCHEZ MARI MARIA	DENIA			XXX0722XX	No aplica	No aplica		401,19			401,19
	SANCHEZ MAURIÑO PEDRO	CORDOBA			XXX8009XX	No aplica	No aplica	363,00	581,60			944,60
	SANCHEZ MERINO JOSE MARIA	A CORUÑA			XXX9977XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SANCHEZ PEREZ MARIO PAUL	BADAJOZ			XXX2517XX	No aplica	No aplica		190,00			190,00
	SANCHEZ PEREZ SARA	VALENCIA			XXX1180XX	No aplica	No aplica		416,73			416,73
	SANCHEZ PUJOL MARIA JOSE	ALICANTE/ALACANT			XXX7587XX	No aplica	No aplica		401,19			401,19
	SANCHEZ RODRIGUEZ CARLOS	MURCIA			XXX8156XX	No aplica	No aplica		258,94			258,94

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SANCHEZ SANCHEZ M. CARMEN	OLEIROS (RIBEIRA)			XXX1689XX	No aplica	No aplica		474,31			474,31
	SANCHEZ SCHMIDT JULIA	BARCELONA			XXX8262XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	SANCHEZ-CAMACHO MEJIAS ALBERTO	SEVILLA			XXX0150XX	No aplica	No aplica		501,43			501,43
	SANCHEZ-CARPINTERO ABAD IGNACIO	MADRID			XXX2663XX	No aplica	No aplica	683,00				683,00
	SANCHIS VERDU LAURA	CASTELLON DE LA PLANA			XXX4060XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SANCHO SERRANO CARLOS	LOGROÑO			XXX4149XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SANROMA PEREZ MARIA AMPARO	VALENCIA			XXX9259XX	No aplica	No aplica		368,20	900,00		1268,20

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SANTABALLA BERTRAN ANA MARIA	VALENCIA			XXX0838XX	No aplica	No aplica			1187,20		1187,20
	SANTAELLA NAVAS MARIA	MARBELLA			XXX3161XX	No aplica	No aplica	459,80				459,80
	SANTAMARIA FERNANDEZ OLEG	CARTAGENA			XXX1415XX	No aplica	No aplica	490,00	1618,08			2108,08
	SANTISTEBAN GONZALEZ SEGUNDO MARTIN	PALMA DE MALLORCA			XXX9818XX	No aplica	No aplica	775,00				775,00
	SANTOS ALARCON SERGIO	ALCOY			XXX6896XX	No aplica	No aplica			636,00		636,00
	SANZ CABANILLAS JUAN LUIS	CORDOBA			XXX9941XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	SANZ ESPINOSA EVA	MADRID			XXX5061XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	SANZ LOPEZ ALEJANDRO	ZARAGOZA			XXX8878XX	No aplica	No aplica		561,31			561,31

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SARASA CASTELLO NURIA	GRANOLLERS			XXX6439XX	No aplica	No aplica		175,15			175,15
	SARMENTERO ESTRADA JUAN	PALMA DE MALLORCA			XXX4877XX	No aplica	No aplica		329,87			329,87
	SARMIENTO JIMENEZ FRANCISCO	VELEZ - MALAGA			XXX8847XX	No aplica	No aplica	343,00				343,00
	SAROBE CARRICAS MARIA TERESA	PAMPLONA/IRUÑA			XXX2733XX	No aplica	No aplica		95,20			95,20
	SASTRE CABRERO MARIA LOURDES	MEDINA DEL CAMPO			XXX4480XX	No aplica	No aplica		368,91			368,91
	SAUCEDO GIMENEZ INES	PUERTO REAL			XXX2382XX	No aplica	No aplica		199,57			199,57
	SAURA GRAU SALVADOR	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX8863XX	No aplica	No aplica			1038,80		1038,80
	SAURA MANICH CRISTINA	BARCELONA			XXX5960XX	No aplica	No aplica			1187,20		1187,20

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SAZATORNIL ESCUER MARINA	PAMPLONA/IRUÑA			XXX0898XX	No aplica	No aplica	211,75				211,75
	SBRIGLIO MAURO ERNESTO	SANT ADRIA DE BESOS			XXX0462XX	No aplica	No aplica	750,00				750,00
	SCAFF RODRIGUEZ MIGUEL RAFAEL	MANACOR			XXX5903XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	SCHNELLER-PAVELESCU APETREI CONSTANTIN LUCA	ALICANTE/ALACANT			XXX2015XX	No aplica	No aplica		401,19			401,19
	SCHOENENBERGER ARNAIZ JOAN ANTONIO	LLEIDA			XXX2224XX	No aplica	No aplica		118,10			118,10
	SCOTT PABON GERALDINE ANDREINA	MADRID			XXX5347XX	No aplica	No aplica	730,00				730,00
	SEGUI MOYA ELENA	ELX			XXX8840XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SEGURA ORTEGA VANESA	ESTELLA/LIZARRA			XXX5407XX	No aplica	No aplica			1200,00		1200,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SEOANE POSE MARIA JOSE	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX3945XX	No aplica	No aplica		237,60			237,60
	SEQUERO LOPEZ SILVIA	GRANADA			XXX5663XX	No aplica	No aplica		480,24			480,24
	SERRALLACH OREJAS MARC	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX8835XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SERRANO DE LA CRUZ TORRIJOS FRANCISCO	ELDA			XXX1567XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SERRANO DOMINGO JUAN JOSE	MADRID			XXX0422XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	SERRANO GOTARREDONA AMALIA	SEVILLA			XXX5617XX	No aplica	No aplica		235,16			235,16
	SERRANO GUTIERREZ ANA ISABEL	BILBAO			XXX0612XX	No aplica	No aplica	264,00				264,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SERRANO LIESA MIRIAM	MADRID			XXX0382XX	No aplica	No aplica		277,00			277,00
	SERRANO NAVARRO JOSE RAMON	MONDRAGON			XXX1087XX	No aplica	No aplica	544,50				544,50
	SERVER GOZALBEZ JAVIER	OLIVA			XXX9444XX	No aplica	No aplica		86,00	300,00		386,00
	SERVERA RUIZ DE VELASCO ANTONIO	MANACOR			XXX0804XX	No aplica	No aplica	1168,00				1168,00
	SEVERINO ORTIZ DE ZARATE KARMELE	BARAKALDO			XXX2118XX	No aplica	No aplica		370,25			370,25
	SILVA DIAZ ESMERALDA	VALENCIA			XXX0714XX	No aplica	No aplica			318,00		318,00
	SILVA ROMEIRO SILVIA PATRICIA	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX6967XX	No aplica	No aplica		395,18			395,18
	SIRVENT LOPEZ MARIA MAR	MAJADAHONDA			XXX4220XX	No aplica	No aplica		288,90			288,90
	SOBRON BUSTAMANTE MARCO ANDRES	VALENCIA			XXX2401XX	No aplica	No aplica	560,00	823,75			1383,75

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SOLANO CALVO JUAN ANTONIO	ALCALA DE HENARES			XXX9404XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SOLANO CASTRO DOMINGO	PUERTO REAL			XXX5102XX	No aplica	No aplica		180,00			180,00
	SOLANO LOPEZ FRANCISCO	BADAJOZ			XXX1654XX	No aplica	No aplica	762,30				762,30
	SOLER ARBUSSA DOLORS	BARCELONA			XXX7336XX	No aplica	No aplica	552,00				552,00
	SOLER COMPANY ENRIQUE ANTONIO	VALENCIA			XXX2230XX	No aplica	No aplica		293,00			293,00
	SOLER LOPEZ CARLOS	ELX			XXX3370XX	No aplica	No aplica		334,70			334,70
	SOLER MARTINEZ JORGE	MALAGA			XXX8006XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SOLER MORENO CRISTINA	BARCELONA			XXX6050XX	No aplica	No aplica		175,15			175,15

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SOLIS HERNANDEZ MARIA PILAR	OVIEDO			XXX4158XX	No aplica	No aplica		1852,00			1852,00
	SOLIS RUIZ ANTONIO ISRAEL	MADRID			XXX0156XX	No aplica	No aplica	100,00				100,00
	SOPEÑA SUTIL RAQUEL	MADRID			XXX3727XX	No aplica	No aplica	300,00				300,00
	SORIA GILI XAVIER	LLEIDA			XXX4062XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	SORIA RIVAS AINARA	MADRID			XXX0882XX	No aplica	No aplica	363,00		6132,30		6495,30
	SORIANO TERUEL MARIA VIRTUDES	VALENCIA			XXX6738XX	No aplica	No aplica				172,50	172,50
	SOSA MARRERO MANUEL	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX7197XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SOTO DELGADO MANUEL	CADIZ			XXX5623XX	No aplica	No aplica		450,72			450,72

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SOTO SALES EVA	TARRAGONA			XXX3040XX	No aplica	No aplica		232,00			232,00
	SOTO VILLALBA JUAN	PUERTO REAL			XXX8404XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	SOTOLONGO VERGO ILEANA	MIRA-SOL			XXX9974XX	No aplica	No aplica	750,00	480,05			1230,05
	SOTOMAYOR LOPEZ ELENA	MADRID			XXX8893XX	No aplica	No aplica	620,00				620,00
	SOY MUNER DOLORS	BARCELONA			XXX1037XX	No aplica	No aplica		203,40			203,40
	SUAREZ HERNANDEZ JOSE	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX6990XX	No aplica	No aplica		293,04			293,04
	SUY FRANCH ANNA	BARCELONA			XXX7409XX	No aplica	No aplica			250,00		250,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	SZCZESNIEWSKI RYSZARD	ARANDA DE DUERO			XXX7158XX	No aplica	No aplica		81,00			81,00
	TABERNERO CATURLA JOSEP MARIA	BARCELONA			XXX7130XX	No aplica	No aplica			5000,00	367,83	5367,83
	TABUENCA VICEN CRISTINA	ZARAGOZA			XXX4678XX	No aplica	No aplica	100,00				100,00
	TALLON MARTINEZ JOSE CARLOS	MADRID			XXX3100XX	No aplica	No aplica	695,00				695,00
	TAPIA GARCIA MARIA	GIRONA			XXX7400XX	No aplica	No aplica	1113,20				1113,20
	TAPIA HERRERO ANA MARIA	VALLADOLID			XXX6108XX	No aplica	No aplica		245,05			245,05
	TARRAGO SALA EDUARD	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX2527XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	TATO RODRIGUEZ JAVIER	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX7007XX	No aplica	No aplica			1200,00		1200,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	TAVARA SILVA BLANCA ISABEL	LEON			XXX0240XX	No aplica	No aplica	450,00	313,50			763,50
	TEIXIDO FONTANILLAS MARIA EULALIA	BARCELONA			XXX8530XX	No aplica	No aplica	222,22				222,22
	TELLO ROYLOA CARLOS JOSE	SAN BARTOLOME			XXX0444XX	No aplica	No aplica	1143,45	1265,16			2408,61
	TEN BENAJES RAQUEL	CASTELLON DE LA PLANA			XXX0101XX	No aplica	No aplica		314,80			314,80
	TERCEDOR SANCHEZ JESUS	GRANADA			XXX5629XX	No aplica	No aplica		701,92			701,92
	TIMON GARCIA ALEJANDRO	ZARAGOZA			XXX0293XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	TOMAS MALLEBRERA LIDIA	VALENCIA			XXX0697XX	No aplica	No aplica		194,00			194,00
	TOMAS VELAZQUEZ ALEJANDRA	PAMPLONA/IRUÑA			XXX0524XX	No aplica	No aplica	265,00	66,82			331,82

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	TORRELO FERNANDEZ ANTONIO	MADRID			XXX5716XX	No aplica	No aplica		118,80	500,00		618,80
	TORRENT COLOMER ANA	INCA			XXX1275XX	No aplica	No aplica	480,00				480,00
	TORRES NAVARRO IGNACIO	VALENCIA			XXX1034XX	No aplica	No aplica		963,53			963,53
	TORTOLERO BLANCO LEONARDO JOSE	BENIDORM			XXX0340XX	No aplica	No aplica	560,00	805,85			1365,85
	TOUCEDO CAAMAÑO VALENTIN	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX6761XX	No aplica	No aplica	500,00	170,00			670,00
	TOUCEDO CARMONA MARIA ANGELES	JEREZ DE LA FRONTERA			XXX7925XX	No aplica	No aplica	50,00				50,00
	TOUS ROMERO FATIMA	MADRID			XXX3777XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	TRAVER JULIAN JOSE MANUEL	CASTELLON DE LA PLANA			XXX2419XX	No aplica	No aplica		599,69			599,69

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	TRIANA JUNCO PALOMA ELENA	MADRID			XXX8586XX	No aplica	No aplica		201,07			201,07
	TRILLA HERRERA ENRIQUE	BARCELONA			XXX5728XX	No aplica	No aplica		170,00			170,00
	TRILLO CASTRO AURELIO	VIMIANZO (SAN VICENZO)			XXX0910XX	No aplica	No aplica	222,22				222,22
	TRIVEZ BONED MIGUEL ANGEL	ZARAGOZA			XXX0363XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	TRULLAS PUIG ELISABET	ROSES			XXX1945XX	No aplica	No aplica		315,22			315,22
	UCAR TERREN ALBERTO	ZARAGOZA			XXX5676XX	No aplica	No aplica		495,00			495,00
	URRUCHI FERNANDEZ PEDRO MARIA	SANTULLANO DE MIERES			XXX5864XX	No aplica	No aplica			1200,00		1200,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	VACACELA CORDOVA RONALD ANTONIO	GANDIA			XXX5257XX	No aplica	No aplica		352,50			352,50
	VADILLO BOHORQUEZ ALVARO	SEVILLA			XXX7729XX	No aplica	No aplica	300,00	103,40			403,40
	VALDERRAMA ILLANA MARIA PILAR	GRANADA			XXX4991XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	VALDES LLORCA MARIA CARMEN	MADRID			XXX2832XX	No aplica	No aplica			1706,60		1706,60
	VALDIVIA JIMENEZ MARIA ISABEL	SEVILLA			XXX7434XX	No aplica	No aplica	223,85	291,15	600,00		1115,00
	VALDIVIELSO RAMOS MARTA	MADRID			XXX5600XX	No aplica	No aplica		553,40			553,40
	VALENZUELA GAMEZ JUAN CARLOS	ALCAZAR DE SAN JUAN			XXX6290XX	No aplica	No aplica		32,90			32,90
	VALER ALGARABEL JESUS JAVIER	ZARAGOZA			XXX6373XX	No aplica	No aplica	560,00	352,00			912,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	VALERO ARROYO IRENE IDOIA	SEVILLA			XXX0827XX	No aplica	No aplica		206,31			206,31
	VALLE DIAZ DE LA GUARDIA FRANCISCO	GRANADA			XXX6087XX	No aplica	No aplica	500,00	70,00			570,00
	VALLEJO CALVO PATRICIA	ALCOY			XXX7865XX	No aplica	No aplica		229,50			229,50
	VALLEJO GIL CARLOS	SANT JOAN DESPI			XXX2808XX	No aplica	No aplica	750,00				750,00
	VALSERO HERGUEDAS MARIA ESTHER	VALLADOLID			XXX1066XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	VALVERDE MARTINEZ LAURO SEBASTIAN	AVILA			XXX4925XX	No aplica	No aplica	250,00				250,00
	VAQUERO ARGUELLO GEMA	MAJADAHONDA			XXX2807XX	No aplica	No aplica		258,50			258,50
	VAQUERO LENA JORGE IGNACIO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX4882XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	VARELA MOURENZA MARIA LUISA	FENE			XXX2500XX	No aplica	No aplica	222,22	92,35			314,57
	VARELA SALGADO MANUEL	PONTEVEDRA			XXX4500XX	No aplica	No aplica	585,00				585,00
	VAZQUEZ ALBA DAVID	MAJADAHONDA			XXX8593XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	VAZQUEZ BOL LILIANA	MADRID			XXX6543XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	VAZQUEZ DOVAL FRANCISCO JAVIER	LOGROÑO			XXX2988XX	No aplica	No aplica		700,00			700,00
	VAZQUEZ LOPEZ CONSUELO	VIGO			XXX3701XX	No aplica	No aplica	222,22	103,00			325,22
	VAZQUEZ OSORIO IGOR	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX5699XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	VAZQUEZ RIVERA MARIA FRANCISCA	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX1127XX	No aplica	No aplica	810,00	368,97			1178,97

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	VAZQUEZ VEIGA HUGO ALBERTO	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX2025XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	VAZQUEZ-MARTUL PAZOS DARIO	A CORUÑA			XXX7371XX	No aplica	No aplica	350,00				350,00
	VEGA SANCHEZ MARTA	HUELVA			XXX6126XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	VEIGA CANUTO NADIA	ALDAIA			XXX0908XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	VELA JIMENEZ FRANCISCO	PUERTOLLANO			XXX4330XX	No aplica	No aplica		495,00			495,00
	VELASCO BERNAL JAVIER	VALLADOLID			XXX1669XX	No aplica	No aplica	762,30				762,30
	VELASCO HUICI REBECA	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX0298XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	VELEZ GUAYASAMIN GUILLERMO SEBASTIAN	LLEIDA			XXX3453XX	No aplica	No aplica		443,14			443,14
	VERA CASAÑO ANGEL	MALAGA			XXX6130XX	No aplica	No aplica		200,47			200,47
	VERA CEA ESTHER BEATRIZ	MADRID			XXX9550XX	No aplica	No aplica		430,30			430,30
	VERA DONOSO CESAR DAVID	VALENCIA			XXX6388XX	No aplica	No aplica		321,47			321,47
	VERA GARCIA DESAMPARADOS RUTH	PAMPLONA/IRUÑA			XXX2700XX	No aplica	No aplica			3413,20	469,00	3882,20
	VESA LLANES JOAQUIN	FIGUERES			XXX1511XX	No aplica	No aplica	1000,00				1000,00
	VIALA MONLEON ALBA INMACULADA	VALENCIA			XXX9899XX	No aplica	No aplica	484,00				484,00
	VICENTE PALACIO EDUARDO	SABADELL			XXX4136XX	No aplica	No aplica	310,00				310,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	VICENTE SANCHEZ IRIS	GERNIKA-LUMO			XXX5572XX	No aplica	No aplica		87,12			87,12
	VICIOSO RANZ PEDRO ANTONIO	LA OROTAVA			XXX5621XX	No aplica	No aplica			300,00		300,00
	VICO ALONSO CRISTINA	MADRID			XXX5452XX	No aplica	No aplica		168,06			168,06
	VICTORIA MARTINEZ ANA MERCEDES	EL PALMAR (EL PALMAR)			XXX1490XX	No aplica	No aplica		66,82			66,82
	VIDAL CASSINELLO NATALIA	MADRID			XXX1804XX	No aplica	No aplica		693,63			693,63
	VIDAL MORENO JUAN FRANCISCO	VALENCIA			XXX8191XX	No aplica	No aplica	560,00	941,20			1501,20
	VIDAL OTERO JANA	BARCELONA			XXX7932XX	No aplica	No aplica	514,25				514,25

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	VIEITEZ DE PRADO JOSE MARIA	MADRID			XXX9573XX	No aplica	No aplica	363,00				363,00
	VIEITEZ VILLAVERDE MARIA DOLORES	VIGO			XXX1990XX	No aplica	No aplica		854,30			854,30
	VIGUES JULIA FRANCESC	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX5895XX	No aplica	No aplica	1083,00				1083,00
	VILA GUINART JUAN	VALLS			XXX4925XX	No aplica	No aplica	200,00				200,00
	VILA PAYERAS AINA	SON FERRIOL			XXX2079XX	No aplica	No aplica		195,55			195,55
	VILLAGRASA BOLI PABLO	ZARAGOZA			XXX5310XX	No aplica	No aplica		263,60			263,60
	VILLAMAYOR SANCHEZ JULIA	MADRID			XXX2492XX	No aplica	No aplica	363,00	133,00			496,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	VILLARROYA CASTILLO SARA	VALENCIA			XXX8784XX	No aplica	No aplica		197,71			197,71
	VILLAVICENCIO CHAVEZ EDGAR NERY	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX3466XX	No aplica	No aplica	883,30	968,00			1851,30
	VILLEGAS FERNANDEZ MARIA CRISTINA	MADRID			XXX0576XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80
	VIÑAL LOZANO DAVID	MADRID			XXX1139XX	No aplica	No aplica	450,00				450,00
	VIÑAS ARENAS MIQUEL	VILANOVA I LA GELTRU			XXX2783XX	No aplica	No aplica			371,00		371,00
	VIVANCO LOPEZ-MUÑOZ CLAUDIA	MADRID			XXX3151XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	VOZMEDIANO CHICHARRO RAUL	MALAGA			XXX2135XX	No aplica	No aplica	500,00	369,40			869,40

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	YUSTE GUTIERREZ ANGEL MANUEL	GUADALAJARA			XXX1392XX	No aplica	No aplica	1000,00	693,90			1693,90
	ZABALO SAN JUAN ANDER	PAMPLONA/IRUÑA			XXX5313XX	No aplica	No aplica		528,00			528,00
	ZAMORA AUÑON MARIA PILAR	MADRID			XXX3872XX	No aplica	No aplica			508,80		508,80
	ZAMORA NAVARRO MARIA PILAR	VALENCIA			XXX4036XX	No aplica	No aplica		197,65			197,65
	ZUBIAUR LIBANO MARIA CARMEN	BILBAO			XXX3936XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ZUBILLAGA GUERRERO SERGIO	SANTANDER			XXX3267XX	No aplica	No aplica			600,00		600,00
	ZUBIRI ARA MARIA LUISA	MADRID			XXX8666XX	No aplica	No aplica		118,80			118,80

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Profesionales Sanitarios (PS)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Profesional Sanitario se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Profesional Sanitario individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte del Profesional Sanitario individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	INFORMACIÓN NO INCLUIDA ARRIBA: información que por razones legales no puede publicarse de forma individual.											
	Importe agregado imputable a las Transferencias de Valor realizadas a PS - Artículo 18.4					No aplica	No aplica					
	Número de PS cuya información se publica en agregado - Artículo 18.4					No aplica	No aplica					
	% que representan sobre el total de PS que han recibido Transferencias de Valor - Artículo 18.4					No aplica	No aplica					No aplica

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	ACLO	VILLAOBISPO DE LAS REGUERA			XXX4484XX		6655,00					6655,00
	AEPAP - ANDAPAP	SEVILLA			XXX8885XX		3509,00					3509,00
	ALERGOSUR	MALAGA			XXX3661XX		4000,00					4000,00
	ASCOM	SANTA CRUZ DE TENERIFE			XXX4453XX		2000,00					2000,00
	ASEMON UROLOGIA SCP	SANTANDER			J3964389					300,00		300,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	ASIC	CIEMPOZUELOS			XXX0566XX		899,62					899,62
	ASOC. FETALGINSALUD	DOS HERMANAS			XXX1936XX					8000,00		8000,00
	ASOCIACIN UROLOGIA E INVESTIGACION	MALAGA			XXX6288XX					600,00		600,00
	AUNAR	ZARAGOZA			XXX6632XX		1210,00					1210,00
	CASTILLO ANTON SL	CASTELLON DE LA PLANA			XXX8659XX					300,00		300,00
	CEICA	LLEIDA			XXX8358XX	4000,00						4000,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	CONSEJERIA SANIDAD ANDALUCIA - FISEVI	SEVILLA			XXX9188XX			1815,00				1815,00
	CONSEJERIA SANIDAD ARAGON - IISA	ZARAGOZA			XXX4261XX	8000,00						8000,00
	FACME - ABU	PALMA DE MALLORCA			XXX8461XX		1210,00					1210,00
	FACME - AEDV	MADRID			XXX0252XX		31958,84					31958,84
	FACME - FIU	MADRID			XXX4456XX		28200,00					28200,00
	FACME - FUND. SEOM	MADRID			XXX3242XX		27225,00					27225,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OSs)	PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.											
	FACME - SCU	LA OROTAVA			XXX3412XX		1500,00					1500,00
	FACME - SPARS	ZARAGOZA			XXX1905XX		2304,00					2304,00
	FARMAPALMA SLP	VILASSAR DE MAR			XXX8282XX					580,80	225,43	806,23
	FASAMET	ZARAGOZA			XXX4609XX		605,00					605,00
	FUND. BIOMEDICA MIGUEL SERVET	ZARAGOZA			XXX2801XX		15488,00					15488,00
	FUND. GRAL UNIVERSIDAD ALCALA	ALCALA DE HENARES			XXX0908XX	500,00						500,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	FUND. IGTP	BADALONA			XXX8054XX		2420,00					2420,00
	FUND. INVESTIGACION GRUPO UROLOGICO SAN RAFAEL	MADRID			XXX6459XX	27000,00				27000,00		54000,00
	GEM	BARCELONA			XXX8883XX		86515,00					86515,00
	GEMCAD	BARCELONA			XXX5148XX		6050,00					6050,00
	GGCP	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX8127XX		1000,00					1000,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	GITUD	LUGO			XXX4255XX		2420,00					2420,00
	GRUPO ESPAÑOL TTD	MADRID			XXX1464XX		21780,00					21780,00
	HOSP. CLINICO UNIVERSITARIO SANTIAGO DE COMPOSTELA - FIDIS	SANTIAGO DE COMPOSTELA			XXX7966XX		1423,16					1423,16
	HOSP. DE LEON - FISLEON	LEON			XXX4298XX	4000,00						4000,00
	HOSP. DO MEIXOEIRO - FUND. BIOMEDICA GALICIA SUR	VIGO			XXX9119XX					3097,60	634,98	3732,58

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	HOSP. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑON - FIBHGM	MADRID			XXX1953XX		7260,00					7260,00
	HOSP. UNIVERSITARI DOCTOR JOSEP TRUETA - IDIBGI	GIRONA			XXX4325XX	2000,00						2000,00
	HOSP. UNIVERSITARI SANT JOAN DE REUS	REUS			XXX0966XX		1210,00					1210,00
	HOSP. UNIVERSITARIO BASURTO - ASIOMBHAS	BILBAO			XXX4488XX		4840,00					4840,00
	HOSP. UNIVERSITARIO GETAFE - FUND. INVESTIGACION BIOMEDICA HOSP. UNIVERSITARIO GETAFE	GETAFE			XXX7270XX	1000,00						1000,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	HOSP. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA - FUPOCAN	SANTANDER			XXX4838XX		8470,00					8470,00
	HOSP. UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL	MADRID			XXX7700XX		700,00					700,00
	HOSP. UNIVERSITARIO SON ESPASES - ASOC. MALLORQUINA ONCOLOGIA MEDICA	PALMA DE MALLORCA			XXX8551XX	3000,00						3000,00
	HOSP. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES GENERAL - FIBAO	GRANADA			XXX3741XX					580,80		580,80
	HOSP. VIRGEN DE LA LUZ - ASOCAM	CUENCA			XXX3316XX		1815,00					1815,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	HOSP. VIRGEN DE LA SALUD - FUND. KRONOS TOLEDO	TOLEDO			XXX8091XX		7744,00					7744,00
	HOSP. VIRGEN DEL CAMINO - ASOC. UROLOGOS HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO	PAMPLONA/IRUÑA			XXX6719XX					1200,00		1200,00
	ICAPEM	BARCELONA			XXX6908XX		3630,00					3630,00
	IDIBELL	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT			XXX8633XX		12100,00					12100,00
	IDIPAZ - FIBHULP	MADRID			XXX7270XX		1500,40					1500,40

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	IMIM - FIMIM	BARCELONA			XXX0722XX		493,68					493,68
	INCLIVA	VALENCIA			XXX8860XX					1375,00	646,01	2021,01
	MASCARO BASELGA SCP	BARCELONA			XXX1085XX				295,00	800,00		1095,00
	NUTRILINEA 4 SL	MADRID			XXX0353XX					609,50		609,50
	ONCOHOSPITAL SL	ALELLA			XXX9609XX					3896,20	344,00	4240,20
	ONCOMA SL	MADRID			XXX8924XX					1101,10		1101,10

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	RIBESONCOLOGIC SLP	SANT PERE DE RIBES			XXX5633XX					2080,00	344,00	2424,00
	RUIBAL MOLDES SLP	PONTEVEDRA			XXX1344XX					600,00		600,00
	SAOM	BARCELONA			XXX2645XX		4840,00					4840,00
	SEAV	A CORUÑA			XXX2755XX		31985,26					31985,26
	SEFH	MADRID			XXX2590XX		38105,07					38105,07
	SOC. GINECOLOGOS DE LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			XXX2322XX		700,00					700,00

	Nombre completo (Obligatorio) (Art. 18.1)	Profesionales Sanitarios (PS): ciudad de ejercicio profesional Organizaciones Sanitarias (OS): ciudad de domicilio social (Obligatorio) (Art. 18.3)	País de ejercicio profesional (Opcional) (Art. 18.3)	Dirección profesional (Opcional) (Art. 18.3)	DNI / CIF XXX1234XX (Obligatorio) (Art. 18.3)	Donaciones (Art.18.3.1.a)	Actividades formativas y reuniones científico-profesionales (Art. 18.3.1.b & 18.3.2.a)			Prestación de servicios (Art. 18.3.1.c & 18.3.2.b)		TOTAL
							Colaboraciones / patrocinios con OS / terceros asignados por OS para la gestión de Eventos	Cuotas de inscripción	Desplazamiento y Alojamiento	Honorarios	Gastos relacionados acordados contractualmente para la prestación de estos servicios, incluyendo traslados y alojamiento	
Organizaciones Sanitarias (OS)	**PUBLICACIÓN NOMINATIVA INDIVIDUAL: Las Transferencias de Valor realizadas anualmente a título individual a cada Organización Sanitaria se sumarán de forma que se publique una cantidad por cada Organización Sanitaria individual. El desglose únicamente estará disponible para su consulta, cuando proceda, por parte de la Organización Sanitaria individual, los Órganos de Control del Código o de las autoridades competentes.**											
	SOCAEX	BADAJOZ			XXX6600XX		2420,00					2420,00
	SOG	A CORUÑA			XXX1641XX		10890,00					10890,00
	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	POZUELO DE ALARCON			XXX4801XX		53863,00					53863,00
	VHIO	BARCELONA			XXX3849XX		2420,00					2420,00

Investigación y Desarrollo	PUBLICACIÓN AGREGADA	
	Transferencias de Valor relacionadas con Investigación y Desarrollo - Artículo 18.5	420489,25